SAVINIANO PEREZ

Cerro Largo-Centenario

1er. LIBRO

COMPRENDIENDO: Límites - Clima - Población - Historia - División - Fundaciones - Justicia - Mapas - Documentación, etc.



MONTEVIDEO
EDITORIAL "GUTENBERG" Avenida Gral. Rondeau 1466
1930

SAVINIANO PEREZ

Cerro Largo-Centenario

1er. LIBRO

COMPRENDIENDO: Límites - Clima - Población - Historia - División - Fundaciones - Justicia - Mapas - Documentación, etc.



MONTEVIDEO
EDITORIAL "GUTENBERG" Avenida Gral. Rondeau 1466

1930

CAPITULO I

EL NOMBRE: CERROS LARGOS - CERRO LARGO

El nombre arranca desde que los españoles visitaron estos lugares. Está formado por voces bien castellanas.

Es tan viejo como el primer viaje al interior del país, desde las costas de Montevideo o de Maldonado.

Surgió por impresión. No fué necesario buscarlo. Se presentó solo a la mente del primer visitante que, — en su relato, hubo de decir que había llegado hasta los **"Cerros Largos"**.

Lo imprimió con fuerza la estribación que se desprende de la Cuchilla Grande, para extenderse hacia el Este, terminando en larga sucesión de cerros, al sur de Melo.

Se decía, al desprender partidas sobre las incursiones contrabandistas de los mamelucos de San Pablo, "sobre los Cerros Largos y el Yaguarón"...

Cerro Largo, más tarde cuando, con el conocimiento y la ubicación precisa, hubo que singularizar a la altura bautismal.

Cuando sobre ella se situó la primer guardia avanzada, mirando fijamente hacia las tierras del portugués.

Sobres su lomas escalonadas, que van a perderse en las Sierras del Parao, que dominan todo el arco de la Cuchilla Grande, la frontera de Aceguá y la caída de las cuencas de la Miní, — se encendían las hogueras de guerra y los indios que atisbaban sobre las crestas del Guazunambí, esperaban las incorporaciones para marchar a las márgenes del Hum o escurrirse por las selvas del Tacuarí.

Cerro Largo se dió nombre a sí mismo. Se lo impuso al conquistador. La Naturaleza se lo había designado.

El primer hombre civilizado que abarcó el panorama con mirada inquisidora, chocó su visual en el Cerro prolongado, de muchas leguas, con abras que parecen enormes, profundos tajos dados por el facón de las conmociones sísmicas, en su lomo grueso y pedroso.

Sobre él chocan las brumas de la serrazón que se levanta, poniendo en sus quebradas como cortinas de tules grises.

Sobre él parece que bajan a descansar su peso, las nubes negras de la tormenta.

Cuando sus faldas muestran un azulado ceniciento, llueve.

Cuando muestra lejanías claras y diáfanas, habrá radiantes brillazones de sol.

Lo cruzan como abrazándolo en una eterna caricia, los cercos de piedra que inmortalizan el trabajo tesonero de un hombre: Don José Manuel Perdomo.

Murallas Chinas que son símbolo de voluntad, de singular perseverancia, en aquellos días de propiedad abierta a todos los intereses movibles.

Cercos que suben y que bajan, que saltan la cañada, que trepan la serranía, que culebrean por el bajo y orillan la biboca de fresco manantial, bajo cuyos molles y coronillas retorcidos, — como en un oasis entre el pedregal que lastima las plantas, — descansaron los ignorados obreros del esfuerzo colosal.

Cerro Largo.

Cuando se empieza a nublar el cielo, pone sobre sus faldas empinadas manchas de sombras ya quietas, ya vagabundas en el viaje a que impulsa a las nubes las calientes corrientes del verano, tal como si quisieran contrarrestar las irradiaciones del canto rodado, del cuarzo y del feldespato y del granito micoso, que brillan como miles de ojos centelleantes.

Tiene como quebraduras caprichosas que le sirven de desagüe, que parten de sus alturas y horadan su seno haciendo sonar la corriente en sombrías profundidades, a las que tejen trama que cubren el misterio de las cuevas, el culantrillo y la calaguala y los helechos y los yantenes.

Cañadas que se ahondan, que se ensanchan, que descubren las entrañas del coloso, que muestran mármoles blancos y rosáceos y con vetas negras, como originales pinceladas milenarias.

Es muy lindo Cerro Largo.

Sobre él se siente uno pequeño, ignorante, incapaz e impotente para conocer y hacer surgir las riquezas que guarda aquel seno inmenso, que se aprieta sobre la tierra, como temeroso de que le descubran los tesoros que en él se volcaron, en los días de las grandes transformaciones.

CAPITULO II

Limites:

Pueden historiarse los límites de Cerro Largo, arrancando desde las invasiones paulistas, — tan tenaces y repetidas que trajeron como consecuencia la incorporación a Portugal, de Paraná, Santa Catalina y Río Grande, que pertenecían a España.

En realidad el primer tratado que señala división de propiedades a los dos reinos, es el de 1750, — tan mal recibido y protestado en forma tan enérgica, — por las poblaciones de las Misiones que se entregaban al portugués, sin más retribución que la Colonia del Sacramento.

Portugal siempre trató con señalado interés y tesón la cuestión de límites.

Con hábiles políticos y cancillerías poco o nada escrupulosas, sabía mantener a España en un estado de tolerancia y contemplación sobre el avance continuado que hacia tierras castellanas relizaba, marcando posesión en los descubrimientaos del Norte.

España, atenta a la colonización del Plata y a su difícil estado interno, descuidó las posesiones del Norte y Este del Uruguay.

Tal importancia le dió Portugal al tratado que le daba dominios tan vastos y tan ricos que, para la Comisión demarcadora designó a Gómez Freire de Andrade, acérrimo enemigo de la Corte de España, personalidad que tanto engrandeció a Río de Janeiro, del que fué nombrado Gobernador en 1733.

Era Freire de Andrade político destacado, militar, diplomático de nota y tan afecto a los intereses de su patria que, — se asegura, — murió de pena al saber que Ceballos había arrebatado a Portugal la Colonia del Sacramento en 1762.

Con tales hombres y con tal interés se había de iniciar la demarcación de 1750.

Fijaba el Tratado para Portugal, desde el "Monte de Castilos Grandez, su " falda meridional y ribera del mar, hasta la cabecera y origen principal del " río Ibicuy y la Oriental del Uruguay, etc."

La demarcación, que realizaban las Comisiones Generales, Marqués de Valdelirios, por España, y Gómez Freire de Andrade, por Portugal, fué suspendida en 1759, coincidiendo con la última matanza de los guaraníes en el cerro Kaibaté.

Se puede decir que la demarcación nunca empezó en el terreno.

Gómez Freire se ausentó para Río de Janeiro, Valdelirios tomó para Es-

paña y el tratado, que había costado el asesinato sucesivo de masas de indios indefensos, quedó nulo de hecho.

* *

Vino después el tratado de San Ildefonso, firmado el 1.o de Octubre de 1777, con más estudio, más seriedad y más equidad que el de 1750.

España y Portugal pactaban, recibiendo España la Isla de Santa Catalina, en cambio de Annohom y de Fernando Pó, quedando España con el dominio absoluto de ambas orillas del Plata, entrando la Colonia, tan disputada, objeto de tantos combates y de tanta sangre.

Por la parte de la Banda Oriental, se fijaban: "toda la costa Sur del Río " San Gonzalo o Piratiní, las vertientes, arroyos o caídas a la Laguna Merim, " las del Río Negro y sus gajos; el Ibicuy y sus vertientes; el Tacuarembó y " el Yaguarón y demás tributarios del Ibicuy."

Esta demarcación dió comienzo en 1784.

Se trabajó en ella cuatro años, se levantaron marcos señalando las rectas, deteniéndose en 1788 por dudas sugeridas en las Comisiones Demarcadoras a la altura del punto Peperí-Guazú y, — más que por eso, — porque se produjeron nuevamente las invasiones portuguesas a Río Grande.

Aún existen los vestigios de esta línea divisoria, que después había de ser anulada por los sucesos europeos, por las guerras napoleónicas, por la decadencia de España y por los movimientos emancipadores que se iniciaban en América.

Todo concurría a abandonar las cuestiones de límites, para atender a lo que más interesaba, situación que aprovechaba el portugués para tomar posesión de los territorios que siempre disputó.

Tanto en el tratado de 1750 como en el de 1777, como en todas las conversaciones que sobre límites registra la historia, así como preliminares de arreglos, siempre figuró el Ibicuy y sus gajos, por parte de las Misiones; en tanto que por el noreste se aceptaba el Piratimí, el San Gonzalo, — demarcando toda la laguna Merim para España.

La tenacidad portuguesa, la falta de defensa por parte de España de las tierras del norte y noroeste, la insistente invasión, la doblez y la suspicacia y el engaño, que eran práctica en la política internacional de la Corte de Portugal, fueron haciendo discutibles derechos sobre esos territorios, estableciendo posesiones y preparándose para la oportunidad de la demarcación final.

* *

Desde entonces hasta 1819, no se habla de límites.

Es en ese año funesto que hombres equivocados, en las postrimerías del esfuerzo artiguista, pactan con Lecor la entrega de los territorios comprendidos entre el río Ibicuy y una línea tirada desde las puntas del Yaguarón hasta la desembocadura del Arapey en el Uruguay, en compensación de la construcción de un faro en la Isla de Flores.

Vergonzoso el tratado para las dos partes contratantes.

Para el invasor por el abuso que significaba el hecho, como acto primero de su conquista, amputando por el arrebato disimulado, casi medio territorio del invadido con las miras inequívocas de anexarlo en totalidad a su Nación.

Para el Cabildo, por la sumisión y obsecuencia y falta de energía que implicaba la cesión de tan vastas y ricas tierras, por tan mísera compensación.

Felizmente el Cabildo no representaba al pueblo subyugado y, así lo hubo de reconocer el monarca portugués, volviendo las cosas al mismo estado, y quedando el hecho como un borrón en la historia de un pueblo tan celoso de su integridad nacional.

* *

La anexión a Portugal de 1821, por el Congreso Cisplatino, — en el que figuraban los mismos hombres que habían hecho el triste papel de ceder la mitad del territorio patrio por un faro, — estipulaba los siguientes límites: " Por el Norte el Río Cuareim hasta la Cuchilla de Santana, esta Cuchilla hasta " las puntas del Yaguarón, este Río hasta la Laguna Merim, el San Miguel y " el Chuy. "

El año 1823, Carlos Federico de Lecor, hace levantar el censo de Cerro Largo, dándole los siguientes límites: "El Departamento de la Villa de Melo " le sirve de lindero por la parte del nordeste el Río Negro desde su fuente " hasta la confluencia del Arroyo Cordovez en este Río, y por el Sur, Laguna " Merim y Cebollatí, y por el nordeste el Río Yaguarón desde su naciente " hasta su unión en la Laguna dicha; por el Oes-sudeste con el Arroyo Cordo- " vez y el nombrado Godoy y desde las nacientes de uno y otro con la cuchi- " lla general que divide aguas al referido Río Negro y Laguna Merim. "

Condicen los límites del año 1823, con los que fijó el Congreso Cisplatino.

Los hechos posteriores anularon todo esto.

* *

La Patria resurjía vigorosa en 1825.

Y anulaba y quemaba todo lo que había sido ignominia, bajo la presión de la fuerza invasora, en el período oscuro de la derrota artiguista.

Y una vez constituida la nacionalidad, los gobiernos de Rivera y de Oribe iniciaban ante la diplomacia brasilera el arreglo de límites, sosteniendo siempre los del Tratado de San Ildefonso.

El precario estado en que se iniciaba la República, los continuos disturbios, la atención que había que prestarle al orden interno, no permitieron llevar a la práctica las justas exigencias de los gobiernos citados.

Convenía al Brasil la dilación de una cuestión en la que tenía la posesión de la cosa disputada.

Y así, fué dando largas al asunto en procura de la mejor situación en que debía plantearlo, para la mayor ventaja de sus intereses.

Así, preparado todo por una serie de acontecimientos, favorables siempre al Imperio, habríamos de llegar al tratado del 51.

Agotada la República, sin más fuerzas de defensa que las de un derecho desconocido por la voracidad del vecino, en un momento crítico entraba, casi obligada, a la demarcación de límites tan discutidos.

No primó para nada en las negociaciones del 51, la cláusula del Tratado de San Ildefonso que establecía: **"que serviría de base y fundamento al definitivo de límites."**

Ningún hecho consumado podía aducirse para que el Uruguay desistiera de sus legítimos derechos a los territorios que encerraba el Ibicuy, el Piratini y el San Gonzalo.

Solo la debilidad material en que se encontraba la República, había de ser la causa de las exigencias, nunca bien satisfechas, de los comisionados del Brasil.

No entra en esta tarea de historia regional, el estudio general de los hechos; por eso no saldremos fuera de los que nos demarca el trabajo.

Circunscrito a Cerro Largo diremos que, desde que la Comisión Demarcadora llegó a tirar la recta que arranca de San Luis, hubo de sostener verdaderas luchas para llegar a fijar las nacientes de La Mina, que hoy nos sirve de límite.

Cada caudillo del Brasil, cada Barón o Comendador, — con el orgullo innato a la raza, — pretendía que su extensa Estancia quedara dentro de territorio brasilero.

Y así, con estas pretensiones personales, luchaba la Comisión Uruguaya en el paciente y doloroso proceso de la amputación territorial.

Desde el marco de San Luis, los delegados brasileros quisieron tirar la recta a las puntas de la Cañada de los Burros.

Sostenía el general Reyes, — hombre de verdaderos valores en competencia, en preparación y en la manera de encarar la defensa de los intereses confiados a su cuidado, — que el rumbo a tomarse por toda la documentación a estudio, para término de la recta de San Luis, eran las nacientes del Yaguarón.

La tesis del general Reyes estaba robustecida con los antecedentes que venimos historiando.

Bajar a la Cañada de los Burros era quitarle al país una faja de tierra que comprendería la mayor parte de la Sierra de Aceguá, la Cuchilla de Melo, y el rincón que se encierra sobre San Diego y Paso de Melo.

No prosperó esta exigencia debido a la tenacidad de la defensa de nuestra Comisión, sin que tampoco prosperara la del General Reyes, de fijar rumbo a las puntas del Yaguarón.

La delegación uruguaya propone, entonces, las puntas del Minuano, arroyo que baja de la Sierra de Acegúa a la altura del camino que conduce a Bagé.

Nueva resistencia, nuevas discusiones que paralizaban la tarea demarcadora.

Esto revela como tendría que luchar la Comisión que llevaba la responsabilidad de la defensa, sin más apoyo que la palabra de justicia siempre desoída.

LIMITES DE 1777 Y DE 1851

Dto. DE CERRO LARGO



LIMITES DE 1777 — **Tratado de San Ildefonso**

Cerro Largo entonces limitaba, una recta de Puntas de Río Negro a Puntas de Piratini y el curso de este Río hasta la Laguna.

Encerraba esos límites el Yaguarón Chico y Grande, Candiota y toda la cuenca sobre Merim, que venía a servir de límite en toda su costa.

Se puede apreciar el territorio que pertenecía a Cerro Largo, por los límites de 1851 que, en el mismo mapa hicimos.

Sabido es que La Mina desagüa en Yaguarón Chico y éste en Yaguarón Grande, dejando entre uno y otro desagüe cinco kilómetros que sirven de límite, en la parte que se conoce como boca de los potreros de Ana Correa. Ese detalle de los límites naturales de Cerro Largo no es bastante conocido.

La demarcación del 51, se hizo sin ajustarse a la cláusula adicional del tratado que firmó Don Andrés Lamas, el 12 de Octubre en Río de Janeiro, bajo la presión de la diplomacia, que cobraba bien los servicios del Brasil a las soluciones de las cuestiones del Uruguay.

Y, es justo decirlo, la Comisión Demarcadora hizo, en el terreno de los hechos, lo que no pudo hacer la diplomacia.

Discutió sin cansancio, apeló a la rica fuente de antecedentes históricos y, cada recta, cada trozo de límite natural le costaba una batalla ganada con la apreciación juiciosa y razonada de un austero patriotismo.

El Tratado del 51 está juzgado.

Su rigor, su voracidad al amparo de la fuerza determinó la reacción de los grandes hombres del Brasil.

El gran Paranhos, Barón de Río Branco había de reparar las cláusulas leoninas que eran para nosotros, constante verguenza de la dignidad nacional.

Y, en ese gesto, que le dió un vuelco a la diplomacia hermética, sin soluciones espontáneas, encerrada en sus actos de egoísmo y de engaño, cabe destacar la actuación de eficaz colaborador que tuvo el Dr. Assis Brasil, espíritu de grandes amplitudes, sabio de prácticos resultados y amigo sincero del Uruguay.

Volvieron las aguas del Yaguarón y de la Merim a ser comunes a los dos pueblos.

Desaparecieron aquellos rigores impuestos a la debilidad del momento y, una nueva Comisión Demarcadora sobre principios científicos, ha consagrado en la línea de marcos el acto de equidad y alta política internacional, que contribuyó a destacar la figura singular del Ministro Paranhos.

* *

Los límites naturales de Río Negro y Cordovés, por el Oeste y Sudoeste nunca tuvieron alteración.

Fueron siempre los límites con Tacuarembó y Durazno.

Cerro Largo en su mayor territorio se extendió siempre hacia el centro.

El año 1823, la Cisplatina le daba como límites por esa parte: "La La-
" gun Merim y el Cebollatí.....; por el Oes-sudoeste con el Arroyo Cordovez y
" el nombrado Godoy y desde las nacientes de uno al otro, con la cuchilla ge-
" neral que divide aguas al referido Río Negro y Laguna Merim."

Estos límites sufrieron un gran corte en 1837, cuando se creó el Departamento de Minas: "entre los de Maldonado y Cerro Largo. Las costas occiden
" tales del Lago Merim desde la barra del Cebollatí hasta el Yaguarón. Y por
" la Meridional cierra sus contornos el curso total de este canal, el de Olimar
" en seguida y el cauce del Cebollatí hasta su confluencia en el lago, por donde
" lo divide el Departamento de Maldonado."

Después, en 20 de Setiembre de 1884, se crea el Departamento de Treinta y Tres, entre Minas y Cerro Largo, reduciéndolo a éste, por el Sur a la Cuchilla Grande desde las puntas de Olimar y por el Sudeste, al Cordoves, desde sus nacimientos.

Vino después, la recta caprichosa que le sustraería al Departamento la población de Santa Clara de Olimar, para anexarla a Treinta y Tres.

Esta recta, que parte de las alturas de la Sierra de Olimar, viene a morir en la Estancia de Costa.

Para este corte, no hubo razones económicas, conveniencias y afinidades comerciales, ni ninguna razón de derecho y de justicia.

Hubo solo el capricho político de los caudillos lugareños.

Hasta aquí la historia de los límites de Cerro Largo.

Ahora unos párrafos al porvenir comercial de ese frente tenido hasta ahora por un fondo.

* *

Abierta, franca, sin obstáculos, la línea de la frontera departamental, solo espera prudentes convenios de intercambio para ser un emporio de progresos y de actividades.

Hasta ahora solo ha sido, por nuestros malos sistemas aduaneros campo de represión, de encuentros sangrientos, de desgraciados hechos que amparan las leyes que rijen.

Pero, andando el tiempo comprenderán los pueblos que el cierre de fronteras con pesados candados aduaneros, significa la hermética línea divisoria que se le establece al progreso, a la baratura de la vida, y a las seguridades de sentimientos amistosos que se enlazan y vinculan y se estrechan en el trabajo intercambiado, que acerca, que trama relaciones y crea comunes interses, confundiendo en iguales fines de adelanto.

Se explicaría una política de absoluto proteccionismo, como la que se desarrolla, — si el país produjera siquiera lo necesario para bastarse a sí mismo.

Si con ella no encareciéramos lo que más compramos, lo que por clima no podemos proporcionar al consumo diario.

Así, por ese medio restrictivo, que aleja relaciones y pone serios obstáculos a la vida económica, buscamos entradas aduaneras, llenamos el presupuesto sin ninguna otra finalidad de progreso expansivo.

Aquí queremos ir a soñadas defensas ganaderas con la unión frigorífica de los países productores, sin antes haber realizado meditados y compensadores tratados comerciales con los países que lindan con nosotros a campo abierto.

Y así, con una política económica estrecha y con funcionarios incapaces de una interpretación juiciosa, alta en el concepto de la vida y conciliadora en la severidad de la ley, las tierras de la frontera no son escenarios de intenso trabajo y de vida animosa, sino que lo son de muertes por represiones ridículas, por ataque al que se defiende conduciendo lo que necesita, o al que el Es-

tado impulsa al negocio del contrabando, obligado por la carencia del trabajo que lo ampare contra las exigencias de la vida.

Cerro Largo, con una frontera abierta desde San Luis al desagüe del Yaguarón, — soporta una vida de penurias, — consume el artículo que tiene a las puertas y que diariamente precisa, con el recargo del enorme recorrido que significa la entrada por Montevideo, para estar rigurosamente preparado a la venta, al regresar a su vecino punto de partida.

Anémica, precaria, difícil es la vida de la frontera cuyas tierras son aptas para lo que se requiera de ellas.

Una colonización escalonada, y comunicaciones, vialidad, caminos buenos, son necesidades nacionales para que ella, a la vez que despierte a las actividades sea fuerte línea de obstáculos opuesta al contrabando, — no ya del artículo, — sino de lenguaje y de costumbres que debemos cuidar patrióticamente.

Sobre los campos abiertos que nos limitan con el Brasil, hay que establecer muchas escuelas y muchas colonias intensivas, — vale decir, — enseñanza y trabajo patriótico que caractericen bien el límite, que tanto costó demarcar definitivamente.

Siempre serán de oportunidad para abrir las puertas del país al progreso de verdad, los estudios pacientes y bien comprobados en sus fines esconómicos, del gran ciudadano Don Francisco J. Ros.

El Este será el frente de la República, que permitirá distribuir su exportación y su importación, solucionando con palmaria demostración práctica el problema del más barato transporte.

El Océano, la Laguna Merim y las bocas navegables del Cebollatí, del Tacuarí y del Yaguarón están reclamando, hace mucho la acción principalísima que les corresponde en el progreso nacional.

Las embarcaciones remontan el Cebollatí, hasta La Charqueada, 30 kilómetros de su desagüe, el Tacuarí hasta el Puerto de Amaro, 23 kilómetros arriba y, el Yaguarón hasta Río Branco, 25 kilómetros de su desembocadura.

El Este no puede ser un fondo.

Las entradas se tienen que distribuir, con clara visión del futuro.

* *

El general José M.a Reyes era argentino, nació entre indígenas, en San Marcos, Provincia de Cordova, en Mayo de 1803.

Se formó en ingeniería, fué distinguido soldado, encontrándose como Teniente, en Cañada de la Cruz, San Nicolás, Pavón y Gamonal, — mandando la artillería de Buenos Aires.

Hizo la campaña del desierto, con el General Martín Rodríguez—dirigiendo la construcción de los fuertes de Tandil, de Bahía Blanca, levantando las cartas geográficas del Sur — prestando, en todas partes grandes servicios su competencia científica y su trabajo incansable.

En 1826 vino al Uruguay con el citado General Rodríguez. En Ituzaingó fué ascendido sobre el campo de batalla a Sargento Mayor de Ingenieros. Se

casó en San Carlos, con una uruguaya hija del departamento de Maldonado. Fué parte decisiva en el arreglo de 1830 entre el gobierno provisorio y el General Rivera.

El gobierno de Oribe lo designó encargado de negocios, para arreglar con la corte de Río Janeiro, la cuestión de límites, en 1838.

Y en esa misión lo encontraron los sucesos revolucionarios de la época.

Cuando el General Oribe sitió a Montevideo, el General Reyes volvió al país, del que estaba alejado por persecuciones políticas.

La fortificación del Cerrito de la Victoria, la línea de defensa, los talleres de pólvora, fundición, salitrería, delineación de la Unión, del edificio destinado a Universidad, planos de pueblos fundados, etc., son obras de su labor constante.

Fué Alto Comisario para la demarcación del 51, en la que destacó sus conocimientos y su patriotismo, pues, desde el año 26 el General Reyes fué hombre nuestro.

Aquí constituyó familia, aquí ascendió militarmente, y aquí dejó una obra que debe ser ampliamente conocida.

CAPITULO III

HISTORIA —

Desde 1625 los portugueses establecidos en la Colonia de San Pablo, hoy la gran ciudad industrial del Brasil, empezaron sus incursiones sobre las fronteras del Norte y Este del Uruguay.

Componía la población paulista el tipo mestizo que, con el nombre de mameluco pasó a la historia, en la que dejó profundas huellas sus condiciones de tenacidad y sus propósitos mantenidos con firme voluntad.

Era en los tiempos en que la propiedad, en tierras de conquista, no merecía el concepto del respeto, máxime cuando tierras y animales recién venían a ofrecerse a la ambición de los hombres.

Pobres en ganados, las regiones brasileras, obligaban a los paulistas a invadir tierras de España, en procura de la hacienda que se había multiplicado asombrosamente en nuestras fértiles praderas.

Formaban verdaderas invasiones, que traían los fines de la conquista y los del cuatreraje que arrollaba numerosas tropas de vacunos baguales.

Así fueron haciendo posesión sobre las Provincias de Paraná, Santa Catalina y Río Grande, a las que España no podía prestar una defensa que detuviera las incursiones de un enemigo fuerte y tenaz en sus miras de futuro.

Apenas podían los Virreyes apostar pequeñas fuerzas de avanzada sobre la línea del Yaguarón, hasta las nacientes del Río Negro.

Cerro Largo venía a ser el término de las correrías, — punto de campamento y descanso para la entrada y salida de las invasiones que lo hacían hasta cuartel de invierno, estableciendo en las bocas de los ríos que desaguan en la Merim, los barracones de corambre y charqueada.

Los ataques a la Colonia o Santa Teresa por las costas atlánticas venían siempre combinados con las correrías de las fuerzas de San Pablo por la frontera libre del Este.

En 1750, el 13 de Enero, se firmaba el tratado por el cual España, recibiendo de Portugal "para siempre la Colonia del Sacramento", cedía, entre otros territorios "cualquier pueblo o aldea que se hallase formado entre el " ángulo de tierra comprendido entre la márgen septentrional del Ibicuy y la " Oriental del Uruguay.

Esos pueblos, así cedidos, debían ser desalojados por sus ocupantes entregando al portugués las habitaciones y templos.

Los misioneros debían establecerse en tierras españolas.

Los siete pueblos de las Misiones se resistieron a entregarse a Portugal.

Gómez Freire de Andrade, Comisario por Portugal y el Marqués de Valdelirios por España, se prepararon a la demarcación, que no fué sino una sangrienta guerra contra el indefenso indio sometido.

La Guerra Guaranítica, tuvo por jefe indígena a Sepee, — de grandes condiciones guerreras, — el que fué muerto, en uno de los primeros combates parciales por el propio Gobernador Don Joaquín de Viana.

Al mando de Andonaegui, el ejército "se puso en movimiento el 4 de Di-" ciembre de 1755, en dirección a Aceguá, donde debía incorporarse al por-" tugués."

Gómez de Freire avisó "ser más conveniente para sus tropas que la incor-" poración se realizara, en las cercanías del Sarandí, sobre el Río Negro."

No cabe duda pues, que las fuerzas españolas y portuguesas que habían de realizar, en unión, las matanzas y masacres sin cuartel de los pacíficos guaraníes, formaron ejército y partieron para las Misiones, en tierras de Cerro Largo.

Bajo el gobierno de Bustamante y Guerra, los charrúas del Cuareim, se levantaron formando una columna de mil indios bravos, sobre la que fué mandado el Coronel Francisco Rodríguez.

Aprovechando esta distracción de las fuerzas del Este, los portugueses cargaron otra vez sobre Cerro Largo y, sin riesgo alguno, desmantelaron el Fuerte del Chuy y la Fortaleza del Yaguarón, quedándose dueños de la línea del Ibicuy hasta Santa Tecla.

Para desalojarlos se ordenó al Coronel Francisco Rodríguez marchar sobre ellos, incorporándole fuerzas, en las que venía el Teniente de Caballería Don José Rondeau.

Tenemos pues, que ya por los años 1778-1781 venía a hacer respetar territorios de Cerro Largo, el que había de ser Gobernador Provisorio de la Banda Oriental.

En esa misma invasión portuguesa del año 1801, el Capitán Don Bernardo Suárez, con una partida de 115 hombres hacía resistencia en las Sierras del Yaguarón.

El número invasor obligó al Capitán Suárez a retirarse hasta más acá de Cerro Largo, cuya población fué tomada por el portugués.

GUARDIAS —

La Guardia de Cerro Largo la mandó establecer en 1792, el Virrey Don Nicolás de Arredondo, — como un punto de reunión y sede de los destacamentos que recorrían la frontera en persecución del contrabando.

De la Guardia de Cerro Largo, dependían la de San Luis de Piraí, la de Arredondo y la de Aceguá.

Por el mapa que damos se ve la distribución que se les dió a esos fortines, atendiendo la frontera del departamento, desde San Luis a Río Branco, como la más importante, la de entrada y salida del portugués, cargando el tabaco y la caña que había de dejar, para llevarse grandes arriadas de ganado.

El primer Comandante de la Guardia de Cerro Largo fué el Capitán del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, Don Agustín de La Rosa, desempeñando el cargo desde 1795 a 1798.

Lo sucedió, el Coronel de los Reales Ejércitos españoles Don Joaquín de Soria y Santa Cruz, quien solo estuvo en esas funciones parte del año 1798 porque, en 1799, el Capitán del mismo Regimiento de Don Agustín de La Rosa, Don Lázaro Gómez, es designado para ese comando, con el que termina el siglo XVIII.

En 1800 es nombrado para Comandante de Cerro Largo, Don Bartolomé Riesgo, Capitán del Regimiento de Caballería de Blandengues de la Frontera de Montevideo, volviendo, en 1801 a ser nombrado el Capitán Lázaro Gómez, siendo reemplazado, a fines del mismo año del 1801 por el Capitán Don José Bolañas, del mismo Regimiento de Don Agustín de La Rosa.

En 1802 fué nombrado Don José Francisco de Tineo, Capitán del Regimiento de Dragones de Buenos Aires, y Caballero de la Orden de Carlos III.

Parece que de Tineo no se hizo cargo del puesto, pues al promediar el año 1802, aparece en funciones Don José Ignacio Gómez, Capitán del mismo Regimiento de Infantería de Buenos Aires, del que habían salido para igual destino, Don Agustín de La Rosa, Don Lázaro Gómez y Don José Bolaña.

En 1803 fué designado Comandante de Cerro Largo Don Cayetano Ramírez de Arellano quien, según nuestra investigación ejerció el cargo, muchas veces fuera del Departamento hasta 1807, en cuya época viene el Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, Don Joaquín de Paz, de larga actuación, la que se destaca en la historia por la época en la que le cupo actuar.

Era Don Joaquín de Paz un realista extremado, de profunda fidelidad a la monarquía, aunque de carácter débil sobre el que mucho pesó la astuta diplomacia de Don Felipe Contucci, hasta llevarlo, con el Teniente Don Diego de Zenandez y otros, a la absurda defensa armada de los derechos de la Princesa Doña Joaquina Carlota, aventura que había de terminar sobre las márgenes del Yaguarón, en el Fuerte de Borbón, tapias levantadas para sostener, al decir de Contucci, "sin sofismas los sagrados derechos S. M. C. el Señor Don " Fernando VII... "

Don Joaquín de Paz concluyó su carrera al servicio de Portugal, habiéndola iniciado, como simple soldado, apareciendo como Alférez de la Guardia del Chuy, el año 1799.

Siempre, desde entonces al servicio de España, su patria, batalla en la frontera contra los portugueses; actúa en Cerro Largo desde el año 1808, hasta 1812, fecha en que se decide a acompañar a Contucci, por no aceptar la revolución del año 11.

Este último Comandante Militar de España en tierras del Este, al pasarse a fuerzas de Portugal llevó la importante documentación que existía, entre ella el Padrón y Archivo, parte del cual volvió a Montevideo el año 1852, por intermedio del entonces Encargado de Negocios de España, en este país, Don José María de Alós, quien los hubo de la Legación Española en Río de Janeiro, a donde los hizo llegar el citado Don Joaquín de Paz.

Sin mayores novedades para Cerro Largo, pasaron los años de 1808, 1809 y 1810, salvo las correrías del contrabando, de las que nos ocuparemos en capítulo aparte.

Para que llegaran a esta alejada frontera los sucesos de Buenos Aires, se necesitaban muchos meses.

Aislada, sola, sin población, amenazada por todo un frente abierto a las partidas del cuatreraje, la Guardia de Melo llevaba la vida de zozobra de las poblaciones perdidas en los lindes, que concretaban las discusiones de los gabinetes; llevando la vida incierta y sin garantías que hacía tan difícil la estabilidad de la población.

Año 1811

La derrota de Belgrano en Tacuarí, la victoria de Las Piedras, la atribulación de Buenos Aires, la anormalidad de la Corte española y tantos otros factores de desorientación, hacían que se iniciara el año 11 para los intereses de la Banda Oriental, con todas las perspectivas de los graves sucesos a que la exponían las ambiciones manifiestas de Portugal y de España, en las que había de mediar la tercería de doña Carlota de Borbón, a la que no le faltaban partidarios tan empeñosos y tan hábiles en el doblez y en la intriga política como don Felipe Contucci.

Muy lejos del teatro de los hechos Cerro Largo, abandonando a sus débiles esfuerzos, había de oponer pobre resistencia a las invasiones que sobre él traerían los ejércitos perfectamente organizados, de don Diego de Souza.

Guarnecía la Villa de Melo don Joaquín de Paz, con un pequeño destacamento que nada podía imponer.

La Guardia de Arredondo estaba frente a los portugueses, que tenían su Cuartel General en Bagé, avanzadas en el Cerrito de Yaguarón y sobre las costas del Río Negro.

En el desconcierto político, en el mismo campo de fronteras tan batalladas, como habían sido las del Norte y del Este, cada uno de los actores principales tenían bien programado sus ocultas intenciones de futuro, así don Diego de Souza iba derecho a favorecer los intereses exclusivos y absolutos de la Corona de Portugal mientras que, don Felipe Contucci y don Joaquín de Paz, correrían la aventura de coronar a doña Carlota, alegando los derechos que tenía como hermana de Fernando VII.

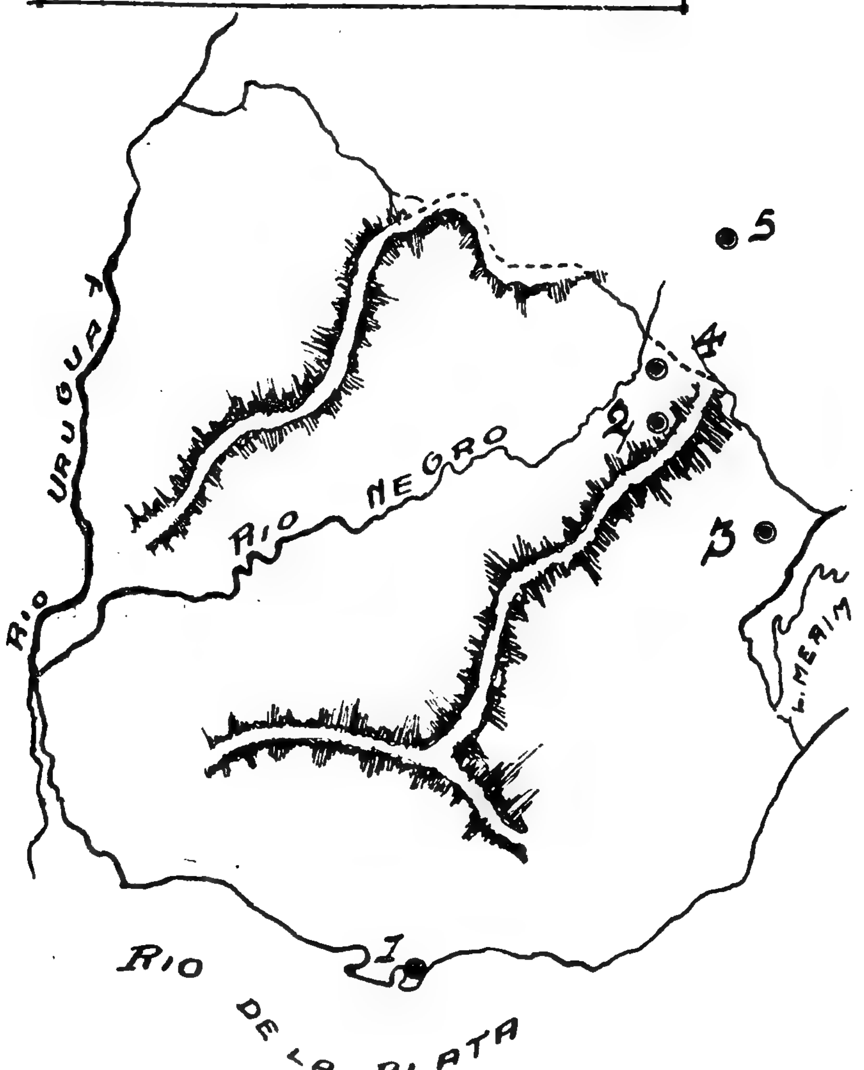
Contucci juega un doble papel sosteniendo ante Diego de Souza y los personajes portugueses su adhesión a Fernando VII, buscando la protección que el ejército portugués debía prestar a la plaza de Montevideo, sitiada por los patricios.

Es así como se hace el hombre indispensable de la invasión de Diego de Souza, estableciendo en la Villa de Melo su cuartel de intrigas.

Tipo dinámico, de aventura, atento a los sucesos, para obrar en consecuencia y con arreglo a su plan personal, se le ve fechando su correspondencia, ya en su estancia próxima a Bagé, ya en Caraguatá, en Cerro Largo, en Espantoso o en Cordoves, como en tantos otros puntos a los que lo llevaba su infatigable actividad.

Referencias

1 Montevideo
2 Guardia de Cerro Largo
3 Guardia de Arredondo
4 Guardia de Acegua
5 Guardia de San Luis de Pirai



Nº. 1 Montevideo.

Nº. 2 Gran Guardia de Cerro Largo: mandada establecer en 1792 por el Virrey Don Nicolás de Arredondo.

Nº. 3 Guardia de Arredondo (Río Branco), con igual fecha de fundación.

Nº. 4 Guardia de Aceguá.

Nº5 Guardia de San Luis de Pirai. Las Guardias de Aceguá y de San Luis dependían de la Gran Guardia de Cerro Largo, como hasta 1800, las de Batoví y de San Rafael ubicadas en territorio, hoy del Brasil.

Se cartea con don Diego de Souza, con Nicolás Herrera y Rondeau y con los hombres del Paraguay y de Buenos Aires, con los grandes de las Cortes de Portugal y de España, urdiendo lo que conviene a sus ocultos intereses.

Desde los sucesos del año 11, mantenía una trama de intereses creados con el comandante español de las fuerzas del Cerro Largo, don Joaquín de Paz.

Halagaba al portugués dirigiéndole la correspondencia en lengua del invasor, como lo hace en castellano cuando se dirige a los españoles.

En posdata de comunicación fechada el 5 de Mayo de 1811, en Caraguatá, le dice a Diego de Souza: "Belgrano está en San José, soberbo e vaidoso " con a sua victoria, e creio por consequencia q. fará pouco caso da m. carta, " o. q. na verdade sinto pr. q, en otro tempo foi verd. am-dos Portugueses."

El 1.º de Agosto de 1811, la Junta de Buenos Aires se dirige a Contucci sobre el avance de las tropas portuguesas, solicitadas por Elío en carácter de pacificadoras.

"Hoy mismo acaba de recibir la Junta un oficio que lo remite desde el " paso Polanco en el Yí con ht. 2 del Cte., el Teniente Coronel Don Nicola Be- " dia y conduso el del mismo grado Dn. Tomás Albares, noticiándolo del re- " sultado de la conferencia que tuvieron con Vd. en la estancia de Da. Mar- " garita Vianna en el Cordoves el 31 del anterior.

Contuci, por parte de Dn. Diego de Souza, "afirmaba al enviado de la " Junta que las fuerzas portuguesas avanzadas a pedido de Elío en carácter " de pacificador."

Pero, de la conferencia se desprende que, aparte de las instrucciones que para ello le diera el General portugués, Contucci agregaba la exposición personal que lo mantenía al servicio de la fantástica coronación de Doña Carlota.

Después de protestar la Junta contra el avance de las tropas portuguesas contra la fé de los tratados — dice — "para arbitrar los medios para la re- " cepción de la serenísima Señora Da. Carlota Joaquina cuya última cláusula " contiene la Suma de vello pensamiento q. V. propone como un medio que " contendría las gestiones hóstiles del Exercito Portuguez e atrahia el nuestro " favor y auxilio con que se reducirá a Elío y a Montevideo a la obediencia de " este Gobierno..."

No rechazó la Junta la idea de recibir a la Soberana que aprovechaba la confusión política, la desorientación que imprimía Napoleón a los reinos, para poder crear el suyo propio en las márgenes del Plata.

En el seno de la Junta había simpatías para esta solución y, personajes de ella tenían más entretejida la trama que tendía Dn. Felipe Contucci, adepto incondicional de la Princesa que se lanzaba a tal aventura.

La conferencia de Cordovés no define las cosas.

Vuelve Contucci al Cerro Largo para actuar como hombre principal de la invasión portuguesa, por esta frontera.

Los documentos que transcribimos dicen como era él el que proveía de todo lo necesario a las fuerzas invasoras.

DOCUMENTACION INTERESANTE

CARTAS DE FELIPPE CONTUCCI A D. DIOGO DE SOUZA, GOVERNADOR E CAPITAO GENERAL

"Remete um memorial e pede aviso do día da sua chegada á Bagé".

Ill.mo y Ex.mo S.r D. Diogo de Souza. Como nao posso ter a honra de ver a V.Ex.a, pela necessidade que tenho de aproximarme a m.a Estancia; rogo a V.Ex.a que se sirva passar pela vista a incluza mal arranjada memoria, q. as circunstancias nao me permitem enviar a V.Ex.a em m.or forma.

Espero q. V.Ex.a se dignará impartime as suas ordens, e faserme saber o dia certo em q. chega ao acamp.to de Bagé.

D.s G.e a V.x.a m.s a.s Estancia de Bagé, a meia legoa do acamp.to 27 de Fevereiro de 1811. Ex.o S.r B.as M. de V.Ex.a O Seu atento Servidor Felippe Contucci. . . . . 211.

"Remette gazetas recebidas de Montevidéo; espera de noticias desta cidade, as quaes serao transmittidas ao Governador."

Ill.mo y Ex.mo S.r D. Diogo de Souza. Tenho a honra de enviar a V.Ex.a as gazetas (1) q. recebi hontem de Montevideo, de donde espero por instantes noticias, q. deve conduzirme um sugeito de confianca, e q. eu terei a satisfacao de transmitir immediatamente a V.Ex.a Desejo a V.Ex.a as maiores felicidades e q. se digne mandar a quem tem o honra de ser, Xx.mo S.or De V.Ex.a Seu atento aff.mo servidor Felippe Contucci. Caraguatá 23 de Marco de 1811. 212.

"Noticias de Belgrano e Velasco; serias aprehensoes caso se verifique a derrota de Belgrano; sua opiniao sobre o caso."

Ill.mo e Ex.mo S.or D. Diogo de Souza. As noticias de Montev.o, q. tenho a honra de enviar a V.Ex.a, nao me agradao: E se he certo q. Belgrano, e Ve-

(1) Nao forao encontradas. N. R.

lasco capilularao, obrigandose aquelle a abandonar a impreza, e a retirarsep.a B.s Ay.s; o enredo nao se acaba tao pronto.

Quanto estimaria eu q. V. Ex.a se quizese dignar mandar por algun contrabandista, ou soldado disfracado a minha carta a Belgrano, antes de chegar com o seu exercito ao Paraguay... Talvez q. Belgrano penetrando o meu fim, accedesse ao util ainda m.mo por nao passar pela vergonha de entrar na sua Patria derrotado.

Mas se acazo se verificao estas noticias, q. correm aqui como certas, eu tenho toda a confianca nos conhecim.tos de V. Ex.a, e q. persuadirá a Velasco a necessidade de passar a B.s Ay.s Em tal caso, e fazendo entao uma marcha vagarosa, ha tempo de se darem os passos convenientes, para q. se consigao os justos fins a q. nos temos proposto.

Eu dezejo anciozamente saber de V. Ex.a: nao me negue esta satisfacao, e dignese mandar, a quem tem o honra de ser Ex.mo Senhor Seu aff.mo e attento servidor Felippe Contucci. Caraguatá 14 de Abril de 1811...... 213.

"Recebimento de cartas; recomendacao dos servicos prestados por Bento Lopes; novas noticias de Belgrano."

Ill.mo e Ex.mo Senhor D. Diogo de Souza. Tenho a honra de acusar a recepcao das apreciaveis cartas de V. Ex.a de 10, e 23 de Abril, e a satisfacao completa de fazer conhecer a V. Ex.a, aquelle benemerito Portuguez, Bento Lopes, em q. falei a V. Ex.a os tempos passados, o quado nao podendo tirar nenhum fruto dos seus trabalhos naquella epoca, manejou com tanto acerto os negocios, q. a elle se deve o apuro a q. se vé reduzido Elío, e q. dá motivo a commissao interesante de q. vai encarregado. Eu rogo a V. Ex.a q. se digne destinguir a Lopes como merece por servico tao assignalado, e q. se sirva mandar, a quem tem a honra de ser Ex.mo Senhor de V. Ex.a Seu aff.mo Servidor Felippe Contucci. Caraguatá 5 de Mayo de 1811.... P.... S.... Belgrano está em S. José, Soberbo, e vaidoso com a sua victoria, e creio por consequencia q. faria pouco caso da m.a carta, o q. na verdade sinto p.r q. em outro tempo foi verd.o am.o dos Portuguezes. . . . . 214.

"Interrupcao de viagem por motivo do desastre que lhe succedeu; aviso de que tinham chegado a Caraguatá tres sugeitos vindos de Buenos Ayres."

Ill.mo e Ex.mo Sr. D. Diogo de Souza. Hontem nao continuei a minha jornada, porq. descuidadamente dei uma grande rudada no dia em que sahi desse acamp.to; mas apesar de custarme muito mover a cabeca por have-se-me entortado o pescoco na occasiao em q., cahi, agora m.mo trato de passar a Caraguatá por me avisarem q. tinhao chegado allí tres sugeitos de B.s Ay.s Por este motivo rogo a V. Ex.a, q. se sirva demorar se Lhe parrecer conveniente

em p.to torno, ou escrevo a V. Ex.a, a q. farei immediatamente saiba quem sao, e o querem estes individuos. D.s G.e a V. Ex.a a.s Espantoso 13 de Julho de 1811. Ex.mo S.or B. as M. de V. Ex.a Felippe Contucci............... 215.

"Noticias das tropas de Buenos Ayres."

Ill.mo e Ex.mo Sr. D. Diogo de Souza. Hontem de noite cheguei a esta estancia, e fallando com os tres homens de Buenos Ayres, vim no conhecim.to q. o obgeto principal destes individuos Européos he o de passarem ao Rio de Jan.ro, e depois a Cadis. Nada sabem sinao athe fins de Fev.ro porq. em 8 de Marco já estavam desta banda do Rio da Prata.

Nenhuma partida anda por esta campanha, e he falsa a noticia dos dos 2$ cavallos, pelo contrario os de B.s Ay.s estao quasi a pé, e faltos inteiramente de municoes de Guerra. D.s G.e a V. Ex.a m.s a.s Caraguatá 16 de Julho de 1811. Ex.mo Senhor B. as M. de V. Ex.a Felippe Contucci........... 216.

"Ordens de Rondeau para que se retire a guarnicao de Cerro Largo, no caso de se verificar a entrada da tropa portugueza; necessidade de uma forca que este local."

Ill.mo e Ex.mo Sr. D. Diogo de Souza. Hoje as duas horas e meia da tarde cheguei a esta Villa, e as 6 um officio de Rondeau de 15 do corr.te p.a este com.e, prevenindo-o q. no caso de entrarem nesta campanha as Tropas Portuguezas se retirasse com toda a guarnicao ao Quartel G.al de Arroio Secco, a meia legoa de Montevidéo conduzindo todos os uteis de guerra e inutilizando os q. nao podesse transportar. Por cuyo motivo o Ten.te Coronel Comd. D. Joaquim de Paz, julgou ser da maior necessidade q. V. Ex.a mande com a possivel brevid.e a este lugar huma partida de cem homens, com o q. levarao os negocios o caminho devido. O Comd.e nao escreve a V. Ex.a por achar se bastante doente, mas pede me q. rogue a V. Ex.a q. os cem homens entrem nesta Villa a pretexto de entregarlhe hum oficio de V. Ex.a, e q. seria mui conveniente q., em sustancia manifestasse V. Ex.a a esta Comd.ca, q., entrava neste territorio como pacificador, e esperava por tanto ser recibido como correspondia a tao generoso epiteto. D.s G.e a V. Ex.a m.s a.s Cerro Largo 20 de Julho de 1811. EE.mo S.or B. as M. de V. Ex.a O Seu atento Servidor Felippe Contucci . . . . 217.

APPENSO:

Ill.mo e Ex.mo S.r D. Diogo de Souza. Em pouco mais de 20 oras fiz as 40 legoas q. ha desta Villa a esta Estancia; he verdade q. cheguei e estou muito muido; mas nao tenho motivo para arrepender-me. Em consequeucia pois

da minha conferencia, rogo a V. Ex. Ex.a q. se sirva ordenar ao Exercito do seu comando, q. caminhe com lentitude e q. nenhuma partida avanse m.to das suas respectivas colunas.

Amanháa pela tarde devo partir, e com a brevid.de pocivel ter a honra de ver a V. Ex.a, de quem sou com todo o respeito Aff.mo e atento Servidor Felippe Contucci. Cordoves 31 de Julho de 1811. . . . . 217A.

"Varias noticias que correm; empenho que faz em ser extincto Villa de Moros e seus sequases; carta ao Marechal Patricio sobre um papel incendiario."

Ill.mo e Ex.mo S.r D. Diogo de Souza. Pelo mesmo sugeito q. mandei a Montevidéo, recebi hontem de noite a inclusa p.a V. Ex.a Hoje saberei o estado de tudo e transmittirei a V. Ex.a o conveniente, e enviarei tambem as copias das cartas q. me escreveu Rondeau, e o Ten.te Coronel Nicolas de Vedia, q. me podiao alucinar se nao tivesse chegado as minhas maos o revoltoso impresso q. V. Ex.a passará pela vista, ficando-me otro q. vou a mandar para a Corte.

Sobre este delicado asunto escrevérei hoje ao Marechal Patricio da Camara, afim de q. nao circulem semelhantes incendiarios papeis por aquelles nem outros lugares; e o meu corcao apesar de tudo, só respira vinganca, e nao descancarei emq.to nao vir extinguido a Villa de Moros (tambem me escreveu estes dias pasados) e aos seus sequazes, e nao se der uma completa satisfacao ao N.Amavel Soberano e a toda á Nacao em Geral. O tempo nao dá lugar á mais, q. á repetir, q. sou de V. Ex.a com todo o respeito Seu att.o Servidor Felippe Contucci. Cerro Largo 25 de Setembro de 1811. P.S. Tive cartas de Cadis modernas e hum sugeito de Suposicao me diz com data de 4 de Junho, q. naquelles dias o Embaix.or de Inglaterra tinha entregado huma nota as Cortes em q. S.M.B. oferecia a Sua mediacao a favor das Americas, etc. etc. Nada diz de tropas nem esquadra para o Rio do Prata.

Bento Lopes promete escrever a V. Ex.a, desde o Serrito mais circunstanciad.te sobre os asuntos do dia.

(Copia) Ill.mo Sen.r Patricio José Corr.a da Camara. Permita-me V.S.a que lhe envie os meus respeitos, e fassa cheger ao seu conhecimento que nesta Villa aparecerao os dias passados, dous papeis revolucionarios que principao, hú — Las Provincias del Rio de La Plata á los Portuguezes Americanos. Em nombre da la America os hablamos.&&& — Com huma traducao em Portuguez; e o outro, (o mais infame, e ofensivo Ao Respeitavel Sagrado Nome, e Decoro de S.A.R. O Nosso Mui Caro e Adorado Soberano, e a todos os Portuguezes em geral). Fala aos Americanos Brazilianos em nome da America p.r Sus irmanos os habitantes das Vastas Provincias do Rio da Prata. Americanos do Brazil nossos caros irmaos, Já chegou &&& — Para que V. S.a ordene

aos Comd.es, Juizes, Curas, e mais pessoas honradas dessa Fronteira que os fassao procurar) (pois provavelmente os lerao espalhados p.r toda a parte) e queimar immediatamente convencendo a todos se for necessario da sua horrorosa e atróz crimenalidade, e tamben fazer-lhes ver a nenhuma importancia da Junta, e habitantes do Rio da Prata. Será mui agradavel ao alto Ministerio de S. A. R. o Principe Regente N.S.r onir estes aos muitos honrados Servissos que en todos ostempos distinguio abenemerita Pessoa de V.S.a Deus G.de a V.S.a m.tos annos. Serro Largo 28 de F.bro de 1811. Ill.mo Senr. B. de V.S.a O Seu atento e aff.mo Servidor Felippe Contucci. Está conforme. ..... 218B.

"Remessa de papeis encontrados na Estancia de Romualdo de la Vega; copia das cartas de Rondeau e Vedia; diligencia levada a effeito por Manoel Joaquim de Carvalho, e seu valor como militar; queixa contra José Pereira da Fonseca; plano de ataque ás forcas de Artigas; confianca que tem no Capitao Antonio Pinto da Fontoura para pór em pratica este ataque; noticias de Belgrano; projecto de Rondeau para derrotar o exercito portuguez; pedido em favor dos prisioneros feitos por Manuel Jiaquim de Carvalho; interesantes notas a respectito do signatario."

Ill.mo e Ex.mo S.r D. Diogo de Souza. Os dias passados tive a honra de escrever a V. Ex.a e de enviar-lhe os papeis mais importantes que se acharao na Estancia de Romualdo de la Vega, quando ẽm 27 do pp. Setembro pelas disposicoes e valor do Soldado da Legiao do Rio Grd.e Man.l Joaq.n de Carv.o foi rendida a partida q. commandava o Cap.n de Cav. de B.s Ay.s D. Ramon Villa de Moros. Agora incluo o resto (q.e nao copiei p.a dirigir ao Ex.mo Snr. Ministro Conde de Linhares por ver a sua pouca importancia) e tambem a copia das cartas q. recebi do G.al Rondeau e do Ten.te Coronel D. Nicolas de Vedia aos poucos dias de haver chegado do Quartel G.al de V.Ex.a a esta Villa, as quaes, com já disse me podiao alucinar se nao che gasse naquelles m.mos dias ás minhas maos o escandalosossimo impresso. — Falla aos Americanos Brazilianos — o qual me levou a tal estado de desesperacao, q. desde aquelle dia só tenho presente o tratado iniquo de 27 de Outubro de 1807 em Fontainebleau, o seu resultado; e as consequencias deste ultimo atentado dos rebeldes de B.s Ay.s se nao se tomam medidas serias e mui activas p.a vingar um atrevimento tao horrivel e inaudito.

Eu instrui a Man.l Joaquim antes de partir para a importante delig.a de 29, e vezitei, (1) a quatro leguas desta Villa, no dia seg.te ao da sua marcha a todos os seus companheiros exortando-os e contentando-os do modo q. me foi pocivel; e estou completam.te satisfeito pela minha parte, da conduta de todos, restando-me som.te p.a meu contentamento, q. V.Ex.a esteja tambem. (1) Devo manifestar a V.Ex.a q. no dia 29 as 8 horas da noite, chegou

um homem com carta de Manoel Joaq.n p.a o Major Manuel Alvares Guim.es pedindo-lhe auxilio de gente e municoes, e ás 10 horas marchou o Cap.a Ant.o Pinto da Fontoura com 60 homens, e eu com 30 na manháa do dia seg.te mas nao passei da Estancia de D. Joao Alonso, no frade-morto em cuja casa achei a N.Gente com os prisioneiros; devendo-se toda esta brilhante accao a M.el Joaq.n de Carv.o porq. tinha rendido os rebeldes as 2 horas da tarde do mesmo dia 29. He para notarse a generosidade desde Soldado. Elle fez entrar de noite nesta Villa, os seus presioneiros para nao consternar as familias de alguns, e tambem teve a lembranca de nao tomar os callos, esperando que esta delig.a a mandasse fazer o Capitao Pinto, para que a sua gente nao roubasse alguns, e o criminassem desp.s (2) Nao obstante este Soldado he mal visto e sofre insultos q. mortificao a minha sensibilidade, p.s alguns insensatos e insolentes o chamao capitao de ladroes, e athe se atreven a atacar a minha delicadeza de hum modo o mais grosseiro, titulando-me o chefe ou patrono de todos. Estas exprecoes verdadeiramente indecorosas á minha pessoa, sao as p. constantemente se ouvem a José Franc.o Munis, (3) e aos seus seguidores hum dos quaes acaba de prender a dois individuos, q. lhe apresentarao cartas feitas do meu mesmo punho, q. deviao respetitarse por todos os motivos. José Pereira da Fonseca tambem me acaba de ferir mui sensivelmente mas este ignorante merece alg.a desculpa se damos valor e forca á pergunta q. V. Ex.a lhe fez em o P. S. (4) de huma carta q. lhe escreveu ultimamente e etc. etc. dando-se pouca importancia a minha pessoa, tamben se dá lugar a q. me veja insultado todos os momentos por sugeitos indignos da mais pequena reprresentacao publica; e isto he despresar a hum homem honrado, q. serve com fidel.de e dignidade Ao Seu Augusto Soberano, movido unicamente do submisso respeito e verdadeiro amor q. professa Ao Mesmo Augusto Senhor. (1)

Eu sentiria sobre o meu coracao, verme nas precisas circunstancias de provar, como provaria, q. os ladroes, os cobardes, e os q. transtornam a ordem natural dos negocios sao outros e nao o infeliz Soldado Manuel Joaq.n de Carvalho, homem humilde e moderado, q. conhece o seu estado, e nao abusa, como alguns infatuados, da confianca dos chefes para abater e incommodar aos Povos, sem destincao de clase, idade ou sexo, dando por este modo escandalosos motivos aos revolucionarios de B.s Ay.s p.a q. forgem e fassao circular imfamatorios papeis com q. pertendem alienar os Vasallos de S. A. R. o Principe Regente N. Senhor da sua paternal obediencia. (2) Seria conveniente em todos os tempos seguir as leis da equidade com os Povos, principalm.te em huma epoca tao desastrada como a actual; e q. esses comandantinhos nao prohibissem aos pobres velhos lavradores de seguir nos seus trabalhos campestres impedindo-os athe de semear o seu trigo, q. faz o principal obgecto da sua subsistencia; q. nao encomodasse as mulheres dos q. se achao em campanha; q. evitasse pelos mejos da suavidade a emigracao continuada que se faz do Continente para estes Dominios; e assim mesmo q. José Pereira da Fonseca deixasse de inundarnos com os seus indiscretos oficios, poupando mais o nome respeitavel de V. Ex.a á ordem de quem repete diariam.te milhoes de barbaridades. (3) Por ultimo Munis tem insultado a minha pessoa, a minha casa, e todos os q. procuram o meu abrigo: E José Pereira athe se lembrou

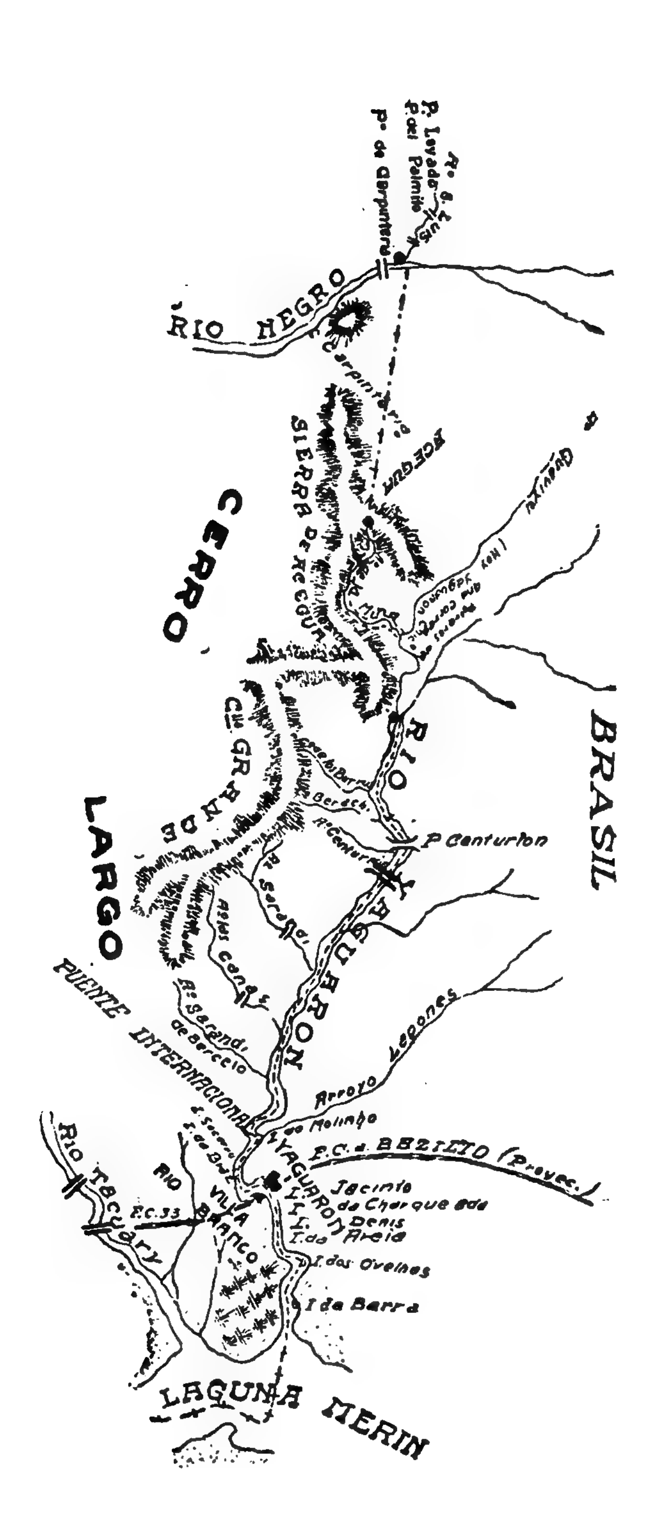
os dias passados de querer prender a alguns homens q. hiam encarregados desde aqui ao outro lado do Jaguarao p.a conduzirem doze camas q. eu tinha mandado preparar para os desgracados doentes q. ficarao, e tem adoecido nesta Villa, e 130 libras de polvora, 700 de chumbo e humas quantas resmas de papel para cartuxos á vista da necessidade extrema q. tinhamos de municoes de Guerra; tudo o q. comprei e já paguei com o meu dinheiro, para q. as armas de S. A. R.l O N. Amavel Sob.o nao fossem desairadas, á vista dos meus olhos, por falta deste indespensaveis recrusos. Mas eu elevo olhar com despreso para estes miseraveis intrigantes, repouzar sobre a minha mesma conducta é ter toda a confianca na rectidao e justicia do Alto Ministerio de S. A. R. o Principe Regente N. Senhor; e continuando, como athe aqui, a servir por todos os modos e meios justos a q. a minha fedelidade me obriga; permitta-me V. Ex.a manifestar-lhe — Que o Capitao Antonio Pinto da Fontoura deve estar agora com os 60 homens, q. levou desta Villa, na Est.a de Romualdo, e logo q. se lhe reuna o resto da sua gente com alguna de Manuel Joaquim, e de Bento Lopes, se chega a tempo do Jaguarao; dar sobre a partida de Artigas q. se acha em Polanco, e incorporarse desp.s ao Exercito, se V. Ex.a nao ordenar o contrario. Eu confio nos conhecimentos e valor deste honrado Capitao, e nao duvido q. nos dará hum dia de satisfacao. Elle ficou de enviar-me cartas para V. Ex.a, as mesmas q. terei a honra de derigir, com esta q. agora escrevo, immediatam.te cheguem.

O vogal da Junta Manuel Belgrano Peres, passou — Paraguay, dizem e he certo, a pedir auxilio de gente para reforsar o Exercito desta Banda Oriental. V. Ex.a se o julga util, pode derigir huma Proclama a todos os Povos dalem do Uruguay exortando-os e ameacando-os no caso de darem gente a favor da causa de B.s Ay.s.

Entre o muito q. se diz de Montev.o merece alguna atencao o progeto desesperado de Rondeau de minar certo lugar por onde indispensavelm.te deve passar o Exerc.to de V. Ex.a fazer voar parte daquelle terreno, e atacar com o grande corpo de lanseiros os Portuguezes, derrotalos e invadir desp.s o Continente & &. He verdade q. a maior parte dos negros e mulatos, e mesmo alguns brancos manejao bem a lansa, e, como V. Ex.a nao usa desta arma, eu o comunico para Sua intelligencia.

Lembro a V. Ex.a de novo os 3$ Portuguezes q. concidero actualmente em B.s Ay.s alguns dos quaes se tem feitos dignos de concideracao e Piedade de S. A. R. o Principe Regente N. Senhor, como acabo de ver a respeito de Possidonio da Costa, em huma carta q. recibi do Ex.mo S.or Ministro Conde de Linhares. Eu rogo a V. Ex.a de ordenar q. tratem com mais humanidade aos prisioneiros q. fez Manuel Joaq.n aos quaes o Concilio de Jaguarao fez cortar os cabellos, amarrar e passar a pé o seu desterro, cometendo outras infinitas crueldades, q. atacao o direito establecido pelas Nacoens cultas, e a dignidade do N. Augusto Soberano: Tudo o q. me dá huma idéa cabal, e q. prova bastantem.te a cobardia de semelliantes homens, pois se elles imaginassem ver alguna vez a cara aos enemigos, a sua conduta seria diversa.

Eu estou com grande cuidado na N. dilatada fronteira, e temo q. alguma grossa partida dos rebeldes ataque as N. Povoacoes, e m.mo a esta Villa, o q. pode acontecer á vista do q. se ié nas cartas de Rondeau a Villa de Moros, mas



RIO NEGRO
CERRO
LARGO
BRASIL
SIERRA DE Aº ACEGUA
ACEGUA
Cº GRANDE
RIO
YAGUARON
P. Centurion
Arroyo Lepones
PUENTE INTERNACIONAL
Jacinto
de Charqueada
Denis
I. da Areia
I. das Ovelhas
I da Barra
YAGUARON
RIO
VILLA
BRANCO
Rio Tacuary
F.C. 33
LAGUNA MERIN

LIMITES ACTUALES DE CERRO LARGO, **con el Brasil**

Del marco de San Luis una recta a las puntas de La Mina, - La Mina hasta su desagüe en Yaguarón Chico, - Yaguarón Chico hasta su desagüe en Yaguarón Grande, Yaguarón hasta la Merim y ésta hasta la boca del Tacuarí.

q. como V. Ex.a terá visto, se dá huma importancia extraordinaria a este lugar. Espero, portanto, q. V. Ex.a se sirva deliberrar o q. julgar conveniente sobre tao importante asunto. D.s G.e a V. Ex.a m.s a.s. Cerro Largo 8 de Outubro de 1911. Ex.mo Sr. B.as M. de V. Ex.a O Seu aff.mo e atento Servidor Felippe Contucci. P. S. Acabo de saber por pessoa mui capaz, q. Rondeau trata de marchar sobre o Brazil logo q. V. Ex.a passe de Mandonado: Nao se deve despresar este pensamento bem q. me parece huma grande asneira. A mesma pessoa q. acaba de chegar de Montev.o, dis tambem q. os 1$500 homens de B.s Ay.s em q. falla Bedia a Villa de Moros, ficao do outro lado do Uruguay para proteger a retirada; a cujo efeito se fazem actualm.te m.tos botes, e estao já no paso do Povo de Cruz 300 ou 400 homens. Esta noticia dos botes he verdadeira, porq. ha muitos dias a ouvi a hum Portuguez q. chegava dequelles lugares. 219.

---

(1) Por isso é tratada por partida do Commendador Contucci, e da qual o contemplam socio interesado.

(1) De sorte alguna opóso estar, nao só pela falta de execusao ás minhas reiteradas ordens p.a se unirem ao exercito, como pelas imensas queixas que se me tem feito, nao nesta ocasiao.

(2) Por serem poucos, maus, e cansados; porque um dos crimes que se lhe argue é o da introdusao de grande numero de bons cavallos no Rio Grande mandados por Contucci, onde se tem vendido até pelo infimo preco de dous pesos.

(3) Esta inimizade provem de se nao concordarem sobre a isensao de muitos individuos apaniguados de Contucci.

(4) Nao á tal P. S. nem sesabe o q. isto quer dizer.

(1) Movido do espirito de intriga e interese porque é mui conhecido.

(2) Mentiras e tramoias de Contucci: ultimamente se tem conhecido fazem os que ele chamou ao seu sequito fautores das mais orriveis atrocidades.

(3) Falta á verdade porque até aqui nao tenho recebido queixas de similhante natureza contra Comand.te algum; e só se me temfeito a resp.to dos individuos q. ele dirigia, e comandava.

APPENSO:

Señor D. Felippe Contucci — Quartel General del Arroio Secco Sep.re 17 de 1811. — Muy Señor mio, y de todo mi estimaz.n Nuestro Amigo D. Valentim Saens há puesto en mis manos la apreviavilissima de V. S. del 6 do Corr.te q. hé recivido con complacencia. Ella me dá una idéa de los nobles sentimientos de V. S. y de las miras humanas, generosas y pacificas del Exercito Pacificador respecto á nosotros, y las confirma el expresado D. Valentim, asegurandome del benefico influxo de V. S., q. desvanece qualquiera otra idéa q. desmienta y contradiga á aquellos epithectos, Jó devo dar á V. S. las mas expresivas gracias, por estos servicios, por q. ciertam.te me seria muy sensible

y doloroso um motivo de rompimiento q. me puziese en la dura necesidad de venir á las manos con una Nacion á la q. nos unen vinculos los mas sagrados. — Deseo anciosam.te conocer y tratar á V. S. personalmente; en el interim celebro esta ocasión para ofrecerme á la disposicion de V. S. como su muy afecto y seguro Servidor Q. S. M. B. — José Rondeau.

S.r D. Felipe Contucci. — Sitio de Montev.o 17 de Sep.re de 1811. — Muy Señor mio: Nuestro querido D. Valentim Saenz há llegado hoy por la tarde con algunos Pliegos para la Exma Junta y cartas para mi Am.o el S.r Gral. D. José Rondeau, y me há entregado la de V. S. y q. se há servido dirigirme, circunscripta á decirme q. el Portador me instruirá verbalm.te, como lo há verificado con la exactitud y sinceridad q. le caracterisa. Nos há impuesto de las respetables fuerzas q. sabe componen esse bizarro Exercito, de su disciplina, y de su bien servida y numerosa Artilleria; con las demas circunstancias muy essenciales, q. á su tiempo han de servir para fundar en su poder una de las mas poderosas razones q. son necesarias al plan grandioso q. ha de hacer nuestra felicidad, y la de todo este basto Continente. Nuestros parciales se habran obrado con escarmiento de los malvados q. se suponen facultados por los Gefes de S. M. F. — Quan dolorosa me sea esta conduta no podré ponderar Bastantem.te ella exige el indispensable remedio de q. S. E. mande percontra los atentados q. cometem las Partidas extraviadas de este Exercito q. fingiendose mandadas por el Ex.mo S.or D. Diogo de Souza ó sus Subalternos, robando nuestros establecimientos, acometen nuestras Partidas, é invaden Pueblos, como lo ha sido el de Paisandú, contra cuyo ultimo atentado se disponem á castigarlo quinientos hombres con rtes piezas de Artillería q. á la hora yá seguir esa Canalla q. se areve a bulnerar su pespetable nombre; q. reconcentre al Exercito sus Partidas; el qual pnr ningun motivo conviene pase de S.ta Theseza hasta su tiempo. No deve violentarse á R. para q. tomo medias en satisfacción de la vindicta publica, por q. esto seria desconcertarlo todo, y perder por una antelació prematura una obra q. pide tiempo, y q. intereza mucho, mucho encaminarla por las vias entabladas de la politica. Qualquier otro medio es violento, y pudiera tener siniestro resultado. — La ficción de volar ese Fuerte, ha tenido el exito deseado. — Los asuntos de Europa ván, ê hiram siempre mal; y los progresos de las Armas Francesas se arreglaran a las miras politicas del Imperio. Sigamos nuestro he hermosisimo plan q. és lo q. nos importa. — Creame Vm. q. soy y serei siempre su affectissimo apasionado y buen Amigo; amigo q. le desea la mas perfecta salud y B. S. M. — Nicolas de Vedia. — Son copias F. Contucci. 219A

Ill.mo S.or D. Felipe Contucci. Meu respeitavel Señor. A 6 dias escrevi a V. S. por meu afilhado Estevao comunicando-lhe o estado em q. eu ficava; e agora o faco dizendo a V. S. q. informe-se do meu Ill.mo Marechal do succedido nestes dias, do estado e situacao em q. fico, suplicando som.te a V. S. os arbitrios nececarios para sustentar os nosso direitos nesta ocasiao, em q. me

vejo ameacado pelos Portenhos sem ordem para a defenca. A auzencia de V. S. nos tem sido mui sensivel, e de m.to cuidado por nao sabermos onde se acha V. S., nem quando será a sua volta para este destino, onde fico ancioso pelos preceitos de V. S. cuja vida Deus conserve por m.tos annos. Serro Largo 15 de Setembro de 1811. De V. S. O mais am.te e leal subdito Manuel Joaq.n de Carv.o P. S. V. S. queira admitir as saudosas recomendacoes de meu Comp.o Ignacio, e de sua Casa &. . . . . 219B.

"Recebimento de cartas; critica ao tratado de paz feito entre Xavier Elio e a Junta de Buenos Ayres; remessa de gente, medicamentos, tabaco e papel ás forcas do Coronel Joao de Deus; consideracoes sobre o recebimento da importancia correspondente ás municoes de guerra aprehendidas pelos espanhoes na Colonia do Sacramento; recibos de fornecimento ás tropas."

Ill.mo e Ex.mo S.or D. Diogo de Souza. Tenho á honra de acusar as cartas de V. Ex.a de 3, e 20 do pp. Outubro, ás q. nao respondi oportunam.te por acharme bastante doente, ficando reconhecido a V. Ex.a pelo q. se serve comunicarme na ultima, e assim m.mo penetrado á vista dos generosos sentim.tos com q. se explica a resp.to da minha familia, de quem tenho tido repetidas boas noticias.

O procedim.to de Elío, com respeito ao tratado de pacificacao das Provincias do Rio da Prata, q. destróe a integrid.de da Monarq.a com a devisao das mesmas Provincias; pode compararse tambem com o da Hespanha, quando a N. Corte p.a satisfazer as condicoes da sua Allianca, enviou os soccorros para a defenza dos Pirenneos. Mas eu q. nao ignoro o q. a maior parte dos Hespanhóes dezejao, e q. conheco perfeitam.te a Elío nao me ademiro de nada; só apeteco ver castigado este infundado orgullo de Artigas, com o q. se daria, sem duvida huma importancia extraordinaria as N. Armas, e aos N. Negocios: A este efeito me preparava p.a encontrarme com o major M.el dos Santos Pedrozo, e ajudalo de hum modo q. V. Ex.a e o Ministro de S. A. R. o Principe Regente N. Senhor, gustaría; porem a vista das ordens de V. Ex.a, q. hontem recebeu aqui o Coronel Joao de Deus, eu ficarei em Caraguatá desde donde farei seguir a gente q. espero achar ali reunida, a virtude das maximas de q. me tenho servido ao intento, e logo, immediatam.te marchem, enviarei a V. Ex.a huma relacao nominal de todos para seu conhecim.to Por estes mesmos homens mandarei áquelle major huma caixa de medicinas, tabaco e papel para aumentar cada dia mas, El Gral. Rondeau está convencido por mi, y el mas contentar de algum modo os Soldados, tendo remitido os dias pasados ao mesmo Mejor, por hum furriel desta Guarnicao, 500$ para alguns gastos de maior necesidade. — Aqui nada tem faltado e nada se devé, tudo, os mesmos barris q. conduzem a agua ao quartel, tudo tenho comprado como Ex.a se servirá ver nos 21 recibos fidedignos q. incluo: Som.te D. JJuan Afonso está por imbolsar o valor de 180 rezes, as m.as q. lhe pagarei logo q. se aproxime a esta Villa.

Nao infadarei a V. Ex.a com reflexoes sobre os negocios importantes do dia, limitandome, unicam.te pelo, m.to q. convem, a lembrar a V. Ex.a q. demolida a Colonia do Sacramento em 1777, passou a B.s Ay.s o Brigadeiro Velasco encarregado de receber, alli mesmo, o valor em q. se estimassem as municoes de Guerra daquella praca: Este oficial morreu sem ter recibido hum só peso, e a commissao ficou, e está actualmente ao cuidado do Capitao de Infant.a N. (o Marechal M.el Marques de Souza conhece este oficial). Se a Corte de Portugal confiando na de Hespanha, ou pelos seus altos fins nao activou a cobranca de hum minhao ou milhao e meio de pesos em q. se ajustarao as duas partes encarregadas ao intento; agora q. o Governo dequella capital está dividido, sendo como he desconhecido, sem fé, e sem credito, parece de rezao e de justica, q. se exija seriam.te hua tao avultada quantia.

Desejo q. V. Ex.a tenha saude vigurosa, e q. se persuada q. sou com todo respeito Ex.mo S.r De V. Ex.a aff.mo e attento Servidor Felippe Contucci. Cerro Largo, 29 de Dezembro de 1811. . . . . 220.

No. 1o. Sáón 90 Ps. 57$600. Recibí de Exmo. Sor D. Felipe Contucci 90 pesos por 60 reses que e dicto S.or me comprou para o municio do Exercito pacificador e por ser verdade pasei o presente recibo por min firmado nesta Villa do Serro Largo a 23 de Juhlio de 1881. Antonio José d'Almeida.

* * *

No. 2o. Son 90 pesos. 57$600. Digo yo Juan Carpintero, Vecino de esta Villa como es verdad recebí del Sor. D. Felipe Contucci la cantidad de 90 pesos por 30 carraras de leña para el exercito de S. M. F. valiendo tres pesos carrara y para que conste hize este recibo. Villa de Melo 28 de Julio de 1811 e por náon saber firmar firmó Felix Castellones T. José casas.

* * *

No. 3o. 37$ Ps. 24$000. Recebí de D. José Santiago treinta e siete pesos corrientes y 4 reales procedidos de veinte e cinco rezes que dho. Sor comprome por orden del Illmo. Sor. D. Felipe Contucci para municio de las tropas portuguesas que se hallan nesta Villa de Melo a 28 de Julio de 1811. Juan Francisco Robolo.

* * *

No. 4.o 182$400. Recebí do Sor. D. Felipe Contucci a cuantía de conto citenta e dois mil e cuatrocentos reis importe de cento noventa reses que por sua orden suministrai a o Exercito Portuguez aquartelado nesta Villa de Serro Largo por ser verdade pasei esta na dita vila aos 29 de Julio de 1811. Antonio Carlos de Moraes Sarm.to.

* * *

No. 5o. 168 Ps. 107.520. Recebí do Sor. D. Felipe Contucci ciento secenta y ocho pesos corrientes importé de ciento y doce rezes que me a comprado para el consumo de las Tropas del exército paceficador acuartelado en esta Villa; y para que conste firmo el presente en el Cerro Largo a 31 de Julio de 1811. Juan Francisco Robolo.

* * *

No. 6o. A o Padre Mateu 50880. Contucci. Recebí de Shenor Padre Mateus Augusti de Mello 53 reses, vacas y novilhos por orden de D. Felipe Contucci para municio das tropas de S. A. R. Roi 2 de Agosto de 1881. Ramón Fram. Pereira.

* * *

No. 7o. 82 Ps. 4 rs. 52$800. Recebí de Sor. D. Felipe Contucci 82 pesos e 4 reales importe de 55 reses que me a comprado para consumo de las tropas del Exercito Pacificador aquartelado en esta Villa, y para que conste firmo el presente en Cerro Largo a ocho de Agosto de 1811. Juan Francisco.

* * *

No. 8o. 85 570. Antonio Dos Santos Texeira entregou ao Cabo Matehus José de Moura 105 vacas que forman justas a sete sentos e cincoenta cada huma o sete novilhos a 960 cada hum, sobre cujo embolso debe fallar ao Illmo. Sor D. Felipe Contucci Manoel Carneiro da Silva Fontoura recebí a quantia que acima declara do Sor. D. Felipe Contucci. Cerro Largo 12 de Agosto de 1811. Antonio Dos Santos Teixeira.

* * *

No. 9o. 60 Ps. 38$400. Recebí do Sr. D. Felipe Contucci 60 pesos correntes por corte e conducion de 30 carradas de leña que suministré a las tropas del Exercito Pacificador y para que conste firmo la presente en Cerro Largo a 12 de Agosto de 1811. Narciso García.

* * *

No. 10o. 3840. Recebi del Sor. D. Felipe Contucci seis pesos dados por carregar agoa so Exircito Pacificador. Cerro Largo 20 de Agosto de 1811. Ye Ferreira Pino.

* * *

No. 11o. Sor. D. Felipe Contucci o Maestre Ferreiro portador deste compoz sete clavinas e sete pistolas pertenecentes ao S. A. R. que pertenese a este destacamento pede de seu travalho 8 pesos quera V. S. a ben do real serbiso emdenisalo. Serro Largo 23 de Agosto de 1811. Manuel Alz. Guimareans. Digo yo abajo firmado que recebí la cantidad que arriba expresa pertenesa a la compostura de armas. Bernardo Gonzalves.

* * *

No. 12o. 150 ps. 96$000. Recebí do IIlmo. So. Felipe Contucci cento e cincoenta pesos em prata corrente valor de cen rezes que e mesmo me comprou para abastecimiento e municio de reforso miliciano que fice nesta particao, e por verdade paso a presente. 2 de Setembre de 1811. Antonio José D'Almeida.

* * *

No. 13o. 2$600. Recebí de manos del So. Felipe Contucci la cantidad que espresa a la Buelta y devido del So. Alferes D. Vicente Jose da Silveira que para que conste lo firmo. Villa de Melo 2 de Outubre de 1811. Diego de Ezeuman.

* * *

No. 14o. 44 pesos. 28160. Recebi del Sor. D. Felippe Contucci por 3 a de asucar a seis pesos desoito pesos, por 2 a de arroz a cinco pesos e meya onza por 20 caixetas de marmelada tudo para asistir aos enfermos portoguezes que se achavao nesta Villa, para que conste firmei este na Villa de Serro Largo 22 de 8 bro de 1811. José Ferreira.

* * *

No. 15o. 75 pp. 44090. Re.ce del So. D. Felipe contucci sesenta e cinco pesos correntes procedidos de cincoenta reses que subministre a la gente de Villa de Moros cuando estubieron en el Quartel desta Villa presos por Manuel Joaquín de Carvalho. Serro Largo 14 de 8 bro de 1811. Antonio José de Almeida.

* * *

No. 16o. Digo yo Antonio Laeva como es verdad que e recibido de D. Felipe Contucci la cantidad de 36 pesos importe de 9 arrobas de lana que me comprou para colchones para el Hospital de los portugueses a razao de dos pesos á, y para que conte doy este en la Villa de Melo, Cerro Largo 16 de Outubre de 1811. Arruego de Antonio Laeva. Lo firmo Antonio Morales.

* * *

No. 17o. 12750. Por orden del Illmo. Sor. D. Felipe Contucci recebí do Sor. José Santiago desesete pesos fortes do meu trabalho 8 catres para es infermos, 2 caixoens para cartuxos un barril 1... Villa de Melo 23 de Novembre do 1811. Artista José Pestana Lisboa.

* * *

No. 18480. Devo ao Sor. don Diogo Zenande a quantia de vinte y oite pesos y sete reales a qual quantía reseberá do IIlmo. Sor. D. Felípe Contucci. Villa de Melo 16 de Novembre de 1811. Vicente José da Silveira. Villa de Melo 9ro. 27 de 1811. Diego H, Ezeman.

* * *

No. 19o. Cuenta de los remedios furnidos a los enfermos por orden del Sor. D. Felipe Contucci.

	Pesos	Realis
El 1er. D'otubre una quart. de ag.te. alh.	1	3
El tres del dicho Kina 1 onz-y eng.to Sor. Anti:	1	3
El 6 Dho. kina 1|2 onz.	1	4
El 7 Kina y eng.to dicho	1	1
El 8 K 1|2 y un Vro.		7
El 9 K idem. Enguento de bho.	1	1
El 10 kg.a aceite de almendoras dulces.		7
El 11 enguento		5
A Tramsportar	4	32
Transporte	4	32
El 14 Enguento		5
El 15 sumo de urusu 1|2 onzas		4
El 16 Enguento de Sro.	1	
El 17 Enguento D'allea Y aceite dm.as dulces.		7
El 21 Enguento Dre y k. yk una onza	1	3
El 23 Enguento al k y Lda.	7	7
El 24 Pocion Cal. te.	1	
El 26 dro aceite C. ong.e Cte.	1	1
El 28 idem. idem.	1	2
Total	18	63

25$600 recebí de D. Joseph Phelipe Santhiago por orden del Illmo. D. Felipe Contucci por estos remedios y a quoenta de la cura de cinco soldados baleados, que se allavan en esta Villa la cantidad de 40 pecencillos y para que conste lo firmo enel Serro Largo a 22 de Novembre de 1811. Antonio Leutydm.

* * *

No. 204500. So. D. Felipe Contucci o Sacristao pedem e que fasa esta a V. S. que quer ser pago de seu travalho Manuel Alzmigaraens. pagou 6 Ps.

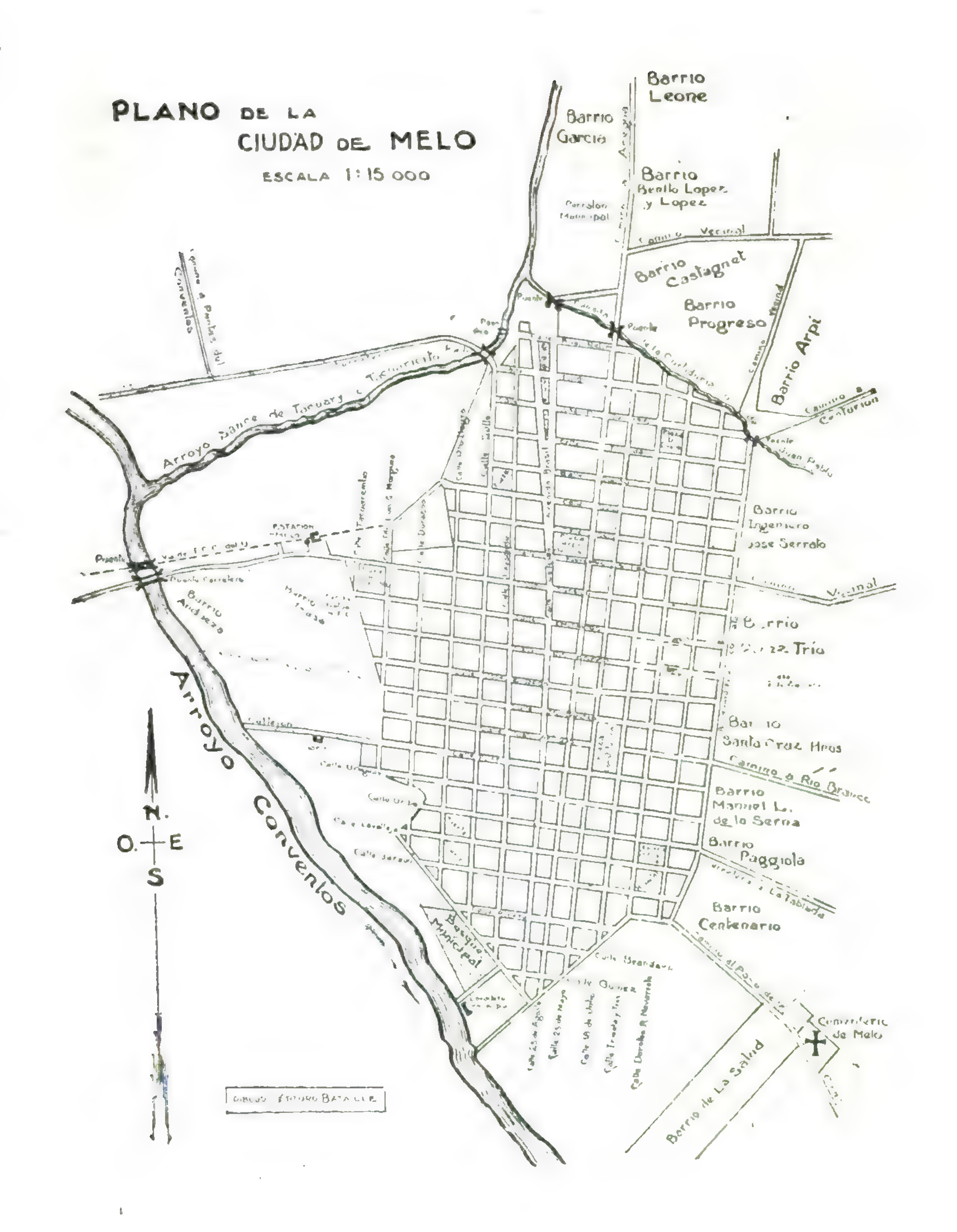
* * *

No. 21.162. pp. 6 reales 104.160 Rce. del Sor. D. Felipe Contucci cento e cesenta e does pesos correntes con 6 reales, de Pao, erva, tabaco, papel e aguardiente e Sal e oustras miudencias que por orden de mesmo Sor. Contucci suministrei a diversos soldados Portugueses que tem estado de goarnisa nesta Villa de Serro Largo "6 de Desembro de 1811. José Pereira Pinto.

CORRESPONDENCIA COM A JUNTA DE BUENOS AYRES

"Sobre a entrada da columna portugueza em territorio espanhol; diversas consideracoes a res peito dos direitos de D. Carlota."

Hoy mismo acaba de recivir la Junta uno oficio q. lo remite desde es paso Polanco en el Yi con fha. 2 del corr.te el tenente coronel D. Nicola Bedia y conduzo el del mismo grado D. Tomaz Albares noticiandola del resultado de la conferencia que tubieron con V. en la Estancia de D. Margarita Vianna en el Cordoves el 31 del anterior. reduce-se en suma a decir que la Corte del Brazil se viu presizada a adelantar sus tropas acia nuestros territorio, cediendo a las instancias del Señor Elío en cuya persona hábia reconosido al Gefe de estas Provincias cuya conducta sin embargo estaba en contradición con las intenciones de aquel Gabinete q. le debía reputar y a sus sequazes como enemigos aun q. paliados de los Dros. de la Serenisima S.ra Princeza de Portugal, q. cierto V. de sus verdaderos designios y encargado por el alto favor de la confianza q. le dispensa Su Soberano, dexando en manos de V. el manejo de los negocios relativos a este objecto, les havia significado como um medio, el mas llano mas adaptable, y q. menos comprometiese la dignidad de ambos Goviernos para prevenir las disgracias q. amenasan, q. esta Junta pasase el S.or Gal. el Gefe del Exercito Portuguez, un requerim.to energico, publico y non reservado recominiendole por el extrano procedim.to de hacer avanzar sus Tropas al Territorio Español contra la fé de los Tratados, y las relaciones de la amistad maiormente en circunstancias de la proxima celebración del Congresso de las Proxima celebracion del Congresso de las Provincias, en q. se habrian de arbitrar los medios para la recepción de la Serenissima Señora D. Carlota Jiaquina, cuya ultima clausula contiene la Suma del Vello pensamiento q. V. prepone como medio q. contendria las gestiones hostiles de Exercito Portuguez e atrahiria el nuestro el favor y auxilio com q. se reduciria Elío y a Montevidéo a la obediencia de este Govierno.= Esta proposicion desnuda presenta des luego la idea de um Vello pensamento p.s por ella sollo sin un apoio solido q. la afianze la conducta q. se exige del Gobierno seria la mas indecorosa y justam.te notada de imprudente y aventurada.= Sin credencial q. abone su misión contra la forma expresa y terminante del oficio del Señor Conde de Linhares fha. 6 de Junio de 1811, la de las dos Proclamas del Ex.mo S.or D. Diogo de Souza a los Habitantes de la Campaña y oficios del mismo Ex.mo S.or al General de nuestro Exercito Coronel D. José Rondeau, y al Mariscal D. Xavier de Elío como podrá este Gobierno reconocer en el caso de un evento falido al General de las Tropas Portuguezas y al Ministerio de la Corte del Brazil sin mas dato q. el de nuestra sincera deferencia a una mera insinuasión confidencial de palabra?= En todos estos papeles Ministeriales y oficiales se obstenta el designio y objectos de Ministerio y del Exercito concitando y comminando a los Pueblos de nuestra obediencia en esta Vanda a q. se sugeten al Virrei Elío y Gob.or Velasco; y contra unas enunciaciones tan decididas; podria justificarnos solamente la confianza, ni responder a los Pueblos del uso q. habriamos echo de la q. abandonaron a nuestra prudencia!= Por mas q. la


PLANO DE LA
CIUDAD DE MELO
ESCALA 1:15 000
Barrio Leone
Barrio Garcia
Barrio Benito Lopez y Lopez
Camino Vecinal
Barrio Castagnet
Barrio Progreso
Barrio Arpi
Arroyo Sauce de Tacuary
Barrio Ingeniero José Serrato
Camino Vecinal
Barrio Santa Cruz Hnos
Camino a Rio Branco
Barrio Manuel L. de la Serna
Barrio Paggiola
Barrio Centenario
Cementerio de Melo
Barrio de La Salud
Bosque Municipal
Arroyo Conventos
N.
O.
E
S

MELO

El plano no presenta más que la planta en que se asienta la Ciudad, sin sus muchos barrios.

La población muy extendida, la edificación típica del coloniaje, teniendo edificios modernos, destacándose la Tablada Municipal modelo que tiene.

Movimiento propio, iniciación industrial de empuje; comercio de frutos que toma gran incremento, centro de actividades agrícolas.

A pocas horas de la gran plaza comercial de Bagé, con la que, con más liberalidad aduanera, mantendría un fuerte intercambio comercial que sería el progreso efectivo de ambas poblaciones.

Tiene 24 mil habitantes.

senceridad y buena fé devan presidir y animar estas negociaciones no es posible prescindir de la firmeza de los Tratados sin aventurarse a un Comprometim.to y quando á sido tan facil que V. apoiase su propuesta con el acuerdo y offrecim.to del Ex.mo S.or General del Exercito o q. ese S.or nos preveniese con un requerimento eficaz q. indicase este obgeto es absolutamente impropio e indecoroso a este Gob.o variar repentinamente el systema q. hasta hoy ha sustenido sin causa que lo provoque e necesite a una innovación officiosa.= V. deve convenir en la fuerza de estas reflexiones. El medio prepuesto en los terminos expresados no deja arbitrio a podermos decidir; y no es improprio adoptar uno de los dos indicados para ocurir a este embaraza. Salvada estas dificultades podria conducirse mas llanamente esta negociacione e terminarse en formas regulares por medios mas honiestos, y q. con la fuerza misma del q. V. propone ofenda menos nuestro decoro y la sensivilidad de los organos debiles de los Pueblos. La angustia del tiempo no dá lugar a mas q. a derigirlhe esta a toda a deligencia esperando su mas pronta y decisiva contextacion. D.s G.e a V m.s a.s. Buenos Ayres 10 de Agosto de 1811. — Cornelio de Savaedra — José Antonio Olmos — Manoel Ignacio Molina — Marcelino Foblet — Francisco Antonio Rampo — Dr. José Garcia de Corcio, Secretario Interino S.or D. Felippe Contucci — Es copia fiel — Felippe Contucci. Está conforme Vicente Ferrer da Silva Freire 221.

"Contestacao que faz ao teor da carta precedente."

(Copia) Contextacion a la carta de la Junta de Buenos Ayres de 10 de Agosto de 1811. Ex.mo S.or Tengo el honor de acusar la recepcion del Oficio de V.Ex.a de 10 del corrente mez que recebi a las 6 da tarde de esto dia y de tributar con todo respeto las mas expdessivas gracias a V. Ex.a por la generosa confianza que se digna dispensarme. La benignidad com q. V. Ex.a me distingue (que jamás olvidará mi gratitud) me anima a elevar a su respectable consideración que el Gral. D. Diogo de Souza a la entrada en esto Territorio dio a su Exercito el titulo de Pacificador y en nada lo han desmentido sus operaciones como se deja ver por las funcciones que exercen plenamente los Comandantes Españoles de esta frontera sin haver exigido de ellos mutacion alguna en materia de Gobierno= En quanto a lo demas que constitue el principal objecto de la Sublime empresa a que mo propuse me limitaré por ahora a expresar, que haciendo el merito que tuvo de las serias luminosas reflexiones que V. Ex.a se digna transmitirme en su citado oficio, parto sin demora al Exercito de D. Diogo de Souza y mui pronto espero dar a V. Ex.a pruebas de los ardientes desios que me impulsan a contribuir para un fin tan interesante a la humanidad del modo mas compatible con el respectable decoro y alta dignidad de V. Ex.a = Dios Guarde la importante vida de V. Ex.a m.s a.s Cerro Largo 22 de Agosto de 1811. Ex.mo S.or Felippe Contucci = Ex.mos S.ors Presidente y vocales de la Junta Governativa de las Provincias del Rio de la Plata= Es Copia fiel Felippe Contucci. Está conforme Vicente Ferrer da Silva Freire. . . . . 222.

"Noticias do Cerro Largo"

Ill.moCoronel Joao de Deus Menna Barreto. Recebo o seu bilhete e fico escandalisado á vista da insolencia destas miseraveis gentes. Basta de consideracoes com uns homens tao ingratos e atrevidos; o q. fizerao a Proclama de S. Ex.a he todavia hum atentado maior, e he preciso indagar, e castigar o author, ou authores de tantos crimes. Esta Villa está cheia de espias, e homens dos presos com Villa de Moros, q. já virao a Artigas, e observao actualmente as N. operacoes p.a o avisar e mismo asasinarnos, quando V. S. marche com o groso da sua gente. Rogo-lhe portanto q. tome as suas medidas, e ordene ao Major Guim.es q. envie com a brev.de pocivel os inclusos papeis ao Ex.o S.or Capitao General p.a sua intelig.a, e p.a q. delibere como lhe parecer conveniente. O honradisimo D. Joaquin de Paz está, como eu, furioso e me diz q. espera dever a V. Ex.a o obsequio de deixarlhe esta Villa purificada antes da sua partida. & & &

Desejo q. tenha o maior acerto nas sua operacoes por q. sou. De V. S. Seu aff.mo am. Felippe Contucci. 30 de Dezembro de 1811 as 11 horas da noite. . . . . 223.

"Apresenta queixa contra os autores de um attentado de que foi victima."

A consideracao de q. V.Ex.a passa a estes dominios de S. Mag.de Catholica a pacificar e a premiar a todos os individuos adherentes a este lisongeiro systema, me faz collegir q. V.Ex.a virá tao bem a castigar as desordens, que se cometem neste pays: esta consequencia tao legitima me anima, a fazer presente a V.Ex.a o sacrilego atentado, q. Ignacio Ferreira coadjuvado por outros taes, cometeo contra minha pessoa, no dia terca feira Santa do presente anno; este tal Ignacio hé (me horrorisa dizel-o) meu Freiguez, circunstancia q. agrava cada vez mais o attentado; este pois nao tendo podido consiguir de mim as quartas Episcopaes,-porcao, q. eu nao podia ceder-lhe sem agravar a justica; pois havia outro q. estava em legitima possessao dellas, procurou vingar-se valendo-se de meios petulantes, e desavergonhados, ao q. occuri immediatam.te com reprehensoes Suaves; porém tendo me vindo as maos humas cartas q. o tal escreveu ao mulato Manoel Joaquin contra m.a honra e estimacao, o fiz prender no Calabouco desta Villa; de donde valendose de José de Souza, alias o tartamudo, uniu hua porcao de facinorosos, os quaes tendo vindo a este povo na madrugada de Terca fr.a Santa (este dia escolherao p.r tal mald.o) dipois de ter posto em liberdade a Ignacio Fer.a e a outros criminosos, q. estavao no Calhabouco, se encaminharao a Casa d'Armas desta Praca na qual assassinarao ao Sarg.to Raphael Irrivaeri; e nao satisfeitos seus eniquos coracoes com ter violado todas estas leis, e ter regado a terra com sangue humano, passou o facinoroso Ignacio a m.a casa auxiliado de mais quatro, e de Manoel Joaq.m, o qual sedis ficou como de espia a porta da Rua, e tendo-me quebrado com pancadas hua janella, o d.o IIgnacio gritou q. me mettessem hua balla, oq. com

effeito fizerao, porem quiz D.s que ella nao passou o debil fragmento que restava da d.a janella; entregue pois a furia daquelles sacrilegos lobos q. me lancarao maos violentas, e tirado com fortes puxois pela d.a janella, com os quaes fui ferido na mao direita e magoado em todo o braco, e tendo-me tirado as cartas enfamatorias, q. eu tinha em meu poder, e d'onde tinha resultado sua prisao, me disse o tal Ignacio = "Vá Vme.e preso (aqui tomou a S. A. por capa da sua mald.e) á Ordem da Princeza =" e logo com toda a ignominia me levarao de rastos ao Calhabouco, pondo-me por Sentinella á vista a Franc.o Correa, um daquelles a quem tinhao soltado, e que tinha estado prezo por Ladrao; entao esta vil Sentinella produziu sobre mim na minha cara palavras tao ignominosas q. eu me nao atrevo a proferil-as; e depois de ter insultado a todo o povo no mais claro do dia, se auzentarao, e ao irse gritou o Sacrilego Ignacio "Nao levo mais Sentim.to do que deixar com vida a Ortuno=" este Ortuno hé o Presbitero meu Coadjutor, por cujo conducto me chegarao as cartas: Sirva-se V.Ex.a ponderar o desacato do fallas deste facinoroso. Ortuno diz como se fallasse em algum dos de sua classe: á vista Exmo. Sr. destas desordens, e attentados haverá coracao tao gelado q. nao se encha de hum enojo Santo, e q. estando em suas maos, nao castigue a estes monstros da humanidad.e e da Religiao? nao o creio: creio sim q. hum Juiz Justo, e sem preucupacao como V.Ex.a nao deixará impunes semelhantes crimes. Este povo commigo está sumam.te exasperado vendo q. a iniqd.e triunfa, e q.o facinoroso Ignacio e seus perversos companheiros nos insultao de novo passeando neste povo com todo o descaramento; e contemplando-se o maldito, sacrilego como vencedor teve a ouzadia de escrever-me proximam.te a carta q. apresento a V.Ex.a. Por tudo o q. tenho exposto se dignará V.Ex.a, senao de julgar a estes seg.o as leis, ao menos expeli-los deste povoado, e do territorio de m.a jurisdicao, pois elles estao xecommungados, e nao podem comunicar com or fieis, e de outra sorte me vejo na precisao de fexar o tempo Santo, e nao celebrar em publico os Oficios divinos, ou de lenca-los fora da Igreja se acaso tiverem o atrevim.to de entrar nella, d'onde podem resultar novas desordens.

Em hum negocio tao delicado, espero q. V.Ex.a attendendo a justicia e consiguintem.te a m.a satisfacao, a satisfacao deste povo e da nossa S.ta Religiao, castigue estes criminosos completam.te.

Para q. V.Ex. se radique no assumpto deste officio, o faco por no idioma q. hé peculiar a V.Ex.a D.s G.e a V.Ex.cia por m.s a.s Villa de Mello aos 30 de Julho de 1811. Pasqual Alexandro de Rivas cura vic.o Exmo. Sr. Cap.m General e G.or D. Diogo de Souza. . . . . 249.

"Chegada de petrechos de guerra vindos de Porto Alegre; remessa de encommenda ao governador; acontecimientos da campanha ao sul de Jaguarao."

Ill.mo Sñr. Marcal. de Campo M.el Marques de Souza Meu respeitadicimo Chefe. Tenho a onrra Dar Parte a V. S. q.no dia 18 doq. rege anote chegarao deste Porto 2 Hiates de S.A.R. com apetrexos de guerra, vindos de Porto

Alegre. Em hú dos Hiates veyo o Alfr.s Ignacio quintanilha, 2 furrieis, 2 cabos diesquadra, e 16 soldados, conduzindo 16 contos de reis p.a Pagam.to Cujo Alf.s parte desta Gr.a p.a ese campam.to Com os cofres e humas encomendas p.a o Ill.mo e Ex.mo Snr. G.or e Cam.m G.al cuja minuta das encomendas, tenho a onrra enviar a V.S.: o d.o Quintanilha leva outra do mesmo tior; Tenho a onrra enviar a V.S. a copia da relacao dos apetrexos de Guerra e a copia do S.or Cap.m de Mar e Guerra. As coizas pertencentes a S.A.R. se ficaoce dezembarcando e Igualm.te hua porcao de far.a que veyo do Rio Grande pertencente a S.A.R. De onze Hiates q. o Ill.mo S.or Coronel meordenou os detivece neste Porto p.r orden de V.S. tem chegado som.te 4 e 12 reyunos mas dizem q. já vem pelo Rio de S. Concallo a sima. Em companhia do d.o Qintanilha vay o Furriel Sebastiao Maxao do Batalhao e hú Soldado do d.o q. ambos erao dezertores asim como hú prezo dezertor do d.o Batalhao, dizem q. vem p.a esta Gr.a a 2.a Comp.a do Regim.to da Ilha.

O S.or Cap.m M.el José Dias Chaves está muito contente e prompto para se empregar comgosto em tudo o q.to V.S. for servido ordenarlhe: o Portador desta he o Miliciano Vasco Teix.a q. vay nao só levar com brevidade esta Parte, comotao bem suplico a V.S. se digne pello mesmo darme algua indirecta q.do poderá chegar S.E. desta Guarda: dos vizinhos confinantes nao respira noticias q. merecao atencao para as enviar a V.S. dizem geralm.te q. as Partidas q. andavao neca campanha se retirarao para Caneloenis. a Sempre respetitavel Pessoa de V.S. os Seos G.e p.r m.tos a.s Guarda do Serrito 19 de Junho de 1811. De V. S. omais umilde Sudito Silvestre Teix.a Pinto. . . . . 250.

APPENSO:

Noticias proximam.te acontecidas na Campanha ao sul do Jaguarao, as seg.tes

1.o Robarao a estancia do Snr. D. Joaquin de Paz;

2.o Robarao a estancia de Maria Mendes, e de Joao Garau, e a estancia de Bento Lopes quebrando-lhe todas as portas e janellas e a feram.ta e o que nao puderao levar lancarao ao rio.

3.o Que huma Partida de 20 Portenhos ou do mesmo partido que andava Jaguarao a sima, o Snr. D. Joaq.m Mandoos atacar e prisiunarao e matarao 2, e trocerao para o acampamento 12 armas de fogo; hú dos prisiuneiros hé hú que foi prezo no ataque do Vila de Mouros.

4.o qu matarao a Simao ferr.a que foi soldado da ligiao cuja morte se verifica pelos mesmos que robarao a estancia do Snr. D. Joaq.m onde o d.o Ferr.a avia mudado de cavallo p.a hir a casa de Joao Garau; e deixou o Ponche na estancia do D.o S.r Pas; e quando chegarao os insurgentes traziao o cavalo em que foi o Simao e proguntarao pelo Ponxe daquele Portuguez; Esta hé a mayor serteza de que o matarao e que dizem os ditos revolucionarios que portuguez que encontem e galegos que nao lhe onde dar trabalho o fazerem Sentinella.

5.o Que o Snr. D. Joaq.m Esta de animo a mandalos atacar com a pequena forca que tem despontalos aqui nao facao ostilidades tao perto da Costa como tem feito. Sao as noticias tais quais, se sabe nesta Guarda do Serrito e tenho a onrra participar a V. Sa Silvestre Teix.a Pin Cap.m Com.e......... 250 A.

III. mo. S.or. Coronel Juan de Monaa Barreto. o seu bilhete e fico escandalizado a vista da insolencia de estas miserables gentes. Basta de consideracoens comuns homens tao ingratos e atrevidos; o q.fixerao a Proclama de S. E. he todavía humn atentado maior, e ho preciso indagar, e castiga o autor, ou authores de tantos crimes. Esta Villa esta cheia de espías e homes dos presos com Villa de Moros, q.ja virao a Artigas, e oservao actualmente as N.operacaoes P.a o avisar e mesmo asasinarnos, quando V. S. marche con e groso da sua gente. Regolhe portanto que tome as suas medidas, e ordena ao major Guimes.q.enviecom a brev.de pociveles inclusos papeis ao Exo. Sor. Capittao General Pa.sua intelig.a, e P.a q. delibere como le pareser conveniente. O honradisimo D. Joaquin de Paz esta, como eu furioso e me diz q. espera de ver a V. Exa.o obsequio de deixarlhe esta Villa purificada antes da sua partida.

Desejo q. tenha o maior acerto na sua operacaoes por q. sou.De V. S. Sou aff.mo am.Felipe Contucci. 30 de Dezembro de 1811 as 11 horas da noite.

He recibido los dos prizos que V. M. me remite, y quedo enterado de la buena dispozisión en que V. M. se halla de sacar la caballada de la estancia del Rei golpe que conviene asegurar con la brevedad que se requiere una vez que puede hacerlo, sin comprometimiento. También me satisfase la mención que me manifiesta de atacar al Serro Largo: Esta diligencia es miportantísima y no la creo difisil respecto a la noticia cierta que he adquirido hoy mismo por un correo o chasqui intersetado del Serro Largo al General Portuguez que acompañó a V. M. y por la gente se infronda de la poca gente que hay allí; de suerte que con los 50 hombres que tiene V. M. reunidos y pocos mas que se le sentem creo logrado este tiro, conduziendose V. M. con las precauciones y prudencia que se requieren, y son propias de su conocimiento. Para que se reuna mas gente a V. M. despacho oficio al Teniente Coronel D. Manuel Artigas a fin de que de la tropa que tiene a sus ordenes, deve salgo a reunirse a V. M. aquella que voluntariamente quiera ir con V. M. de la gente eligirá V. M. la que le convenga o necesite, Incluio a V. M. el despacho de Capitan de Caballeria Patriotica asegurando a V. M. otros adelantamientos, si se logra la empresa del Serro Largo, que la recomiende como un servicio de la de mas importancia en las circunstancias, y con el cuento. Los prisioneros que se tragan es necesario los condusca V. M. con la mayor seguridad, y con las precauciones posibles a evitar ser sorprendido, fiando este encargue a persona de cuidado e de mayor confianza. tengo fundados motivos que justifican la conducta del Cont. D. Joaquin Paz, por esto se lo recomiendo a V. M. Pa. q. lotra-

te con la consideracion debida, lo mismo que al oficial Victoria, y demás oficiales de la guarnición antigua, principalmente a aquellos contra quien no hage algunos danos que haga su proceder equivoco, podiendo asegurar lo contrario respeto del Comandante y Victoria por la msima correspondencia intercetada, que desvanece completamente la sospecha que se tienne de ellos. Es presiso no dormirse sobre lo pasao en la inteligencia que nada es mas cierto que la diligencia es madre de la buena ventura, y que conviene aprovechar esta con junctura, antes que refuerzen aquelle punto. Posessonando V. M. de la Villa es nesessario que V. M. haga que su gente se manese con moderation. Este sorte hace honor a toda tropa, cuanto lo contrario la desacreditaria, y hace solo mirar justamiente con dio i con fervor; que el pueblo conosca que son V. M. sus libertadores, y que sacandolo de la opresion, le restituien con la libertad su tranquilidad y sosiego; si hay que proceder contra alguno por averse manifestado opuesto a nro causa que sea con orden.Ds. Dde. a V. M. m.s.a.s. Quartel Gral. del Arroio Seco Setiembre 11 de 1811. Jose Rondeau S.or D.n Ramon Villa de Moros—P. D. remito a V. M. 300 cartuchos.

IIlmo. E. X.mo Sor D. Diego de Sosa. Tengo la onrra de avisar a V. M. P.a Seo conosimento Q.e costandome desierto la reunion q.e Villa de Moros asia de Jentes i cavahlos enel rincon de la Avestruz (estancia de romualdo de la Vega) y asi mismo que esperava por momentos un resfuerzo de 250 onbres al mando de Manuel Artigas P.a obraren de concierto, y atacaren a Villa do Serro Largo, este y otros puntos de nuestra frontera ha cuy efecto con Artigas dos pequeños piesos de artilleria; conferencie con o Cap.tam Antonio Pinto, y nos deliberamos abatir a Villa de Moros q.e le llegue el resfuerzo, evitando de este modo la reunion que esta hasiendo de los nuestros desertores armados, y el desparramo que hace de papeles revolucionarios semejantes al q.e Contucci me dise enviava a V. E. nesta ocacion. Por cuyo motivo, y allandonos mal montados.

Acaosa de los intrigos q.e a la vista enterare a V. E. passe a este lugar a tomar el auxilio de cavallos e P.a de un golpe cortar estos males, y serenar mi espiritu sumamente agitado a vista del injurioso, arevido papel que ofende tan sensiblemente a S.AR.y a nosa Asamblea Soberana, y a todos los portugueses en general. Deseo sea de la aprovasion de V. E. lo dispuesto, y q.e crea q. soi con todo respete De V. E. Su affo servidor Bento Lopez. Serrito 27 de SEP.e de 1811.

IIlmo. y Exmo. Señor. Tengo el Honor de remitir a V. E. el adjunto pliego q.e el Exmo. Sor. Virrey de estas Provincias D. Xavier Elio me recomienda por medio del Oficial conductor D. Benito Lopez, quien lleva mi voz para informar a V. E. del attentado que cometió una Quadrilla de foragidos portuguezes la madrugada del 9 del Mez ant.or en el Quartel de esta Villa de mi mando sorprendiendo la Guardia de Prevención, y dando libertad a los presos q. exis-

tian en el calabozo entre ellos dos reos de muerte, cuya sumaria se estaba actuando. Despues de apoderarse del expresado Quartel, bajaron al pueblo y acometieron a la casa (contigua a la mia) donde havitava el Sto. distinguido del Escuadron de mi cargo D. Raphael Iribarren, quien tenia a su cuidado el repuesto de armamento y municiones que trataban de tomar los insurgentes; Pero el intrepido y ezforzado sargente les hizo variar de idea con haver dado muerte de un pistoletazo a Domingo José Rivero, uno de los principales y mas sanguinario de la gavilla, y enseguida salió a la Calle donde lo agarraron a su salbo, dandole algunas cuchilladas y por ultimo de un balazo quedó muerto. De las particularidades de este hecho hará a V. E. una exata relación el Oficial conductor q.lo presenció e está impuesto de lo que executó la perverza Gavilla mencionada. Un hecho tan atroz exije seguramente la mas seria y aterrante demostración en el justo desagravio del insulto q.acaba de sufrir una guardia principal de lo frontera por individuos de una Nacion tan intimamente aliada y unida a la nuestra. V. E. graduar mejor q.yo la gravedad de este exceso, y las funestas consecuencias que puede deparar en lo sucesivo si no se aplica el cauterio fuerte que requiere este inesperado acidente: y para el incluyo a V. E. una noticia de los principales q.se conocieron entre los q. componian la sitada Cuadrilla, siendo su caudillo Manuel Joaquin de Carvallo soldado que fué de la legión de Cavalleria de Rio Grande. Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años. Cerro Largo 4 de Carco de 1811. Exmo. Sor. Joaquin de Paz. Exmo. Sor. Cap.n Con.l D. Diego de Sousa.

Noticias de algunos individuos que componían la Quadrilla de foragidos q.atacó el Quartel de Cerro Largo.

Caudillo Manuel Joaquin de Carballo. Domingo José Rivero... fallecido. Bento Rivero... su Hno.... Drag.n El Padrasto de Manuel Joaquin Agapito Machado. José Cabral, el indio Daniel. Un negro llamado Felipe... peon de Carballo. Nota de los demas no se saben sus nombres. Cerro Largo 4 de Mayo de 1811. Joaquin de Paz.

Cerro Largo 1o. de Marzo de 1811. Mi estimado Compe.re. Al cabo llegó hoy el correo cuyo atrazo no dependiómde otra coza q. de la falta de postas, y hayer yegaron los que havian ido de aquí P.a el Paraguay con un pliego p.a el Virrey del Sor. Gral. d. Diego de Souza y del Gov.or Velazco, y va conellos un Paraguay de los que se hallaron en la funcion q.hubo entre las tropas del Paraguay y Bnos. Aires, haviendo que dado los ultimos en el Campo de Batalla muertos dos cientos y demas hombres, muchos heridos y de trescientos a quatrocientos prisioneros con la perdida de todo su bagage, 600 fusiles, y 50 de p.s Estas cosas y las que pueden suceder hacen gemir la humanidad, y mucho mas a los que como yo conoscan q.e no dependen de otra cosa q.e de la ambision mas inicua y desmesurada; de manera que las chispas de Napoleon han logrado prender fuego, al abrigo de sus misioneros. en la boca del Guazú

se batieron los Corsarios de Montevideo con los de Buenos Aires cuyas resultas ignoramos.

Incluyo a Vm̃. el ajunto papel q.mi escriviómi Compa.re Lopes, p.r q.e assi me lo encarga, y en lehindo esta rompala Vm. q. nunca esta demas esta precaución, p.r q.e eneste Pueblo hay hombres malos como entodas partes, y generalmente se dice que el amigo Cabra esta con Vm. y otro mas que, no se quien sea lo que tambien deve servirle a Vm. de Govierno. Paselo Vm. bien, y mande a su af.mo Comp.re Paz.

Sor. Man.l Joaquin de Carballo. Hoy 18 de Julio de 1811. Mi estimado amigo: Vm. conose bien mi modo de pensar con respecto a los asuntos de la frontera y todo su vecindario; mi propención a la felicidad de estos habitantes, la union e intima alianca que ha reinado entre los individuos de ambos Dominios; y tambien deve conoser la distinción y aprecio conque he tratado siempre a Vm. afianzado en su Hombria de Bien, y el exellente comportamiento que ha observado viviendo, digamoslo asi, entre nosotros. Todos estos antecedentes me prometen que tanto el vecindario de esa Villa, como el de su jurisdición no padecerán el menor daño por la partida de su cargo. Paz.

CAPITULO IV

Terminaron los sucesos del año 11, tan rico en manifestaciones de bien marcado heroísmo patriótico, para empezar a determinar las miras futuras del Uruguay.

Las tropas de Buenos Aires nos abandonaban a nuestro propio esfuerzo.

La era artiguista, soberbia en valor y en sacrificios y austera en principios, se abría para escribir las más hermosas páginas de la libertad americana.

No termina la aventura de Doña Carlota en lo que hemos referido.

Retirada la protección de Portugal, queda en tierras de Cerro Largo, firme en su propósito el más adicto, el más obsecuente servidor de la Princesa española, para epilogar la aventura con la bizarría de los antiguos caballeros.

Quedaba Don Felipe Contucci, que tenía por suyo a Don Joaquín de Paz, quien, abandonando la bandera de España bajo la que batallaba con tesón y valor desde el año 1798, se pasa a la de Portugal, defiende a su manera los derechos de Fernando VII y muere al servicio y al amparo de la corte portuguesa.

Tenía también al Teniente de las milicias españolas Don Diego de Zenandez que, - como Joaquín de Paz, - obedece a la trama que, con hombres de Buenos Aires seguía tejiendo con tanta fé, el Comendador Contucci.

A fines de 1812 Paz, Contucci y Zenandez, pasan la línea del Yaguarón y resuelven atrincherarse en la costa de Quilombo, arroyito que desagua en el Tello el que, a su vez, desagua en Yaguarón, a unos 35 kilómetros de donde estaba establecida la Guardia del Cerrito, - que ocupaban los portugueses.

A principios del 1813 se levantaban las tapias de terrón y maderas y espinas, con sus correspondientes fosos, que defendían

el cuartel que debían ocupar los últimos partidarios de Doña Carlota Joaquina de Borbón y Parma, - cuartel al que llamaron pomposamente "Fuerte de Borbón"

Partidas sueltas recorrían el Departamento de Cerro Largo, llevando al Fuerte de Borbón, las noticias de las tropas de la revolución y las arriadas necesarias para abastecer a la gente de Contucci.

Estas partidas volantes campaban en las proximidades del Fuerte, y fué a ese campamento que bautizaron con el nombre de "Campamento de Fernando VII."

Pocos eran los que confiaban en el triunfo de la causa de la Princesa y lo de Fernando VII, era una sombra que se alejaba cada vez más, desde luego que los sucesos iban definiendo de una manera clara y precisa la voluntad nativa.

Esta resistencia que contó con varios centenares de hombres, congregaba a españoles y portugueses y a negros y mestizos que sentían de verdad los principios monárquicos.

Contucci, que no tenía otra política que la coronación de la Princesa, halagaba a los que todavía creían en Fernando VII.

* * *

En Abril de 1813, una de las partidas del Fuerte Borbón, compuesta de 44 milicianos fué sorprendida en sus correrías de avanzadas por el Comandante Don Francisco Antonio Delgado, que entonces mandaba por los patricios, como Jefe Militar de Cerro Largo.

Las fuerzas de Delgado desbarataron la partida incursionista, matándole 19 hombres y tomándole 22 fusiles, 80 pistolas y 10 sables.

Según el parte, la fuerza de Delgado tuvo 4 muertos y 7 heridos.

El encuentro fué a sable limpio, como lo eran entonces, de entrevero, retirándose de él gravemente herido el Teniente de los patricios Don Manuel Varela.

En conocimiento del hecho, el General Rondeau, reconoció la gravedad que había en dejar crecer en la frontera del Este una reacción de aspiraciones que estaban latentes en un orden de cosas, que todavía tenía alentadoras esperanzas de resurgir.

Por lo que mandó al Coronel French que con fuerte columna,

en la que figuraba la milicia de la Comandancia de Cerro Largo, se dirijiera al Fuerte de Borbón, desbaratara las fuerzas allí existentes y destruyera las defensas.

El 11 de Mayo de 1813, llegaba el Coronel French, con respetable número a las inmediaciones del Fuerte en el que, Contucci y Paz habían encerrado todas las fuerzas del Campamento de Fernando VII.

Intima French la rendición y contestan textualmente los sitiados: "En este campamento se defienden con honor y sin sofismas, "los sagrados derechos de S.M.C., el Sr. Dn. Fernando VII, en cuyo "concepto, si Vd. pretende jugar las armas, ellas decidirán nuestra "suerte, caso que Vd. no evacúe inmediatamente el frente que ocupa"

Se descubría en el desafío que aceptaba la defensa, los sentimientos de Contucci, que se leen en las entrelíneas del "sin sofismas" por que él había estado muy cerca de los hombres de la revolución, para poder apreciar como hacían política con la fé del monarca sin trono, - mientras preparaban en la confusión y el desequilibrio de los reinos, el fin único de la emancipación.

French se retiró, preparó sus fuerzas y en la mañana del 12 de Mayo atacó al Fuerte de Borbón, librando el primer encuentro con una vanguardia que le desplegaron los sitiados.

La vanguardia fué llevada y encerrada en el Fuerte pero, este resistió de tal manera que las fuerzas de French, con pérdida de más de 60 hombres tuvieron que retirarse dejando muchos muertos y algunos heridos de gravedad al pié de la trinchera.

Entre los heridos que pudieron retirarse, iba el entonces Teniente Lucio Mansilla, y el Subteniente Dn. José María Echandía.

El golpe fué tan duro, que el Coronel French resolvió replegarse a Melo a reorganizarse, para volver sobre los sitiados.

Pero estos habían quedado tan maltrechos que resolvieron abandonar el Fuerte de Borbón, destruyendo todo lo hecho, pues habían perdido muchos hombres, carecían de víveres y no podían contar con ningún apoyo por la parte de los portugueses, porqué ya las cosas se venían delineando para la formal invasión que, más tarde, haría la Cisplatina.

Don Diego de Zenandez, - en su testamento, fechado el 10 de Marzo de 1819, en la Guardia del Cerrito del Yaguarón, informa sobre el fuerte de Borbón diciendo lo siguiente:

"En la Guardia del Cerrito de Yaguarón, Dominios de su
" majestad Fidelísima, donde me hallo emigrado, a los días del mez
" de Marzo del prezente año de mil ochocientos diez y nueve años,
" Yo Dn. Diego de Zenandez Teniente de Milicias de Caballería del
" Esquadrón de Cerro Largo, Dominios de Su Majestad Católica el
" Rey mi Señor ...
" a cuyo segundo matrimonio llevé de mi pertenencia ocho mil y
" una pesos inclusos doscienta setenta y un peso con un real lejítima
" y herencia de mis dos hijos Diego y Raymundo havidos em primera
" mujer Doña Juana Riera a cuya cantidad a mi juicio pudieran
" ascender la Caza, Tahona, muebles efectos de tienda y pulpería y
" algunos reales que en efectivo tenía junto con un Negro biejo y
" Mulatillo... en mi sano juicio y completa salud digo que con la
" rebolución de los insurgentes contra el Rey mi Señor, tuve que
" poner a salbo a toda mi familia dentro de la Plaza de Montevideo,
" donde la sostuve año y medio de sitio en aquella Ciudad regresando
" yo después que la puse a salvo a mi Caza del Cerro Largo a in-
" corporarme con el Esquadrón del que soy Teniente, al poco tiempo
" en unión con mi Gefe el Teniente Coronel Dn. Joaquín de Paz, tu-
" vimos que abandonar nuestras cazas, intereses y destinos retir-
" rándonos al Campamento llamado de Borbón cito en las márgenes
" del Yaguarón, donde atrincherados y reunidos algunos Españoles
" Realistas nos sostuvimos año y medio hasta que los Enemigos del
" Rey nos obligaron a refugiarnos del Pabellón de su Magestad
" Fidelísima".

* * *

Por nuestros datos, el Fuerte de Borbón, estaba ubicado a 35 kilómetros de la Guardia del Cerrito de Yaguarón, tras la línea de este río, que por esa parte siempre marcó posesiones de Portugal.

Quilombo, como hemos dicho, hace desague en Tello y, en la horqueta que forman para tributar aguas al Yaguarón, dicen las viejas tradiciones del lugar, que se alzó el Fuerte.

El caso es que esa fué la última aventura que se jugó en nuestra frontera por los derechos de Doña Carlota, y que de ahí dasaparece en el convulso escenario del Plata, - el audaz y leal a sus afectos, Don Felipe Contucci.

* * *

Doña Carlota Joaquina de Borbón y Parma, era la primogénita de Carlos IV de España y de María Luisa de Parma.

Nació en Madrid, el 25 de Abril de 1775.

Casáronla a los once años con el Príncipe portugués Don Juan, - hijo segundo del Rey José I de Portugal.

El Príncipe Don Juan fué Regente, - y como tal pasó al Brasil cuando emigró la Corte, - por la incapacidad de su madre, la Reina viuda Doña María I, reinando más tarde como Juan VI.

Durante la amenaza napoleónica, sufriendo la presión de Inglaterra, la Corte de Portugal abandonó a Lisboa para trasladarse al Brasil, y hacer de Río Janeiro la Capital del reino y sus colonias.

Esto sucedía en 1807, afirmándose que desde entonces el Príncipe Regente, Don Juan, vivía separado de su esposa la Princesa Carlota.

Según el Dr. Presa, Secretario privado de la Princesa, la causa de la separación obedecía a que el Regente, consideraba complicada a su esposa en la intentona que se hiciera en Lisboa para hacerlo abdicar, coronándola a ella.

De muy buena educación, de finos modales, con atractivos morales, - ya que los naturales no la favorecían, pues, según los cronistas de la época era fea aunque, afirman algunos, "sumamente agradable y atrayente", fué en el Brasil el alma más ardientemente española, ante la Revolución que barría el dominio hispano.

Sin apoyo en la Corte, luchando con la política adversa del Ministro Inglés Lord Strangford, que todo lo podía y que, - con especiales instrucciones, - manejaba al Regente al antojo de su país, - con la debilidad y los pocos afectos que le demostraba el esposo, con la prevención que manifestaban los hombres de España, ante sus ambiciones de sucesora legal de su hermano Fernando VII, desarrolló una política activa y tesonera, sin desánimos, imponiéndose muchas veces con admirable energía, para defender sola el predominio de España en tierras del Plata.

Su viaje para ser coronada en Montevideo como Soberana del Plata, fracasó porqué la política inglesa en su decida hostilidad, así lo determinó.

Trabajaba el Ministro Stranford en el ánimo apocado del Regente, sobre el peligro que implicaba a los intereses del consorte separado, el que el espíritu inteligente, vivaz e inquieto de Doña Carlota de Borbón tomara vuelo de mando, consiguiendo acrecentar las prevenciones que el espóso manifestaba en oportunidades.

Sus comunicaciones, su fé española y sus joyas fueron a sostener la plaza de Montevideo más tiempo del que, en realidad, podía hacerlo.

Los historiadores, en general, son duros para juzgar a esta española que se rebelaba ante la debilidad de su padre, ante la apatía y flaqueza de su hermano y ante el timorato esposo, que se entregaba de lleno a los intereses de Inglaterra, sin ánimo ni inspiración propia para resolver las altas cuestiones de Estado, en época de tanta confusión.

No obstante los que profundizan hoy en la historia, - y entre ellos, hombres de la talla de Dn. Julián María Rubio, que forma entre las personalidades que constituyen la Biblioteca de Historia Hispano Americana, - reivindica para la Princesa Carlota Joaquina, la gestión más patrioticamente española, de más espíritu de raza, de más orgullo de tradición histórica que se desarrollara en la lucha de libertad, iniciada en las colonias del Plata.

Creemos oportuno dar este lijero apunte biográfico, de quien tanta y tan interesante actuación tuvo en los albores de la emancipación, - por la figuración que viene a tener en nuestro estudio regional.

• • •

No sabemos donde nació Don Felipe Contucci.

Lo encontramos ya en el Brasil al sucederse las invasiones inglesas.

La investigación nuestra, referente a quien era el enviado de la Princesa Carlota, no alcanza a mucho.

El Dr. Presa en su libro "Memorias Secretas de la Princesa del Brasil", no arroja luces al respecto.

En la obra "Duas Grandes Intrigas" de Alfredo Varela, se destaca la movida actuación que tuvo en los días que historiamos, pero no se llega al fin que buscamos: de donde procedía, quien era.

Lo creemos italiano, basándonos entre otros datos, en los que aporta Don Julián María Rubio que en "La Infanta Carlota Joaquina

y la Política de España en América", lo dá como italiano: "todos estos elementos, dice, eran dirigidos en Río de Janeiro por don Saturnino Rodríguez Peña, un criollo que por sus ideas políticas y a causa de ser favorable a los ingleses había sido expulsado de Buenos Aires por el Virrey Liniers, el punto de reunión de los conjurados en Río de Janeiro, era un café de la rúa de Ouvidor, donde se comunicaban sus opiniones. Entre los concurrentes a esta especie de cenáculo revolucionario se encontraban los italianos Contucci y Guezzi; que más tarde desempeñaron importantes misiones".

Lo mismo afirma Groussac, en su obra "Santiago Liniers"

El destacado historiador uruguayo, Don Aquiles B. Oribe nos dice que sus investigaciones lo llevan a la conclusión de que Felipe Contucci era portugués, de apellido Silva Trelles, usando el de Contucci, por su madre.

El hecho es que estuvo siempre al servicio de la Corte de Portugal.

Tenía grandes extensiones de campo en el Departamento de Tacuarembó, estando ubicada una de sus Estancias en Caraguatá y teniendo, otra muy extensa, en las proximidades de Bagé.

No podemos afirmar con pruebas, que casó en segundas nupcias con Doña Josefa Oribe, hermana de Don Manuel Oribe, la misma que en 1825 intentara la sublevación del Regimiento de Pernambuco en favor de los Patricios.

Por entonces no encontramos a Don Felipe Contucci, ni sabemos la fecha de su fallecimiento aunque se nos informa que murió en Montevideo el año 1831.

Estos son los datos que podemos dar del hombre que tanto ocupó la atención del Plata, y tanto actuó en la frontera Este en los primeros días del gran movimiento libertador.

* * *

Don Diego de Souza era uno de los más famosos generales portugueses, de su época.

Menos político que Javier Curado, era más hombre de campamento, ajustado a férrea disciplina.

Nombrado, cuando la Corte se trasladó a Río de Janeiro, Capitán General de Río Grande, fué el jefe de la invasión que, con carácter pacificador ordenó el gobierno de su país, de acuerdo a

la solicitud de los defensores de España, que se veían encerrados en Montevideo.

Con un ejército regular, y una ruta determinada, Don Diego de Souza cumplió la órden de invasión estableciendo su cuartel en Bagé

Se demostró prudente, medido en su acción, - de carácter accesible a las solicitudes de la justicia.

Hemos leído encomiásticas apreciaciones de su marcha militar, - por técnicos de valía.

Las órdenes y correspondencias de la invasión portuguesa del año 11 se encuentra en el archivo histórico de Porto Alegre.

* * *

En 1816, - cuando la resistencia artiguista, fué destacado sobre Cerro Largo, el Coronel Don Fernando Otorgués, en observación a la nueva invasión que había de establecer la Cisplatina.

Otorgués campó por algún tiempo en la Cueva de la Tigra, proximidades de Fraile Muerto.

Por los mismos rumbos que había traído Don Diego de Souza, avanzaba a marchas lentas el general portugués Silveira.

Con débil tropa para oponérsele de firme, el jefe artiguista hostilizó la marcha de Silveira, que se realizó costeando el Río Negro.

Con la innata viveza gaucha Don Fernando Otorgués aprovechó las quebradas de Pablo Páez para atacar la vanguardia del invasor en Octubre de 1816, logrando desbaratarla, pero, sin conseguir que detuviera la marcha que, desde entonces se hizo forzada procurando, Silveira, entrar en Minas, como así lo hizo en momentos que el Coronel Fructuoso Rivera se unía a Otorgués para presentarle pelea.

* * *

En la misma invasión, Rivera cuya táctica guerrera estaba en la rapidez de los movimientos, el mismo año, 16, - hizo del centro del país marchas forzadísimas para encontrar, en Guazunambi, al Comandante portugués Antonio Bueno, que avanzaba con una gruesa partida a incorporarse a las fuerzas que habían entrado en Minas.

Con la actividad que sabía desplegar, Rivera cayó de improviso sobre las fuerzas de Bueno, derrotándolas completamente y siendo el jefe Antonio Bueno, uno de los primeros en caer al empuje imprevisto de los patricios.

• • •

Son de relativa calma para la población de Cerro Largo, los años de 1811 a 1820.

La bizarra lucha artiguista se desarrolló sobre los campos de Tacuarembó, de Arapey, del Catalán, etc.

Es decir sobre la invasión que había entrado por la frontera norte, - quedando desde entonces Cerro Largo bajo el dominio de los invasores.

Establecido el gobierno cisplatino, Don Carlos Federico Lecor, que tenía más condiciones de político que de militar, - trató de atraerse finamente la simpatía de la población nativa, cuyo fuego patriótico no apagaban ningún halago.

• • •

Es el período en que encontramos mejor documentación y más ordenación administrativa el que entramos a historiar.

El que comprende los años 1820 - 1825.

Se organiza la justicia y se hacen libérrimas elecciones, recayendo los cargos siempre en los nativos, y siendo los electores, los vecinos sin que se encuentre un solo sufragio del invasor.

El 20 de Diciembre de 1821 se ordena la elección de Alcalde Ordinario, Jueces Territoriales y "Comisionados de sus respectivos " Partidos a pluralidad de votos, debiendo hacer venir los vecinos " que deben constituir la Junta Electoral".

El 7 de Febrero de 1822 se procede a la elección, "congregados " los vecinos en la morada y alojamiento del Sr. Juez Ordinario " Don Bernardo Suárez, contituídos en Junta Electoral, presidiendo " el Juez Ordinario".

La invasión encontró en su puesto a Don Bernardo Suarez, Juez Ordinario, antecedente que no encontramos, pues la organización de los archivos empieza del año 1820 - 21.

Votan 56 vecinos, iniciando la votación a simple indicación de nombre, Don Luis Mendez de Arruda que le dá su sufragio a Don Manuel Grillo, - lo sigue Dn. Alejandro Bresque, que vota por Don Manuel Rollano.

Obtiene Don Manuel Rollano, 44 votos; Dn. Manuel Grillo, 6; Dn. Juan Barreño, 2; Dn. Manuel Lago, 2; Dn. Antonio Carlos 1 y Dn. Juan Alonso 1.

A continuación se nombran: Juez Territorial del Partido de Río Negro, a Don Antonio Carlos Morais; - para el Partido de Yaguarón, se empata la elección entre Don Manuel Felix de Silva y Don José Ignacio Ricaldi, - se hace nueva elección y resulta electo Ricaldi; para el Partido de Arroyo Malo, Don Pedro Antonio Mier; para el Partido de Cebollatí y Olimar a Don Bernardo Pereira Pintos; para el Partido de Cerro Largo a Don Roque Blanco, y para el de Olimar a Don Manuel Lago.

Es de advertir que los vecinos de cada Partido, formaron la Junta Electoral del mismo, resultando así que cada circunscripción se dió sus autoridades, bajo las garantías que proporcionaba por el Gobierno del Barón de la Laguna, el Brigadier Don Juan José Durán.

Diéronse posesión de de los cargos y, según el acta que vemos dice que las cosas pasaron "dentro de mucha tranquilidade".

* * *

Las 'autoridades establecen el precio de algunos artículos, fijándose las condiciones del abasto.

Por creer interesante al motivo que desarrollamos, damos la historia de la justicia eclesiástica, de la justicia civil y criminal, de ese período en el que figura como jefe militar el Brigadier Don Juan José Durán.

* * *

Justicia:

Empieza el archivo de Cerro Largo, con el legajo N.o 1 del año 1821.

El primer expediente es en lo criminal: "Instancia hecha ante " el Exo. Gobierno Intendencia por Dn. Francisco Lemos contra " Dn. Lorenzo Vazquez, - ante el Brigadier Dn. Juan José Duran."

Versa la instancia sobre la posesión del esclavo Manuel José que Vázquez dice haber comprado en 200 pesos, presentando la escritura simple que pasó, en Arroyo Malo, el Escribano Don Bernardino Ortuño, el 8 de Noviembre de 1820.

Dice Lemos que compró el mismo negro el 1813 en las costas de las Cañas por 200 pesos a Vázquez, - quien por medios que clasifica de **asquerosos** le robó la escritura.

Entre los testigos figura el Teniente Bonifacio Calderón, Comandante en aquel destino, - en Cañas, - el mismo que el año 1825 había de traicionar la causa patricia.

Sigue, con el N.o 2 el sumario contra José Francisco Yajas, pardo libre, preso por denuncia del vecino Bartolo Carbajal, que declara que al volver a su casa encontró una ventana **rompida** y la caja que guardaba haberes también rompida, etc.

No firmó la denuncia, por no saber hacerlo, pero hizo una cruz grande y gruesa, a los 11 días del mes de Agosto de 1821.

Todo ante el Alcalde Ordinario Don Bernardo Suarez, siendo Juez territorial Don Juan Barreño y Escribano del Juzgado Don Felipe Dionisio Vázquez.

Sigue la " Causa Criminal seguida contra Pedro Cabral,
" hijo del vecino de esta villa, Plácido Cabral por haber muerto ale-
" vosamente a Tomás Nuñes de Nación Inglesa, cuyo reo fugó en
" el acto".

Llama la atención un Nuñes inglés, la fuga del reo y el carácter alevoso dado a la causa, comprobándose en su proceso que hubo pelea en la Plaza, y que Nuñes, aún herido, corrió a Cabral.

Manda el Alcalde Ordinario que se expida el cirujano, quien lo hace textualmente así:

" Certifico haber reconocido el fallecido tomás nuñes Por
" orden Sor. teniente alcalde de esta villa ey reconocido haver sido
" muerto por una balla; la cual dentro del lado derecho y Parte central
" del esternon en dirección a la parte mediana del espinaso. Villa de
" Melo 27 de Junio de 1821. Antonio ..." (no se comprende la firma)

• • •

En lo civil, y como más interesante aparece el expediente caratulado: "Don Bernardo Suarez contra Don José Antonio Medina sobre perjuicios de haciendas"

Con fecha 21 de Agosto de 1821, Don Bernardo Suarez, que poblaba todos los campos que limitaban entre la falda occidental de la Cuchilla Grande y el Río Negro, denunciaba ante el Juez militar del departamento que Don José Antonio Medina, poblador de la parte oriental de la Cuchilla, sobre el Tacuarí, desbastaba sus haciendas, - habiendo vendido los que poblaban sus campos, por tres veces.

Concurren a probar lo que afirma el denunciante, Don Juan Alonso, vecino de Fraile Muerto y Antonio Morales.

Alonso era el dueño de la hasta hoy conocida por Azotea del Padre Alonso, - y Morales el poblador de los campos que se conocen hoy como Bañadó de Morales.

Certifican ambos, que Medina ha vendido por varias veces sus haciendas.

Así mismo el comerciante Don Alejandro Bosque afirma, " sobre su ánima ", haberle comprado a Medina, varias abultadas partidas de cueros, y el "pulpero" Don Florencio Perez confirma lo mismo.

Es de advertir que la última venta de ganado y corambre, la efectuó la mujer de Medina, cuyo nombre no aparece en el sumario.

Don José Antonio Medina vivía en donde hoy está la Estancia de Turena, - propiedad que fué del General Don Justino Muniz.

Don Bernardo Suarez vivía en la costa de Fraile Muerto, donde hoy tiene su Estancia Don Manuel de la Cruz Silvera.

Era Don Bernardo Suarez, Capitán de las milicias de España, a la que sirvió y en su defensa fué desalojado en 1801, de las Sierras del Yaguarón, cuando las primeras invasiones portuguesas.

Sus vastos dominios no tenían más poblaciones que la ya citada frente a la Picada de Suarez y la Estancia de Mazangano.

Se encontraba con un negro esclavo en la primera población que citamos cuando se sintió mal, mandando al esclavo a dar aviso a Mazangano.

Se le encontró ya cadaver, tendido en la amplia cama, vistiendo su uniforme de Capitán español, teniendo a su lado la espada, con la que honradamente había defendido a su patria.

Empleó sus postreras energías, en recibir a la muerte con la austeridad de los espíritus castellanos.

Llamábase Bernardo Suarez de la Rondela, fué el progenitor de la familia Suarez, que tanto aparece en la historia, empezando por el destacado cuidadano Don Joaquín Suarez, - su hijo, - a quien nadie ha de negar gran patriotismo y máxima honradez.

* * *

En nuestra búsqueda de documentos encontramos con que todos los delincuentes huían.

El centralismo daba muy pocas facultades a las autoridades de tierra adentro.

Los Comandantes militares no pasaban de la investigación sumaria, debiendo remitir al preso bajo segura custodia, - lo que significaba grillos y ataduras, - hasta la Capital donde solo podía ser juzgado.

Igual pasaba a los Alcaldes Ordinarios, - a los que solo se les encargaba del sumario pleno.

Después el viaje de un mes, en carreta lenta o al lomo del caballo que había de trotear las 110 leguas, por todas las vueltas de la Cuchilla Grande.

Se explica pues que tratándose de crímenes o violencias comprobadas, - se apelara al caso de "el preso se escapó", - ya que esa forma de justicia, breve y sumaria, era en nuestra campaña cosa común hasta en días no lejanos.

* * *

Encontramos en los legajos del año 1822, los "Documentos " relativos al abasto de carne de este Pueblo, su ejido y guarnición " militar", empezado el año 1822.

" Ante el Alcalde Ordinario Don Manuel Rollano, el 3 de " Agosto de 1822 y los testigos Don Dionisio Felipe Vazquez y Ra- " món Montero, se contrata con Don Florencio Pérez, el abasto", firmándose el acta que instituye:

" 1°. Que deverá el abastecedor Dn. Florencio Pérez por todo " este año referido bender Carne diariamente sin falta alguna a " los vecinos de este Pueblo y su egido, como igualmente al Piquete " de Tropa que sirve de guarnición".

" 2°. Que el precio por que deverá bender sera el de veinte " reales cada cuarto de Res, reduciendo si fuera preciso en veinte " partes de a un real para que no sea pesaroso al Vecino que no " puede mercar mayor cantidad".

" 3°. Dicha carne deverá ser de la mejor que pueda adquirir " para que no le sea dudosa el desprenderla, ni menos aborrecible " al que la merca".

El año 1824, " Don Juan Barreto rematante, se compromete " a vender el cuarto de Res siendo de Novillo a dos pesos y de Baca a " trece reales, debiendo ser los animales de cuatro años para arriba".

No se registran otros contratos de los artículos de primera necesidad porque, en lo referente al pan, si bien las plantaciones de trigo se iniciaron casi con los primeros pobladores, las siembras se hacían para llenar las necesidades de una población muy escasa, habiendo familias, dice, "que amasaban para vender" - pero no panificaciones que pudieran tomarse como negocios organizados.

* * *

En lo que se refiere a industrias solo encontramos el permiso que en 1801, concede el Alcalde Don José Nuñez, a Don Bartolomé Neira para establecer un horno de ladrillos.

Por el año 1807 el Cura Dn. Pedro Antonio Ortuña, estableció igual industria en las costas de Conventos, inmediaciones de la naciente Villa de Melo.

El año 1830 ya hay asomos de agricultura, comercios de alguna consideración, acarreos de leñas, - viajes a Montevideo en largas tropas de carretas, - cobrándose por cada carreta, como viaje de ida y vuelta, cuarenta patacones.

Lentamente, tirado en la frontera, lejos, muy lejos de Montevideo, Cerro Largo nacía a la civilización empujado por su propio esfuerzo.

* * *

A la cruzada del año 25, responden los hombres de Cerro Largo, engrosando las filas patricias los Muñoz, los Coronel, los Morales y los Muniz y los Borches.

Don Agustín Muñoz que tenía sus despachos de Teniente firmados por Rivadavia, Don Dionisio y Don Pío Coronel, jóvenes que empezaban a destacarse, Don José María Morales espíritu de serenidad y hombre de verdaderos valores militares, Don Angel Muniz que siempre le ofreció a la patria lo mejor de su vida y Don Tomás Borche, de quien certificaba Don Agustín Muñoz, que lo vió en las filas patricias de Sarandí, cuando apenas contaba 12 años.

Don José Muñoz, que apodaban José Fiero, que desde luego se incorporó al cuerpo de Dragones Libertadores, que se encontró en Ituzaingó y que después se destacó, por su marcada hombría de bien como Receptor de Aduana en los tiempos de las contiendas internas. Juan Rosa, que pasó en la Agraciada, el más tarde bravo Rubio Negro que dejó recuerdos de valor y patriotismo y una descendencia que mucho lo ha honrado. Don Joaquín Sánchez, soldado de valor y

de carácter, que después tuvo lucida actuación. Don Ramón Montero, austero ciudadano, Don Marcos Muñoz y Don Roque Blanco, Don José Fernández Carballeda, Don Mauricio Cortes y Don Antonio Calo y Don Hilario Amaro de Silveira, que de una u otra forma supieron bien servir a la Patria.

Mandaba la división patricia de Cerro Largo el Coronel Don Ignacio Oribe teniendo por segundo Jefe a Don Fermín Lavalleja, hermano del Libertador, - que después se retiró dedicando sus actividades al comercio.

Figuraba como oficial Don Juan Pablo Pérez, soldado de la revolución de Mayo, - y todos estos reales valores patricios que venimos citando, fueron colaboradores eficaces de la formación nacional.

Cuando el Ejército de Alvear traspuso la frontera todos estos hombres se incorporaron a Lavalleja y todos, o casi todos, dieron su tributo a Ituzaingó.

* * *

Después de la batalla en la que Barbacena apreció el valor patricio, - sirvió Cerro Largo para Cuartel de invierno del Ejército victorioso.

De ese cuartel fué desprendida la fuerza que en Camacuá, bajo el mando de Lavalleja y de Manuel Oribe, habían de deshacer los 1.600 jinetes de Bentos González y de Bentos Manuel.

Y de esos mismos cuarteles de invierno sale el General Lavalle a batir, en Yerbal, a la ya pobre resistencia que oponían Bentos González y el tesonero Juca Teodoro.

De ese encuentro vuelve herido a Cerro Largo el General Don Juan Lavalle.

* * *

Alvear se había retirado a Buenos Aires, después del combate de Camacuá.

Lo sustituye en el mando Lavalleja, con el manifiesto disgusto del General Lavalle y de Paz.

Ya se sentían bien hondas, aquí, las tendencias de unitarios y federales.

Los jefes argentinos hacían política unitaria dentro del mismo ejército, manteniendo activa correspondencia con los hombres de

Buenos Aires adversos a Dorrego, que había subido al poder por renuncia de Rivadavia.

Las asperezas con Lavalleja se acentuaban.

Había manifiestos disgustos: allí se conspiraba y de allí salió la revolución que dió en tierra y eliminó al Gobernador Dorrego, iniciando la era de las grandes desgracias, y de las complicaciones políticas que habían de conmover a los Países del Plata.

Dice el prudente historiador y sesudo comentarista, Don Aureliano Berro:

" Pues bien, esa revolución se incubó en el dilatado campa-
" mento que el Ejército Republicano, después de Ituzaingó, hicie-
" ra en el departamento de Cerro Largo, generalmente a inmedia-
" ciones de la Villa de Melo. Allí estaban los Jefes del futuro mo-
" vimiento, los entonces Coroneles y luego Generales Juan Lavalle
" y José María Paz, en inteligencia directa por correspondencia di-
" recta o por medio de entrevistas personales, con los personajes
" más destacados del unitarismo argentino que habían caído con
" el triunfo del federalismo, de Rivadavia y personajes aulicos de
" consulta del unitarismo en derrota. Nos referimos a los Doctores
" Julián Segundo Aguero, Salvador María del Carril y otros de la
" misma ascendencia y del mismo relieve".

Del cuartel federal de Cerro Largo salieron pues, Lavalle y Paz a dar el golpe que se epiloga en Navarro, con la ejecución del Gobernador Don Dorrego.

Lavalleja que conocía la trama, nada podía evitar.

Su autoridad, como Jefe del Ejército, estuvo muchas veces desconocida por los generales argentinos.

Fué un periodo demoliente el que pasó el Ejército libertador en Cerro Largo.

En la frontera ya libre solo aparecía, con sinigual insistencia, el guerrillero Juca Teodoro, personaje de audaces correrías, único jefe brasilero que con Bentos Gonzalez, despertaba la inactividad en que permanecían las fuerzas libertadoras, cansadas de esperar una paz que se dilataba, pobres y aniquiladas por las intrigas políticas.

De todo se carecía: Buenos Aires no podía proveer a sus tropas, por que el tesoro estaba exhausto. Se puede decir que tras las victorias decisivas por la libertad, el Ejército tuvo en el período

que se extendía hasta 1828, la más crítica situación anhelando una paz que tanto merecía y tanto demoraban los gobernantes.

Tendido por la campaña del departamento, el Ejército sentía el malestar de su pesada situación.

Las Misiones apuraron la paz del 28.

El espíritu patriótico cobró fuerza. Se sentía el cansancio de la brava lucha.

Todos querían la paz y la tranquilidad de los hogares

Los pueblos querían organizarse en las vías del trabajo y del progreso.

Cerro Largo, siempre aislado y siempre solo, - es de los primeros en darse vida de iniciativas, como lo veremos en seguida.

• • •

" En la Villa de Melo del Cerro en el día veinte y cinco del
" mes de Julio del año de mil ochocientos treinta, reunidas las
" autoridades de este Departamento en la forma que se previene
" en oficio de doce del presente mes, por el Exmo. Gobierno de este
" Estado Oriental, con arreglo a la ley de veinte y seis de Junio
" próximo pasado, en la iglesia Parroquial de dicho Departamento
" y los vecinos que componen la dicha población, se procedió a la
" lectura de la Constitución, y enseguida al juramento prestado por
" dichas autoridades con arreglo al Art. primero de la mencionada
" Ley, y concluído dicho acto se procedió a los vivas, mandados dar
" por el referido oficio Superior, a la Constitución, a la República
" y a la Honorable Asamblea. Y habiéndose concluído lo firmamos
" según se ha ordenado. - Fecho en dicho día, mes y año de la fecha
" expresada. El Párroco - José Anto Calo, Mauricio Cortés, Alcalde
" Ordo. Supte.; Andrés Fariña, Supte.; Agustín Muñoz, Ramón Mon-
" tero, Defensor de Mrs. y Excs Supte. José Fernández Carbayeda,
" Roque Blanco, Juez de Paz. - Hilario Amaro de Silveira, Juez de
" Paz - Marcos Muñoz. Tte. Alcalde. Leonardo Pereira, Angel Torres,
" Juez de Paz, Luis Barcelos, Tte. Alcaide".

• • •

No se pudo jurar la Constitución cuando estaba determinado.
Las comunicaciones demoraban un mes en llegar a Melo.
Sin festejos pero, con austeridad patriótica, se hizo la cere-

monia de la jura, ahorrando los 300 patacones que el gobierno había designado para festejos, en cada departamento.

Es en el acto que los hombres de Melo - piden al Gobierno que ese ahorro sea dedicado a la fundación de una Escuela Pública, la primera que inaugura, en forma oficial, la Instrucción Pública en Cerro Largo.

El gobierno responde así a la solicitud de los vecinos:

Minsto. de Gobn.

Montevideo, Agosto 27 de 1830.

Instruído el Gobno. de que la Jura de la Constitución se ha celebrado en ese departamento sin costo de Estado, ha tenido ha bien asignar los 300 pesos asignados a aquel obgeto a dar creación de una escuela de primeras letras en esa Villa costeada por las gavelas públicas, a solicitud de varios vecinos de ella. Y lo comunica el infrascripto al Sr. Alcalde Ordo. en contestación a su nota oficial del 4 del corriente recibida en el día de ayer.

Juan Fco. Giró

* * *

Se organiza el servicio de correos, y se establecen las postas, diciéndose:

" Establecense las postas en lo de Don Miguel Jordan, Don
" Marcos Muñoz, Don Manuel Silveira, en el Cerro Colorado - Pay
" José - en el avestruz, Don Juan Vicudo, paso de Olimar Grande,
" Don Gregorio Alvarado - del otro lado de Olimar, Dabiz Fernández -
" en Godoy.

firmado: José Fernands. Carbayeda.

Como se vé el recorrido se hacía por toda la Cuchilla Grande, que se iba a tomar en su parte más próxima a Melo pues, si bien no sabemos donde estaba ubicado Don Miguel Jordan, - sabemos que la de Marcos Muñoz era en la vuelta de la Cuchilla Grande, proximidades de lo de Lauz; - Don Manuel Silveira, en las puntas del Quebracho, frente al Cerro Colorado: - siguiéndose así por todas las vueltas de la Cuchilla, que evitaba al paso de arroyos.

Ese viejo camino es el que aún hoy, abandonado por las rectas caras a la vialidad, - se ofrece como una cumbre firme que está señalada por la Naturaleza para unir a la Capital con todos los pueblos del interior.

Historia Eclesiástica

Así se abre el primer libro de Bautizos de la Curia de Melo:

" El Día Diez de Abril del año de Mil setecientos noventa y
" siete se abrió este Registro para uzo de la iglesia parroquial de
" Nuestra Señora del Pilar de la Villa de Melo en el Cerro Largo,
" siendo el primer Capellán de esta nueva población y Guardia el
" Presbytero Doctor Dn. Benito henrique Du Cos de Lahitte por
" despacho del Excelentísimo Señor Dn. Pedro Melo de Portugal
" Virrey de las Provincias del Río de La Plata del día 8 de Febrero
" de este presente año de 1797".

La primer partida de bautismo es la de:

" Alexo Agustín de Larrosa, hijo de Agustín de La Rosa y
" de Doña Mercedes de Sarratea y Altolaguirre".

Lleva fecha 17 de Junio de 1796, un año y dos meses antes de abrirse los libros - " por que fué bautizado por el franciscano Francisco Martinez, Capellán de la Fortaleza de Santa Tecla, por casualidad de paso en este paraje distante de dicha fortaleza más de treinta leguas", - dice el mismo asiento que citamos. Fué padrino el Capitán Don Francisco Lucero, no constando la madrina porque en la Guardia de Melo en esa fecha, no había mujeres.

El 7 de Mayo de 1797 se bautiza a María Josefa india minuana que apadrinó Don Agustín de La Rosa y su esposa, siendo testigos Don Juan Martínez y Don Mathias Silva.

Tenía la india como veinte años, dice la partida.

Continúan así siendo bautizados muchos indígenas, que proporcionaba a las familias pobladoras Don Alonso Martinez, - el Padre Alonso, - cuya estancia, situada entre Fraile Muerto y Tacuarí, era visitada por los indios mansos, a quienes Alonso Martinez trataba con humanidad y cariño, mereciendo de ellos el apodo de Padre.

Aun se alza, fuerte, pesada y cuadrilonga la Azotea del Padre Alonso que, por todos los datos recojidos fué edificado en 1802, estando con toda la apariencia de desafiar los siglos, si le prestan las aten-

de que la ha rodeado la familia Rebollo Vidart, actualmente dueños de ella y del campo que la circunda.

En 1799, el Presbítero Don Duclo de Lahitte expone al Virrey Avilés la miseria del templo, su pobreza de presencia y de galas, - "la iglesia es un Ranchito de paja y palo a pique que de limosna "tiene prestado uno de estos pobres vecinos", - volviendo al año siguiente a insistir en su demanda ante el Fiscal de Su Majestad, dando cuenta de que ya el rancho carecía en partes, de techo.

En 1802 dejó el Dr. Lahitte el curato, recibiéndolo Dn. Pedro Antonio de Ortuña, quien atendió la Parroquia hasta 1809, año en que fué nombrado y se hizo cargo del puesto, Don Pascual Alejandro de Rivas, como Cura Vicario y Juez Eclesiástico de Nuestra Señora del Pilar de Cerro Largo.

Es Dn. Pascual Alejandro de Rivas que, con fecha 30 de Julio de 1811, eleva queja al invasor Don Diego de Souza del atropello cometido en su persona y en la Iglesia por Ignacio Ferreira y el mulato Manuel Joaquín en compañía, dice, de José de Souza, alias el Tartamudo, los que el "Miércoles Santo mataron al Sargento " Rafael Irrivaeri, hirieron y arrastraron al demandante, violaron " su correspondencia e hicieron actos de sacrilegio..."

Así se inició y desarrolló la vida eclesiástica del pueblo y del departamento.

El archivo que hemos consultado está en perfecto estado, celosamente cuidado siendo el que, en lo referente al nacimiento de Melo, más claridad arroja.

Posteriormente, desde el 38 en adelante la iglesia ocupó un salón - de la casa solariega de la familia Montero, hoy calle Montevideo esquina La Rosa.

Después, el 79, volvió a ocupar el mismo solar en que se levantaba el ranchito de cuya miseria hablaba el Dr. Duclo de Lahitte, - ya en la que es hoy Catedral de Melo.

Acta de Fundación

En la Costa del Arroyo que se denomina el Tacuarí a veinte y siete días del mes de Junio de mil setecientos noventa y cinco años, yo Don Agustín de La Rosa, capitán de Infantería y Comandante de los Campos (parte Oriental del Río Uruguay) y Guardia nueva de

Melo, nombrada hasta aquí de Cerro Largo, con misión y facultad del Exmo. Señor Pedro Melo de Portugal y Villena actual Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Provincia (Provs.) para la creación de una nueva Villa, salida sin guardia en consorcio del Teniente de Caballería de Blandengues Don Manuel de Lizarazu de Caballería y otros individuos y como a 18 cuadras de ella y como a diez de dicho arroyo, sin brújula ni otro instrumento alguno que una cuerda de trescientas varas, por base los vientos cardinales invocando el Santo nombre de Dios, (Principio y fin de todas las cosas) y el de mi augusto soberano Carlos Cuarto ...

* * *

Reparto de Solares

1.er Solar: Juan Días. En dicho lugar de Tacuarí y Guardia de Melo a veintiocho días del mes de Junio de mil setecientos noventa y cinco, yo el referido comandante habiéndoseme presentado Juan Dias (casado y con familia) para unos poblados de la signada Villa me constituí al lugar y Plaza señalada y dando principio al frente que cuadra al Oeste (y al señalado) le asigné un sitio solar y esquina compuestos de las referidas veinte varas de frente y cincuenta de fondo el primero y de referido Viento, el segundo al Este y costado Sur de la Calle y el del Norte con los terrenos sin ocupantes.

2.o Solar: José Muños. En Villa de Melo, etc. a 23 de Agosto 1795 35 varas de frente y 50 de fondo lindando por el costado Sur con Juan Díaz.

3.er Solar: Roque Alemán. Este terreno pasó al Cabo Veterano Felipe Gonzaga el 23 de Agosto de 1795 etc. contiguo y seguido a José Muñoz.

4.o Solar: Manuel Sangino. Centro de la Plaza y los mismos vientos que los otros. 23 de Agosto de 1795. Del mismo tamaño contiguo a Roque Alemán.

5.o Solar: José Agustín Surruaga. 20 de Octubre. 25 varas de f. X 50 de fondo contiguo a los otros, mismos vientos.

Complemento de los terrenos frente a la Plaza:

6.o Solar: José Rocha. 3 de Nov. 1795. contiguo al de Surruaga. Solar esquina - 50 varas frente a la Plaza a el Oeste lindando con la Plaza por el fondo por el Este al costado de este por el Sur linda con Surruaga.

7.o Solar: Andrés Chichón. 3 de Nov, esquina a la Plaza 25 x 50 frente al Este de la Plaza y fondo al Oeste lindero por el Sur la Calle Real y por el Norte terreno sin ocupantes.

8.o Solar: Manuel Ramos. 8 de Diciembre Sitio esq. en la Plaza 25 x 50 el primero al Este lindando con la Plaza y el segundo al Oeste con terrenos realengos lindando por la parte Sur con terrenos realengos y por el Norte con la Calle Real.

9.o Solar: Matías Silva. 8 Diciembre. Centro de la Plaza 25 x 50 lindando al Este con la Plaza y al Oeste con el terreno de Manuel Ramos y por el Sur terrenos realengos.

10.o Solar: Bartolomé Neyra. 8 Dic. Centro de la Plaza 25 x 50 lindando al Este la Plaza, Oeste terreno real de Este Matías Silva, Sur terreno Real.

11.o Solar: Gerardo Arprini. 26 Diciembre Centro de la Plaza 25 x 50 al Este la Plaza al Oeste - reales Norte B. Neyra.

12.o Solar: Pedro Pablo Porra. Centro de la Plaza 25 x 50. 26 Dic. Este con la Plaza. Oeste terrenos reales al Norte con G. Arpriui.

13.o Solar: Martín Ibarza. 3 de Enero 1796. esquina de la Plaza 25 x 50 linda por el Sur con la Plaza Norte terr. Real. Este calle Real y Oeste terr. Real.

14.o Solar: Andrés Freire. 3 de Enero. Centro de la Plaza 25 x 50 al Sur linda con la Plaza Norte terr. Real al Este con Ibarza, Oeste terr. Real

15.o Solar: Francisco Navarro. 26 Enero. C. de la Plaza 25 x 50 Sur con la Plaza Norte terr. Real Oeste A. Freire.

16.o Solar: Antonio Leira. 26 Enero, esq. Plaza 25 x 50. Sur con la Plaza Norte terr. Reales Este Don Francisco Navarro y Oeste Calle Real.

17.o Solar: Antonio Ximenez. 8 de Marzo, esq. Plaza 25 x 50 linda al Norte con la Plaza terr. reales por el Sur Este calle Real, Oeste con el terreno asignado para la Iglesia.

Marzo 8 de 1796. Se asigna terreno para la Iglesia y edificios Públicos.

Nota. — Queda formado el cuadro de Plaza con cien varas de cada frente determinando con esta fecha Marzo 8|1796 - se haga cuadrilonga de 15 varas los dos frentes y los otros de a 100.

Para Iglesia y edificios Públicos se asignan 50 varas de frente x 100 de fondo.

Chacras

Roque Alemán. 28 de Agosto 1796. Una chacra en la costa del arroyo Tacuarí 300 varas de frente por 600 de fondo mirando al Oeste el 1.o y el 2.o a la cuchilla por la parte del Oeste con costados sin ocupantes a tres cuartos de legua.

Chacras. — Al conceder la de Alemán se hace constar que cada dos chacras debe quedar una calle de 16 varas.

2.a Manuel Ramos, chacra a 8 cuadras del pueblo en la costa del Arroyo de los Conventos; 300 varas de frente al Oeste y 600 al Este lindando en terrenos realengos y por el Norte con la chacra de Santiago Carrín. (6 de Setiembre)

3.a Santiago Carrin. 6 de setiembre 1796. 8 cuadras del pueblo 400 varas al frente por 700 de fondos, linda al Norte con el arroyo. Sur terr. realengos. Oeste Chacra M. Ramos.

4.o. Antonio de Sosa. 6 de Set. 300 de frente x 600 fondo. linda al Norte con terrenos de la chacra Gregoria y por el Sur con Roque Alemán.

5.o Pascuala Rodríguez. 1 de Enero de 1797. 300 x 600 frente al arroyo mirando al Oeste y al Este con Roque Alemán.

6.a Juan Antonio Toledo. 9 de Setiembre 1796. 300 x 600 de Norte con Antonio Billa, Sur Mariano Niz.

7.a. Bernardo Martinez. 10 enero 1798. 300 x 600 al Oeste con Antonio Sosa al Este con terr. Reales.

8.a Martín Ibarra. 12 de Febrero 1798. 300 x 600 al Oeste mirando al arroyo Nrte y Sur terr. Reales dentro de esta chacra hay una Isla y lagunas.

9.a Paulino Gonzalez. 12 de Febrero. 300 x 600 al Este con el arroyo Norte Juan Cadenas Sur Bernardo Martinez.

10. Juan Terra. 500 x 300. Costa del Tacuarí dejando cuatro calles a sus costados de Norte linda con Santiago Carrin. Oeste Manuel Ramos y Francisco Nise.

Hasta la anterior las concedió Agustín de la Rosa.

* * *

División

1 — Por resolución de 3 de Febrero de 1816, el Cabildo de Montevideo, procedió a la división departamental de la provincia, dividiendo el Sur del Río Negro, en seis departamentos. — "Este " deslinde, ha sido de necesidad; circulardo a los pueblos de su " comprehensión, a fin de no retardar por su falta, el nombramiento " de los Magistrados. Assí mismo; ha acordado esta Corporación, " consultar a V. E. si, en concepto de su importancia, localidad y " extensión, podría señalarse por cabeza de Departamento, la Villa " de Melo, creando en efecto un medio Cavildo para su jurisdiccción. " Correlativamente V. E. por sus conocimientos, tendrá a bien dis- " cernir cuantos Departamentos deban formar los pueblos situados

" ultra el Río Negro, como son: Paysandú, el Salto, Betlen hasta la
" línea de la Frontera, sobre cuios particulares espera este Cavdo.
" gobernador, que V. E. se dignará ilustrarle para encaminarse con
" acierto. — Dios guarde a V. S. ms. as. Sala Capitular y de Govº.
" Montevº. 27 de Enero de 1816 (aquí las firmas de los Sres. del
" Gobierno con la de su secretario.)

(Oficio del Cabildo al Sr. Jefe de los orientales don José Artigas).

" Con fecha 3 de Febrero de este mismo año, aprobó el
" Exmo. Sr. don José Artigas la predicha fracción de esta Provincia
" en los Departamentos preindicados, y resolvió en orden a la con-
" sulta relativa a Cerro Largo, Paysandú, etc. que por su poca
" población se gobernacen por Jueces, sin depender de ninguna ca-
" beza de Departamento".

Este es el primer acto de división del territorio nacional.

• • •

En 1823, el Barón de la Laguna, mandó hacer la división interna de Cerro Largo, fijar Partidos, nombrar Jueces y levantar el censo.

Publicamos el documento y cuadro que el 20 de Julio de 1824, firma en Melo, el Alcalde Ordinario, Don Manuel Rollano.

" Relación exacta de la extención del Departamento de la Villa de Melo de las jurisdicciones en que se halla repartido con expresión de los Jueces comisionados que en la actualidad ocupan el cargo".

El Departamento de la Villa de Melo le sirve de lindero por la parte de Noroeste el Río Negro desde su fuente hasta la confluencia del Arroyo Cordovéz en este Río, y por el Sud, Laguna Merin y el Sebollatí; y por el Lenordeste el Río Yaguarón desde su naciente hasta su unión con la Laguna dicha; por el Oes-sudoeste con el Arroyo Cordovéz y el nombrado Godoy, y desde las nacientes del uno al otro, con la cuchilla general que divide aguas al referido Río Negro y Laguna Merin; de modo que la pocisión de su territorio, forma una especie de quadro; su extención desde la unión del Arroyo Cordovéz en Río Negro hasta las fuentes de este Río, será

de treinta y ocho a quarenta leguas, que deve reputarse como un fondo; y desde aquel mismo punto en que se hallan las nacientes del Yaguarón hasta la confluencia de éste en la exprezada Laguna Merin, treinta, que deven reputarse como un frente. Este Departamento se halla dividido actualmente en seis reparticiones o distritos para la mejor administración de Justicia, graduándose en su repartición la población de cada una sin consideración a su extención y localidad. La primera de estas se denomina Partido de Cerro Largo que se comprende entre los Arroyos Carpintería y Chuy, que como Ramos del Río Tacuarí fenecen en la cuchilla general formando un ángulo obtuco en ella, cuya abertura será de siete a ocho leguas que corresponden y abrazan los campos que median entre los Arroyos Fraile Muerto y Sapallar que confinan con el Río Negro; su largo desde la barra de Carpintería y Chuy en Tacuarí hasta Río Negro, será de treze a catorce leguas y su mayor anchura de ocho, siendo su Juez actual don Roque Blanco. La segunda desde el Arroyo Sapallar y Chuy hasta el Arroyo nombrado Sarandí de Barrios y Camino Real que conduce a la Guardia del Cerrito de Yaguarón, que deve reputarse como fondos de este Territorio, y linderos por el poniente con una exgención de doce a diez y seis leguas de largo; y un frente desde el Yaguarón y las dos Cañadas Aseguá grande y chico, quatro hasta diez de ancho, siendo su Juez Don José Ignacio Ricalde. La tercera comprende el Territorio que media entre el Yaguarón y Río Negro, desde las fuentes de estos Ríos hasta las dos Cañadas Aseguá grande y chico; su largo será de catorce a quince leguas, y su ancho desde una hasta nueve a diez siendo su Juez provisionall Don Domingo José Gonzalez. La quarta el Territorio que media entre los Ríos Tacuarí y Yaguarón desde el Arroyo Chuy y Sarandí de Barrios con el Camino Real que conduce a la Guardia del Cerrito, hasta la Laguna Merin; su largura será de treze a catorce leguas, y su ancho de cinco hasta nueve, siendo su Juez actual Don edro Antonio Mier. La quinta el Territorio que media entre los Arroyos Carpintería, Tacuarí y Olimar, Fraile Muerto y Cordovez, su largura será de veinte y seis a veinte y siete leguas desde el Río Negrro hasta Sebollatí; y Laguna Merin, y su anchura de trece a quince, siendo su Juez actual Don aMnuel Lago. La sexta el Terreno que media entre los Arroyos Olimar y Godoy, con el Río Sebollatí y Cuchilla General que divide aguas a este Río y al

Negro; su largura será de quince a diez y seis leguas, y de ocho hasta diez de ancho, Villa de Melo, Julio nueve, de mil ochocientos veinte y tres.

Manuel Rollano

Nota. Se advierte que el Juez que recide en esta última Jurisdicción, es Don Bernardo Pereira Pintos lo que no se puso por olvido

ROLLANO

Otra nota. El Partido que se halla al cargo de Don Manuel Lago se halla dividido en dos por aprovación del Illmo. y Exmo. Sor. Baron de la Laguna Capitán General del Estado, por cuyo motivo el Territorio que media entre el Cordovez, Fraile Muerto, Río Negro y Cuchilla Grande, forma otro Partido, el qual actualmente está a cargo del Juez don Siriaco Amay, quedando siempre el restante Territorio al cargo del referido Lago. Villa de Melo veinte de Febrero del año de mil ochocientos veinte y cuatro.

MANUEL ROLLANO

Actualmente Cerro Largo se divide en doce secciones policiales y judiciales.

* * *

FUNDACIONES

El fundador de Melo, fué el Capitán don Agustín de la Rosa. El acta de fundación dice así:

" En la costa del arroyo que se denomina Tacuarí, á veinte
" y siete días del mes de Junio de mil setecientos noventa y cinco
" años. Yo. don Agustín de la Rosa, capitán de infanttería y co
" mandante de campos (parte oriental del río Uruguay, y Guardia
" nueva de Melo, nombrada hasta aquí el Cerro Largo, con comisión
" y facultal del Exmo. señor don Pedro Melo de Portugal y Villena, -
" actual virrey, gobernador y capitán general de estas provincias,
" para la creción de una nueva Villa, salí de mi Guardia en con-
" sorcio del teniente de caballería de Blandengues, don Manuel D.
" Lesarazu y otros individuos, y como a distancia de ocho cuadras
" de ella, y como a seis de dicho arroyo sin brújula ni otro ins-
" trumento alguno que una cuerda de trescientas varas, tomando

" por base los cuatro vientos cardinales é invocando el santo nombre
" de Dios (principiio, medio y fin de todas las cosas) y el de mi
" augusto soberano Carlos IV (que la providencia conserve para
" bien de sus pueblos), cuadré una plaza de a cien varas por cada
" un frente á los referidos cuatro vientos, señalando desde el punto
" de ella la dirección y rectitud de sus calles y cuadrando en cada
" uno de sus frentes cuatro sitios solares de a veinte y cinco va-
" ras cada uno, con sus correspondientes cincuenta de fondo para
" repartir a otros moradores a prevención de ocupante, señalando así
" mismo, en las cuadras colaterales otros varios de a cincuenta
" de frente y cincuenta de fondo con concepto a la mayor comodidad
" y estensión de los ocupantes, y que por este órden se entiendan
" en todas las demás á fin de equilibrar el beneficio con los pri-
" meros moradores de la referida plaza. Y de practicadas estas di-
" ligencias antes de señalar pertenecia alguna en propia persona,
" acordamos todos los congregados, de que en memoria de tan
" loables deseos y benéfica liberalidad con que dicho señor Exmo.
" deseaba beneficiar al público con tan buena obra, se sirviese de
" nombrar desde aquel día la Villa de Melo, reservando a la elección
" de dicho señor Exmo. el nombre del santo tutelar que debía ele-
" gir por Abogado y Patrono de sus moradores; para cuya constancia
" lo firmo en el citado lugar, día, mes y año. — **Agustín de la Rosa**".

* * *

Punto estratégico, de avanzada sobre la línea portuguesa, fué siempre considerado el Yaguarón.

Atento a esos conocimientos que le daban las partidas que hasta él avanzaban, Don Nicolás de Arredondo, en 1792 mandó establecer la Guardia que se llamó de Arredondo y que estaba en la Cuchilla de Artigas; frente a la del Cerrito de Yaguarón, que era portuguesa.

Esa fué la iniciación de la fundación de lo que después había de ser San Servando, a 10 kilómetros del actual Río Branco, - en el año 1832 - por iniciativa del Jefe de Fronteras, Coronel Servando Gómez, - no sin dejar una en Arredondo.

San Servando fué ubicado en las barrancas altas del Yaguarón, en el promedio de la distancia que media entre Río Branco y el

desague del río en la Laguna Merin, - en tierras muy buenas para la agricultura.

El año 1833, fué destruído y, de ahí en adelante llevó vida de langiduez.

Toda la atracción estaba en la Ciudad de Yaguarón, centro de actividades, lugar de movimiento y de comercio, que ofrecía ventajas más inmediatas.

Así se vino trasladando San Servando para la Cuchilla y Arredondo tomando este último punto la denominación de Artigas, por ley de Julio de 1853, denominación que había de ser sustituída por la de Río Branco, que actualmente designa a la Cuchilla y Artigas, puntos que no tienen porque dividirse, como no sea para historiar como nacieron a la vida pues que, en realidad, constituyan una sola población.

* * *

Las Cámaras de 1863 decretaron la fundación del pueblo Juncal, en Aceguá, determinándole una superficie de dos leguas, dice el decreto.

Esta fundación murió al iniciarse, por falta de empeños que la impulsaran.

Aceguá es un punto de gran importancia, - intermedio entre Melo y Bagé, para la entrada y salida de productos.

Por sí solo se acrecienta y muestra ya lo que podía ser en lo futuro, cuando se le preste la atención debida a la frontera y se libere de la opresión de derechos que, de uno y otro lado, marcan la pobreza y angustia de la vida.

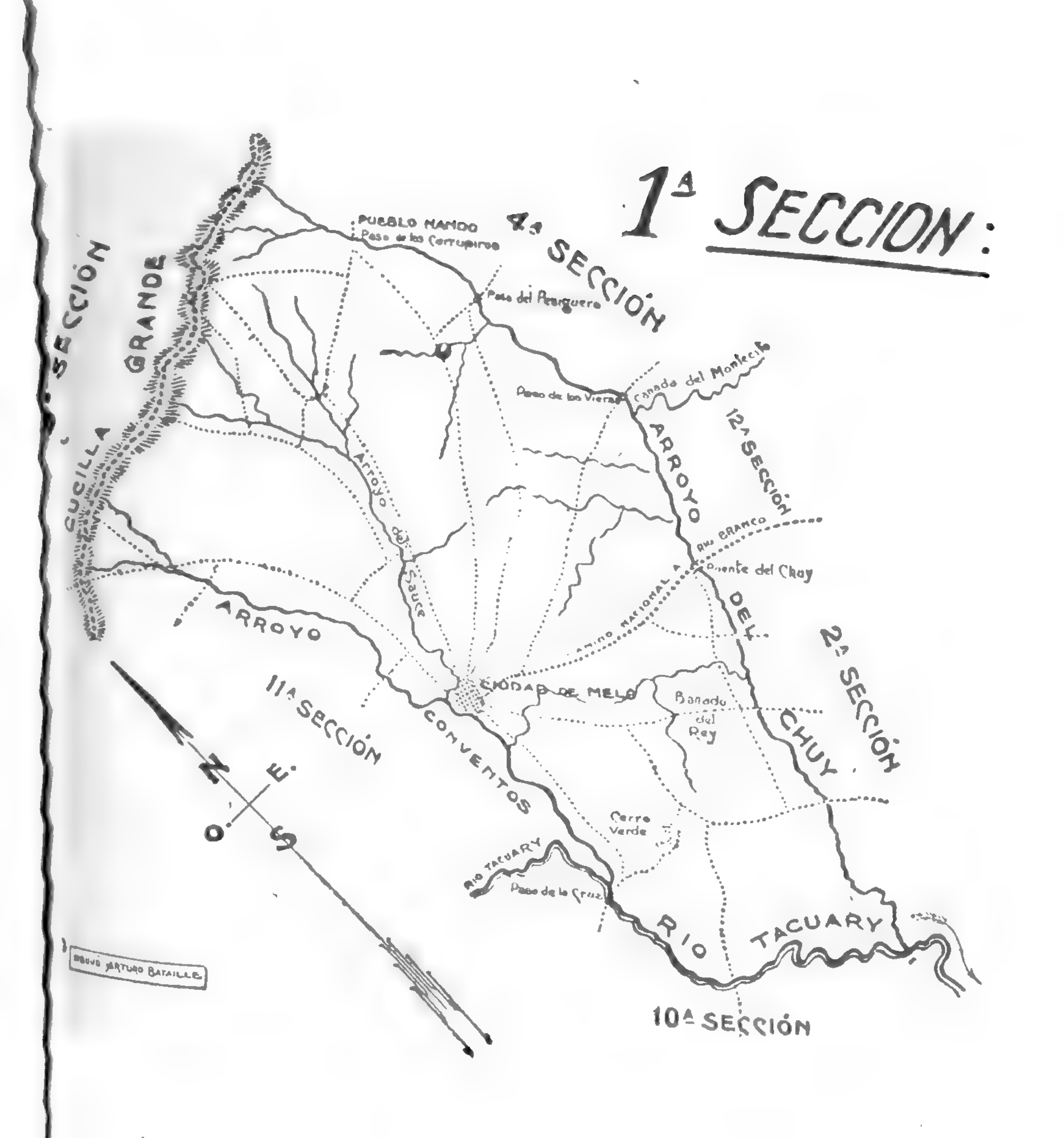
Alturas dominantes, aguas que en nada envidian a las sodadas que enriquecen a las compañias, tierras para prósperas granjas, aptas para frutales y para toda clase de tubérculos, se están ofreciendo para hacer verdad la patriótica aspiración de la Cámara del 63.

* * *

En 1877, se decreta la fundación de Latorre, en las proximidades del paso de Centurión de Yaguarón.

Esta fundación llegó a establecerse, delineándose solares, y determinándose predios para plaza, escuela, iglesia, etc.

En la Escribanía de Gobierno constan las donaciones que se hicieron y que el Municipio debía reclamar, pues posteriores negociaciones volvieron aquellas tierras a campos particulares, después de estar ubicadas en ellas Escuela, Iglesia y propiedades particulares, sin que se hiciera sentir la gestión oficial que debía defender con sus intereses, los intereses de los que contribuyeron al adelanto que se planeaba con hechos.


1ª SECCION:
PUEBLO NANDO
Paso de los Corrupiros
4ª SECCIÓN
Paso del Pesiguero
Paso de los Vieras
Cañada del Montecito
ARROYO DEL CHUY
12ª SECCIÓN
CUCHILLA GRANDE
3ª SECCIÓN
Arroyo del Sauce
Rio Branco
Puente del Chuy
ARROYO CONVENTOS
11ª SECCIÓN
CIUDAD DE MELO
Bañado del Rey
2ª SECCIÓN
N
E.
O.
S
Cerro Verde
RIO TACUARY
Paso de la Cruz
RIO TACUARY
10ª SECCIÓN
ARTURO BATAILLE

1.ª Sección

Tiene al Norte: la Cuchilla Grande; Este: el Chuy; al Sur: Tacuarí y al Oeste: Conventos.

Tierras de agricultura hacia todos lados y bien regada por vertientes fuertes.

Próspera en industria agrícola produce, con especialidad, naranjas, duraznos, ciruelas, etc.

Es rica en arboledas, en montes artificiales, en producción lechera.

Tiene, sobre el Rincón del Rey, especiales tierras de grés, refractarias y de modelado, estando rodeadas de canteras de especial macadán.

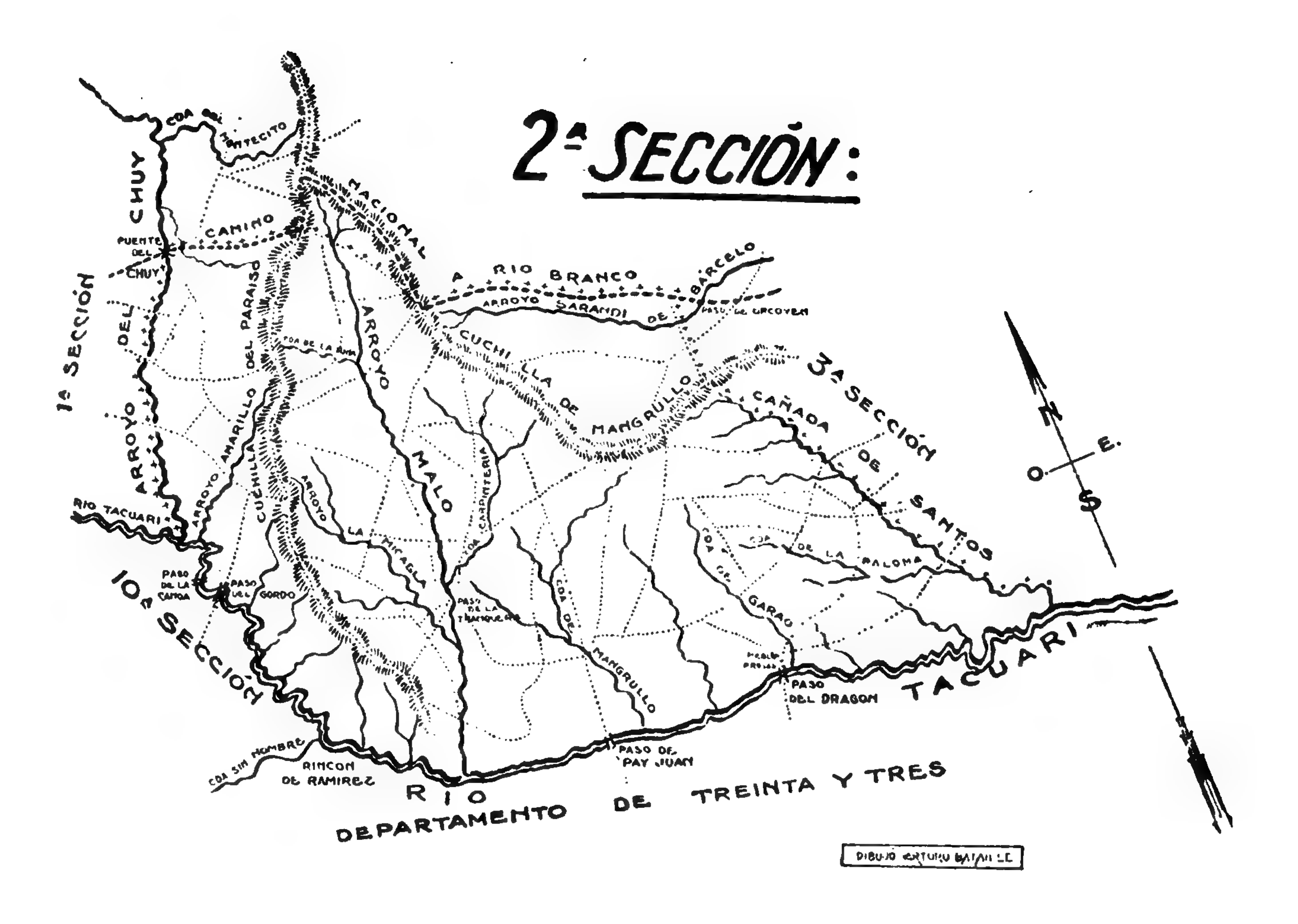
En ella está ubicada Melo y sus barrios, siendo casi todo su territorio dedicado a chacras.

En el Ejido, La Pedrera, es rica en areniscas y hacia el Chuy, en granitos.

La cruzan los Arroyos de Conventos, Sauce de Conventos, Cañadas Sin Manga y Juan Pablo; La Zanja Honda, los Bañados de la Saturna, de Caburé y del Chuy.

Y tiene como alturas los Cerros de Buena Vista, de La Pedrera, Cerro Pelado y Cerro Verde.

2ª SECCIÓN:



Cda. del Arroyito
Puente del Chuy
Arroyo del Chuy
1ª Sección
Camino Nacional a Rio Branco
Arroyo Sarandi de Barcelo
Paso de Urcoyen
Cuchilla de Mangrullo
Cuchilla del Paraiso
Arroyo Amarillo
Cda. de la Ruta
Arroyo Malo
Arroyo La Micaela
Cda. Carpintería
3ª Sección
Cañada de Santos
Cda. de la Paloma
Cda. de Garao
Cda. de Mangrullo
Paso de la Tranquera
Rio Tacuari
Paso de la Canoa
Paso del Gordo
10ª Sección
Cda. Sin Nombre
Rincon de Ramirez
Rio Tacuari
Paso de Pay Juan
Paso del Dragon
Departamento de Treinta y Tres
N
E.
O
S
Dibujo Arturo Bataille

2a. Sección

Tiene por el Norte y Este: parte del Camino Nacional a Río Branco, el Arroyo Sarandí, una recta hasta la Cañada de Santos, y esta Cañada hasta su desagüe en Tacuarí.

Por el Sur y Oeste: El Chuy y el Tacuarí, - que la separa de "33"

Tierras altas, en partes serranías del Tacuarí, - muchas vertientes y, sobre la parte Sur, terrenos arenosos.

Es, casi en su totalidad pastoril, aunque por Amarillo y Cañada de Santos el cultivo es intenso, cosechándose mucho maíz.

Encierra al Dragón, punto de importancia sobre Tacuarí, por donde se emplaza la vía 33 - **Río Branco.**

Ganadería muy recomendable sale de la 2.a Sección.

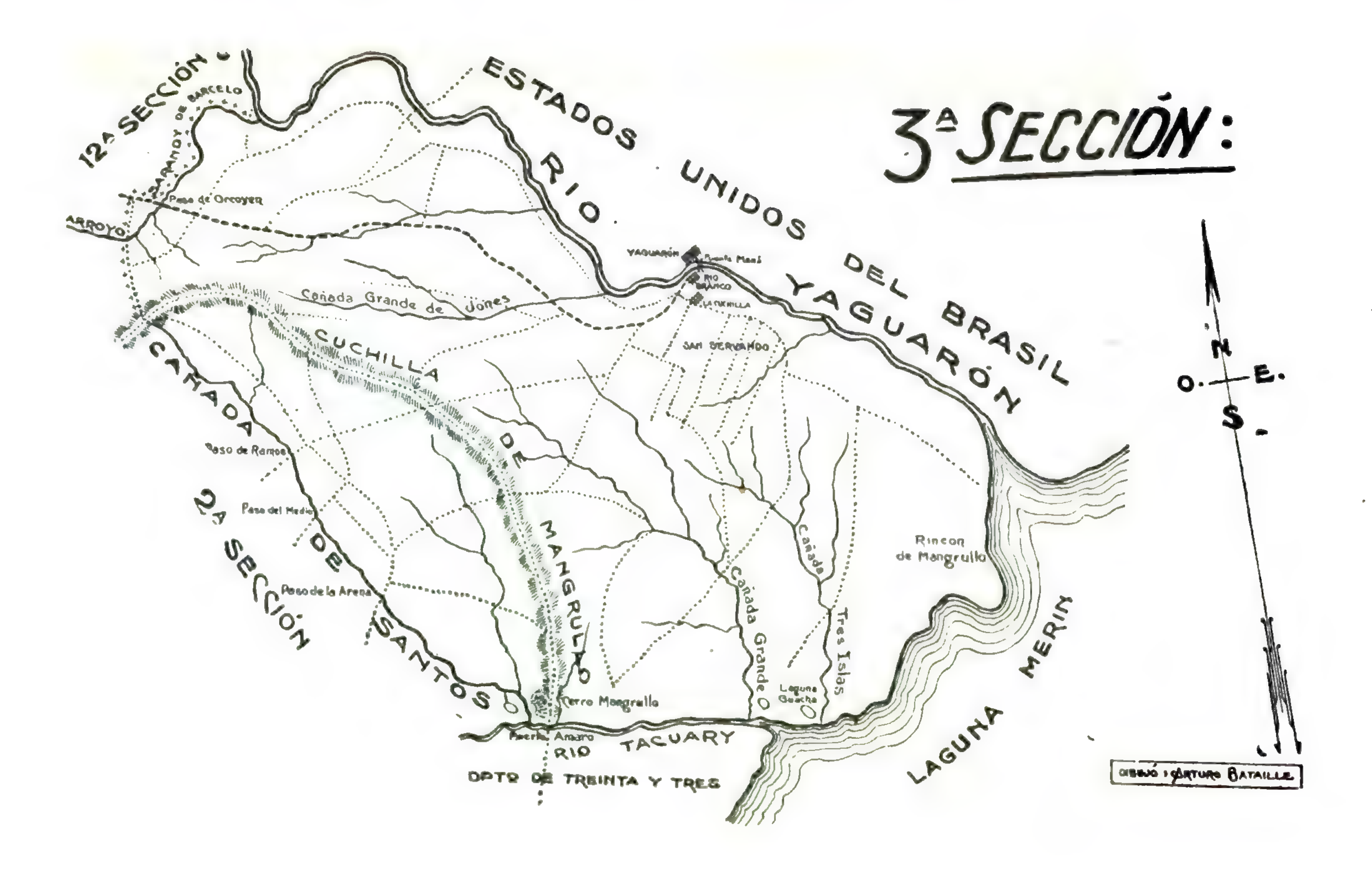
Se explotan los montes naturales; y el abundante granito que tiene, - haciéndose postes.

Vertientes: el Arroyo Malo que va a Tacuarí y que recibe la Micaela.

Los Arroyos Chuy, Divisa, Amarillo, Sarandí, Mangrullo y Cañada de Santos Garao y la margen izquierda del Tacuarí.

Alturas: Cuchilla de Mangrullo, de Cambota, de La Tuna y del Paraíso.

Las Serranías de Tacuarí, de las puntas de Sarandí y de Arroyo Malo.



3ª SECCIÓN:
ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL
RIO YAGUARÓN
YAGUARÓN
12ª SECCIÓN
ARROYO
Paso de Orcoyen
Cañada Grande de Jones
SAN SERVANDO
CUCHILLA DE MANGRULLO
CAÑADA DE SANTOS
Paso de Ramos
Paso del Medio
Paso de la Arena
2ª SECCIÓN
Cañada
Cañada Grande
Tres Islas
Laguna Guacha
Rincon de Mangrullo
Cerro Mangrullo
RIO TACUARY
DPTO DE TREINTA Y TRES
LAGUNA MERIN
N
O.
E.
S.
DIBUJÓ: ARTURO BATAILLE

3a. Sección

Tiene por el Norte y Este: el Yaguarón y la Laguna Merin; por el Sur y Oeste la Cañada de Santos y el Tacuarí y Sarandí de Barcelo.

Tierras bajas, como de cuencas; costas de Yaguarón muy fértiles, - montes naturales de explotación.

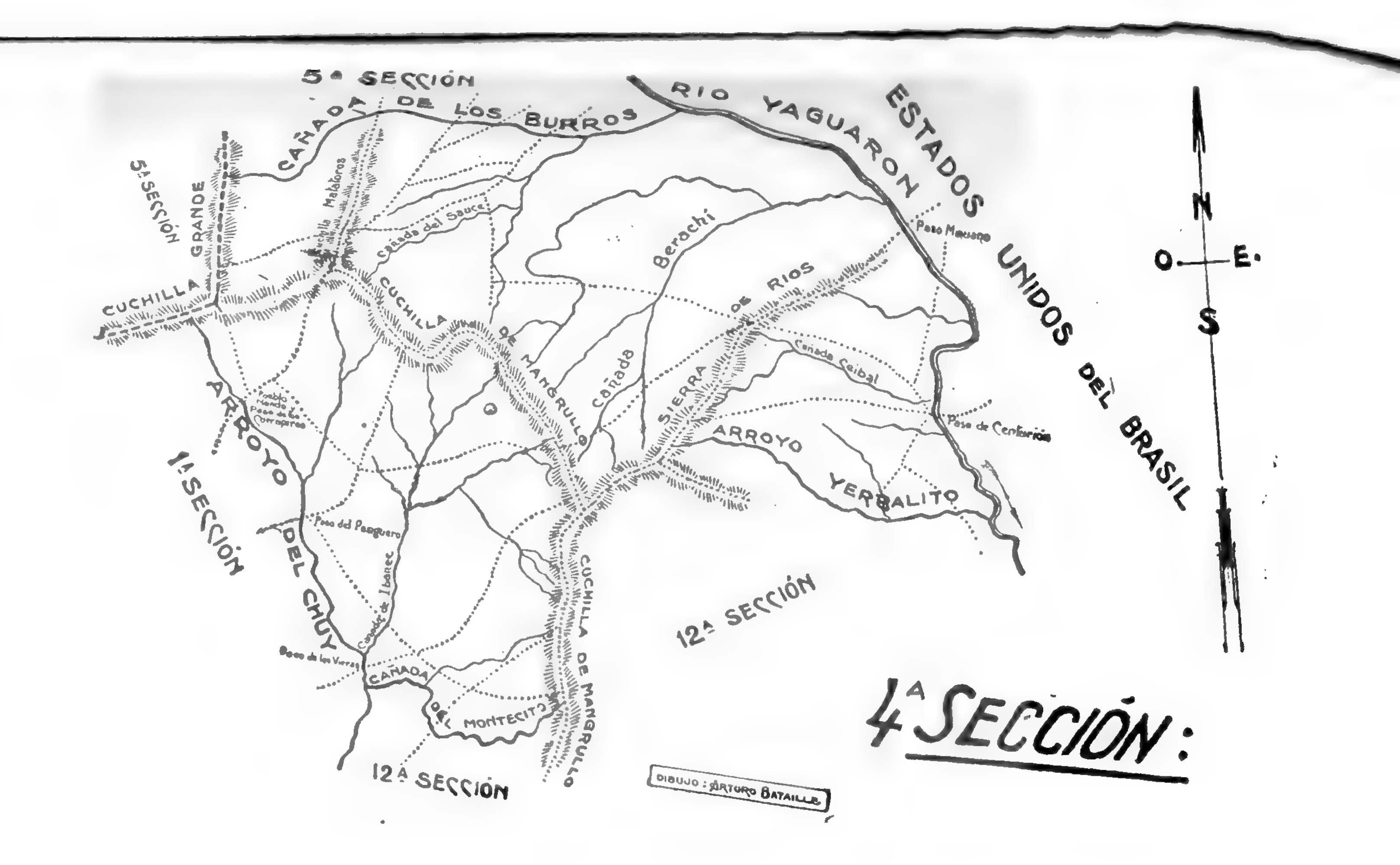
Agrícola en casi todas sus partes, produce mucha papa y tiene un apreciable intercambio de productos de granja con Yaguarón.

En ella está ubicado Río Branco y muchos caseríos - teniendo hacia la parte de la Laguna, talco.

Con la vía férrea 33 - **Río Branco**, el gran Puente Mauá, la población de Río Branco y el trabajo que desarrolla, es de las de más claro porvenir Departamental.

Vertientes: Las Cañadas de Santos y Grande, y de San Servando, el Sarandí y el Yaguarón, teniendo una hermosa costa sobre la Laguna Merin.

Alturas: La Cuchilla de Mangrullo que es la llamada, Cuchilla de Artigas, y cerro del mismo nombre, sobre Tacuarí.


4ª SECCIÓN:
N
O
E
S
ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL
RIO YAGUARON
5ª SECCIÓN
CAÑADA DE LOS BURROS
5ª SECCIÓN
CUCHILLA GRANDE
Cuchilla Mataojos
Cañada del Sauce
CUCHILLA DE MANGRULLO
Berachi
Cañada
SIERRA DE RIOS
Cañada Ceibal
Paso Mauoso
Paso de Centurión
ARROYO YERBALITO
ARROYO DEL CHUY
1ª SECCIÓN
Paso del Pangüero
Cañada de Ibañez
CAÑADA DEL MONTECITO
CUCHILLA DE MANGRULLO
12ª SECCIÓN
12ª SECCIÓN
DIBUJO: ARTURO BATAILLE

4a. Sección

Tiene por el Norte y Este: la Cañada de los Burros y el Yaguarón; por el Sur y Oeste: el Yerbalito, la Cuchilla de Mangrullo, la Cañada de Montecitos, el Chuy y la Cuchilla Grande.

Comprende la Sierra de Ríos, Centurión y las Cañadas de Berachi y de los Burros.

Campos inmejorables, yacimientos carboníferos sobre los desagües de las Cañadas de Burro y de Berachi.

Es pastoril, aunque las tierras de Cañada de Burros y Mangrullo están dedicadas al laboreo.

Tiene una ganadería de avanzada calidad, ayudada por la superioridad de los campos.

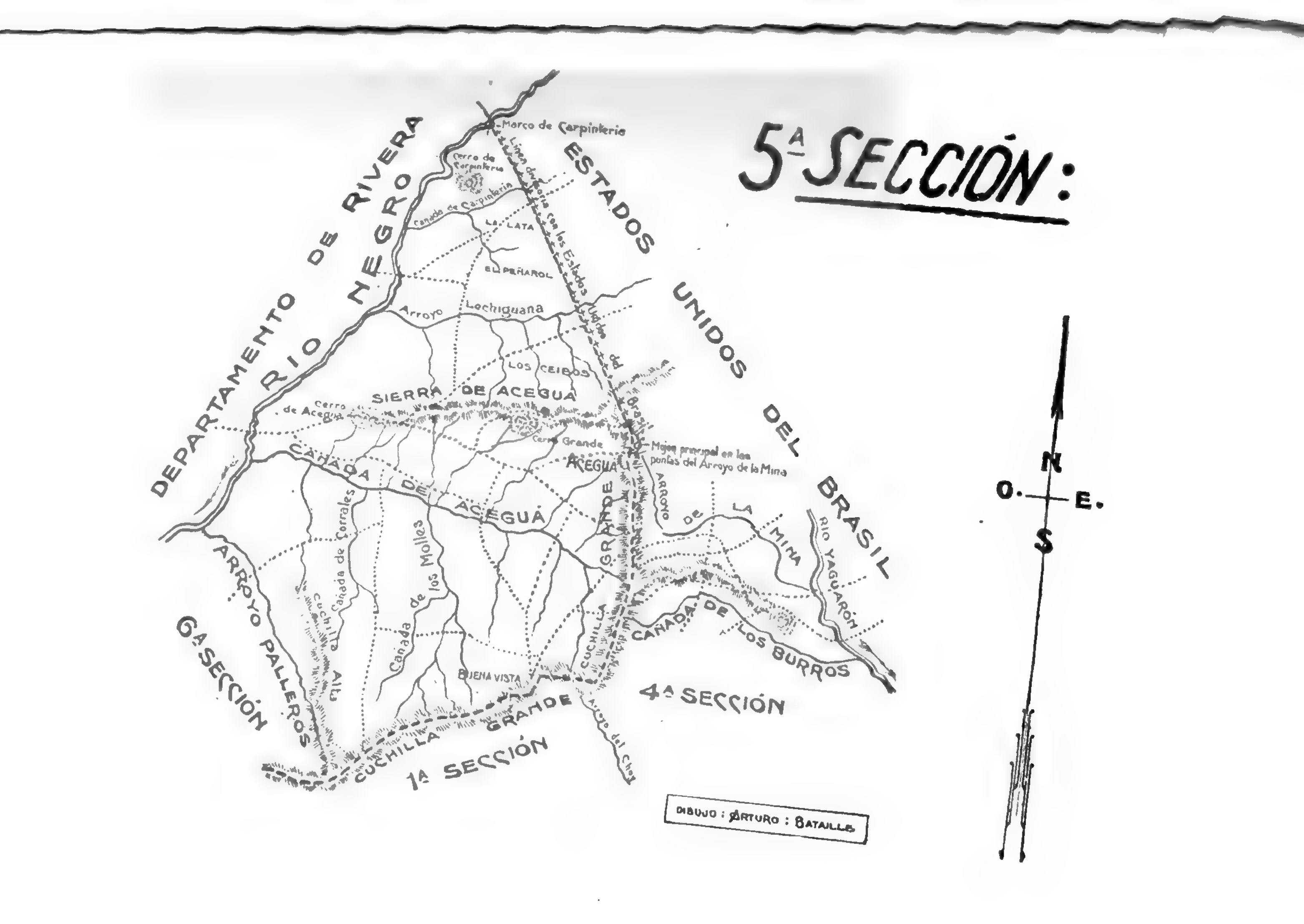
Salidas francas para Melo y plazas del Brasil.

Apreciable producción de naranjas y sobre la costa del Yaguarón, extensos palmares.

Vertientes: El Yerbalito, Ceibal, Berachi, Burros, Barón, todos arroyos de importancia, de constante corriente, - con una extensa costa del Yaguarón.

Alturas: parte de la Sierra de Ríos y las alturas de Centurión y la Cuchilla Grande, hacia el Oeste; la Cuchilla de Mangrullo y la de Melo y los Carros.

5ª SECCIÓN:



Marco de Carpintería
Cerro de Carpintería
Cañada de Carpintería
Línea divisoria con los Estados Unidos del Brasil
ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL
DEPARTAMENTO DE RIVERA
RIO NEGRO
LA LATA
EL PEÑAROL
Arroyo Lechiguana
LOS CEIBOS
SIERRA DE ACEGUÁ
Cerro de Aceguá
Cerro Grande
ACEGUÁ
Mojón principal en las puntas del Arroyo de la Mina
CAÑADA DE ACEGUÁ
ARROYO DE LA MINA
RIO YAGUARÓN
Cañada de Corrales
Cañada de los Molles
Cuchilla Alta
ARROYO PALLEROS
BUENA VISTA
CUCHILLA GRANDE
CAÑADA DE LOS BURROS
Arroyo del Chuy
6ª SECCIÓN
1ª SECCIÓN
4ª SECCIÓN
N
O.
E.
S
DIBUJO: ARTURO: BATAILLE

5a. Sección

Por el Norte y Este: la divisoria desde San Luis a Aceguá, La Mina, el Yaguarón Chico, el Yaguarón Grande y parte la Cañada de los Burros. Por el Sur y Oeste: Río Negro y Palleros.

Grandes Estancias sobre Río Negro y Palleros, - campos muy buenos, - agricultura sobre La Mina y San Diego y Cuchilla de Melo.

Rica capacidad de esquisitos vituminosos sobre el nacimiento de la Cañada de los Burros.

Propiedad muy subdivida en los puntos agrícolas que citamos.

Tiene muy mala conformación por el rincón que se extiende entre la Cañada de los Burros y la frontera del Yaguarón.

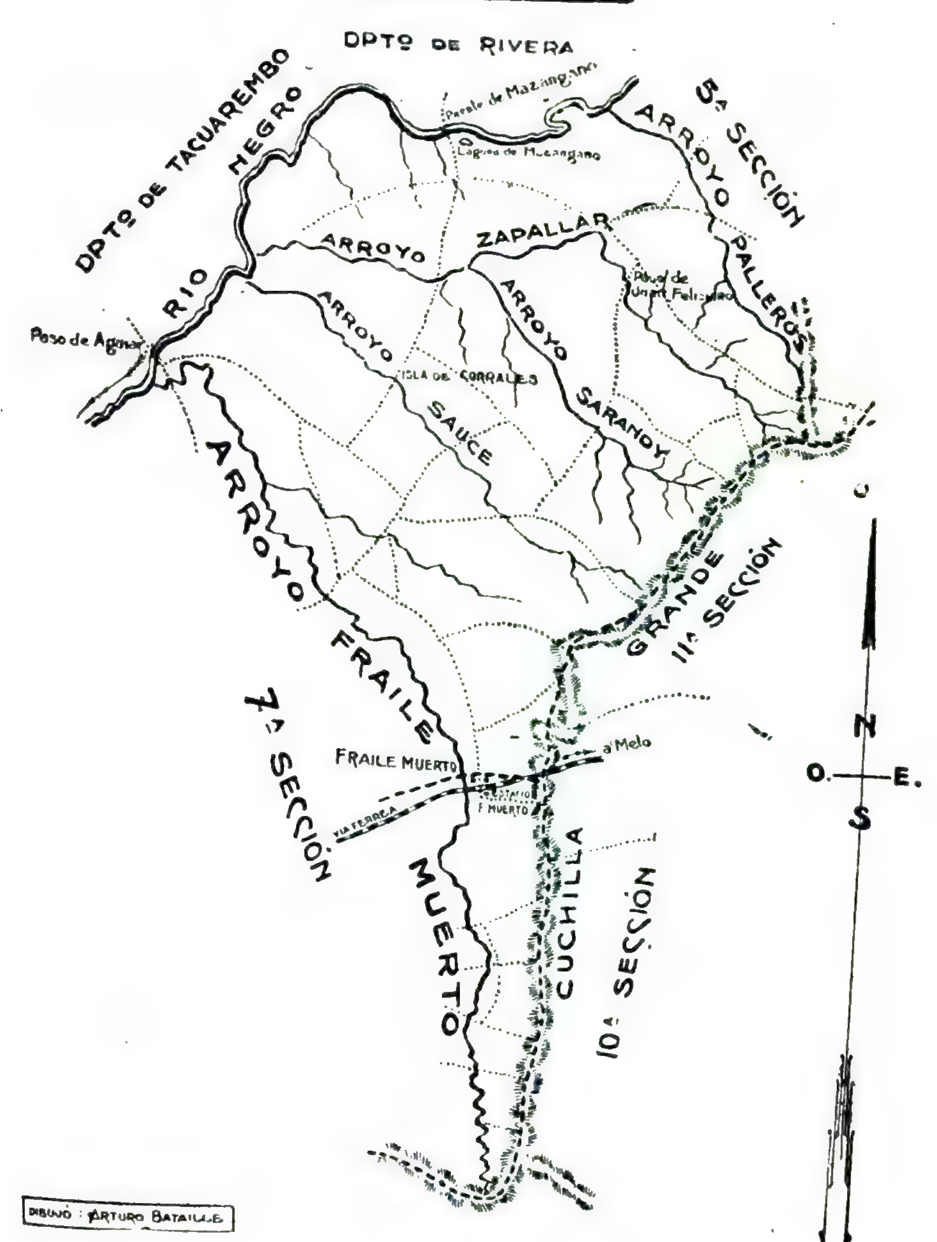
Es la de más vasta línea fronteriza.

Salidas francas para el Brasil y malos caminos para Melo.

Vertientes: Cañadas de Acegua y Grande; Palleros, Ceivos, Astorga, Lechiguana, La Mina y extensa costa de Yaguarón hasta Paso de Melo.

Alturas: Sierra de Aceguá, - Cerro de Carpintería, Cuchilla del Fuego y, al centro la Cuchilla Grande, - Cerros de Conventos y Agudo.

6ª SECCIÓN



DPTO DE RIVERA
DPTO DE TACUAREMBO
RIO NEGRO
Paso de Aguiar
ARROYO ZAPALLAR
5ª SECCIÓN
ARROYO PALLEROS
ARROYO SAUCE
ISLA DE CORRALES
ARROYO SARANDY
ARROYO FRAILE MUERTO
CUCHILLA GRANDE
11ª SECCIÓN
7ª SECCIÓN
10ª SECCIÓN
FRAILE MUERTO
a Melo
VIA FERREA
F. MUERTO
N
O.
E.
S
DIBUJO: ARTURO BATAILLE

6a. Sección

Por el Norte y Este: el Río Negro, Palleros y la Cuchilla Grande, - por el Sur y Oeste: el arroyo Fraile Muerto.

Estancias, campos muy buenos, ganadería bien reputada.

Tiene zonas de intensa agricultura sobre Fraile Muerto, apreciables naranjales, en las mismas Estancias.

Las costas del Río Negro están dedicadas al pastoreo, teniendo montes que esperan explotación.

Es donde se ubican los establecimientos ganaderos más modernos en explotación.

Se está desarrollando con grandes ventajas la industria lechera, - contándose con mucho ganado normando.

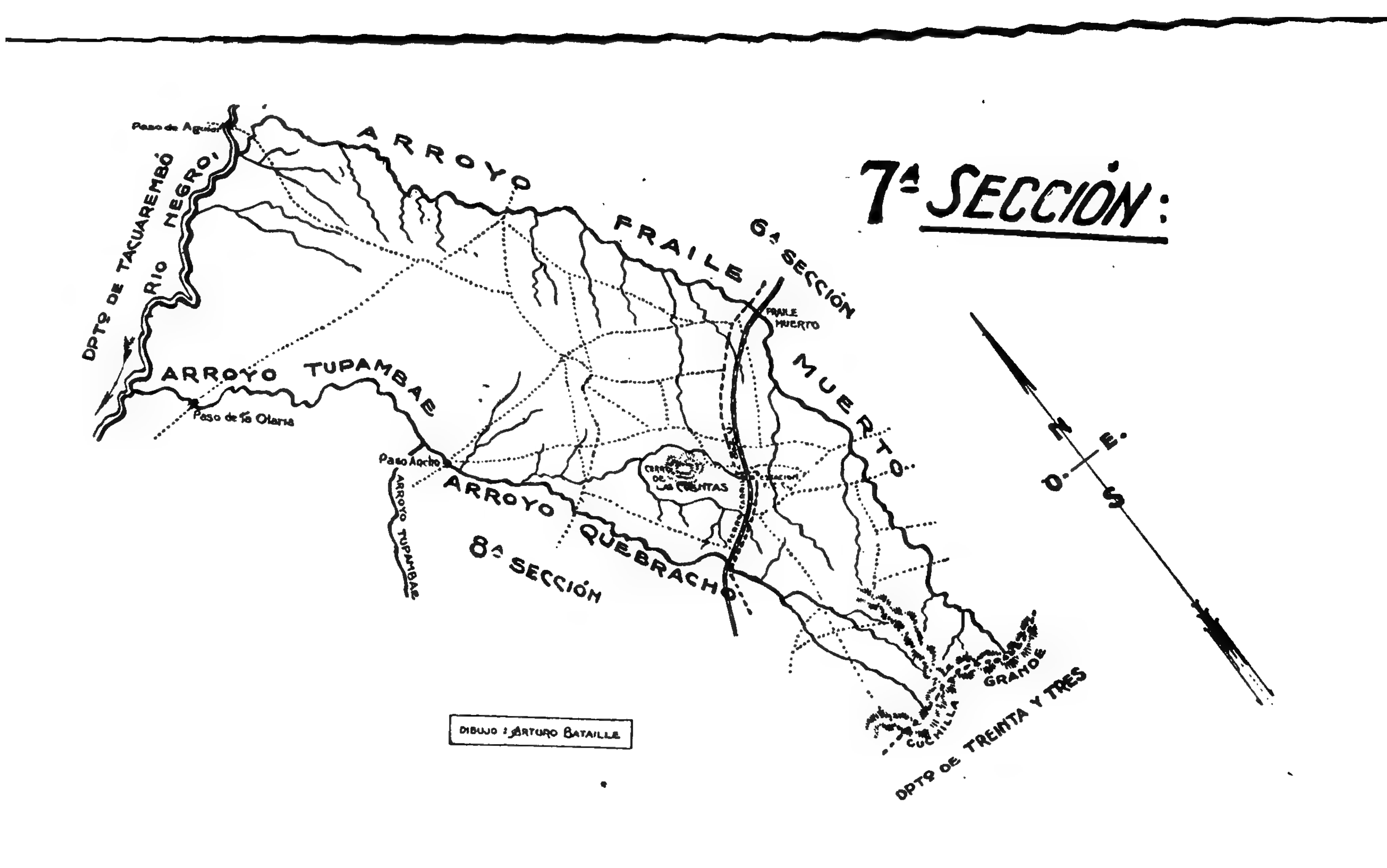
En ella está ubicada la población de Fraile Muerto, que es Estación de gran embarque por la concurrencia del Sur de Rivera y Tacuarembó.

Es de forma muy irregular.

Vertientes: el Sauce, el Zapallar y el Fraile Muerto.

Alturas: parte de la Cuchilla Grande, Cuchilla San Ramón y Cerro de los Marquez.

7ª SECCIÓN:


ARROYO FRAILE MUERTO
6ª SECCIÓN
FRAILE MUERTO
ARROYO TUPAMBAE
ARROYO QUEBRACHO
8ª SECCIÓN
CERRO DE LAS CUENTAS
RIO NEGRO
DPTO DE TACUAREMBÓ
Paso de Aguiar
Paso de la Olaria
Paso Ancho
ARROYO TUPAMBAE
CUCHILLA GRANDE
DPTO DE TREINTA Y TRES
N
E
S
O
DIBUJO: ARTURO BATAILLE

7a. Sección

Por el Norte y Este: Fraile Muerto y Cuchilla Grande; por el Sur y Oeste el Quebracho y el Río Negro.

Encierra el pueblo Wenceslao Silveira, la población de Cerro de las Cuentas y la de 3 Islas.

Las costas de Río Negro y de Fraile Muerto están dedicadas al pastoreo, reputándose como campos muy buenos para la cría de ganados.

No tiene mucha agricultura, aunque sí, quintas de reputación en las mismas Estancias.

Fáciles salidas por las Estaciones de Fraile Muerto y Cerro de las Cuentas.

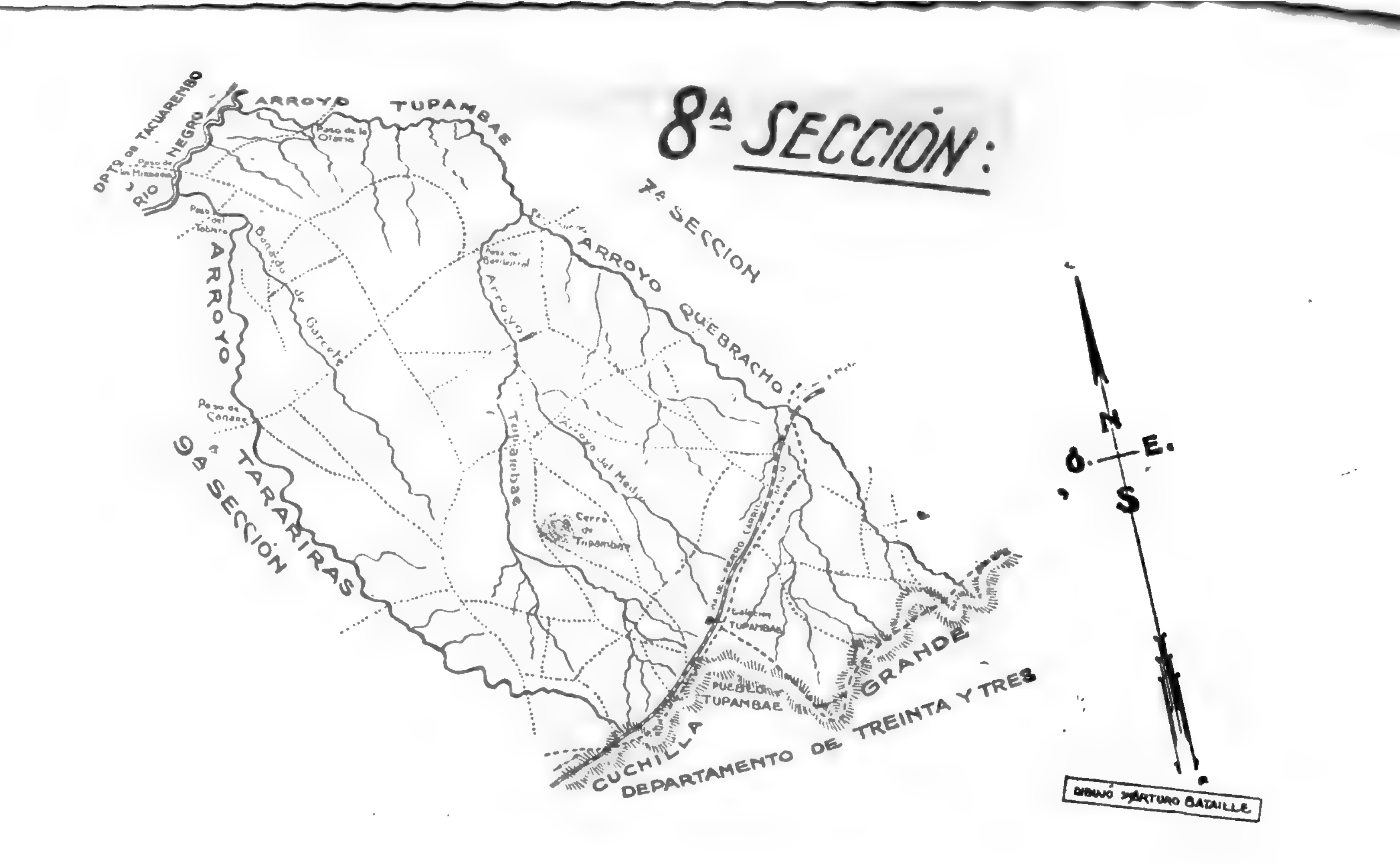
Al centro, sobre el Sur y Oeste, tiene las Sierras del Quebracho.

Su producción ganadera es muy apreciada.

Vertientes: Sarandí, Quebracho y Quiebra Yugo, Fraile Muerto y Río Negro, - por los extremos Oeste y Este, respectivamente.

Alturas: Sierras del Quebracho, Cerro de las Cuentas y de los Rebellines, - Cerro Ñato.

8ª SECCIÓN:


7ª SECCION
ARROYO QUEBRACHO
ARROYO TUPAMBAE
Paso de la Olería
DPTO DE TACUAREMBO
RIO NEGRO
Paso del Tobero
Bañado de Garcete
ARROYO TARARIRAS
Paso de Cañas
9ª SECCION
Arroyo Tupambae
Arroyo del Medio
Cerro de Tupambae
Estación TUPAMBAE
PUEBLO TUPAMBAE
CUCHILLA GRANDE
DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES
N
O.
E.
S
DIBUJO ARTURO BATAILLE

8a. Sección

Por el Norte y Este: Tupambaé, Quebracho y Cuchilla Grande, - por el Sur y Oeste Tarariras y Río Negro.

Sección ganadera, teniendo sobre Quebracho una zona agrícola. Las sierras de Tupambaé y de Arroyo del Medio y del Quebracho la hacen de naturaleza pastoril.

Tiene salida por la Estación Tupambaé - población de creciente importancia, de gran embarque, rodeada de establecimientos de técnica moderna.

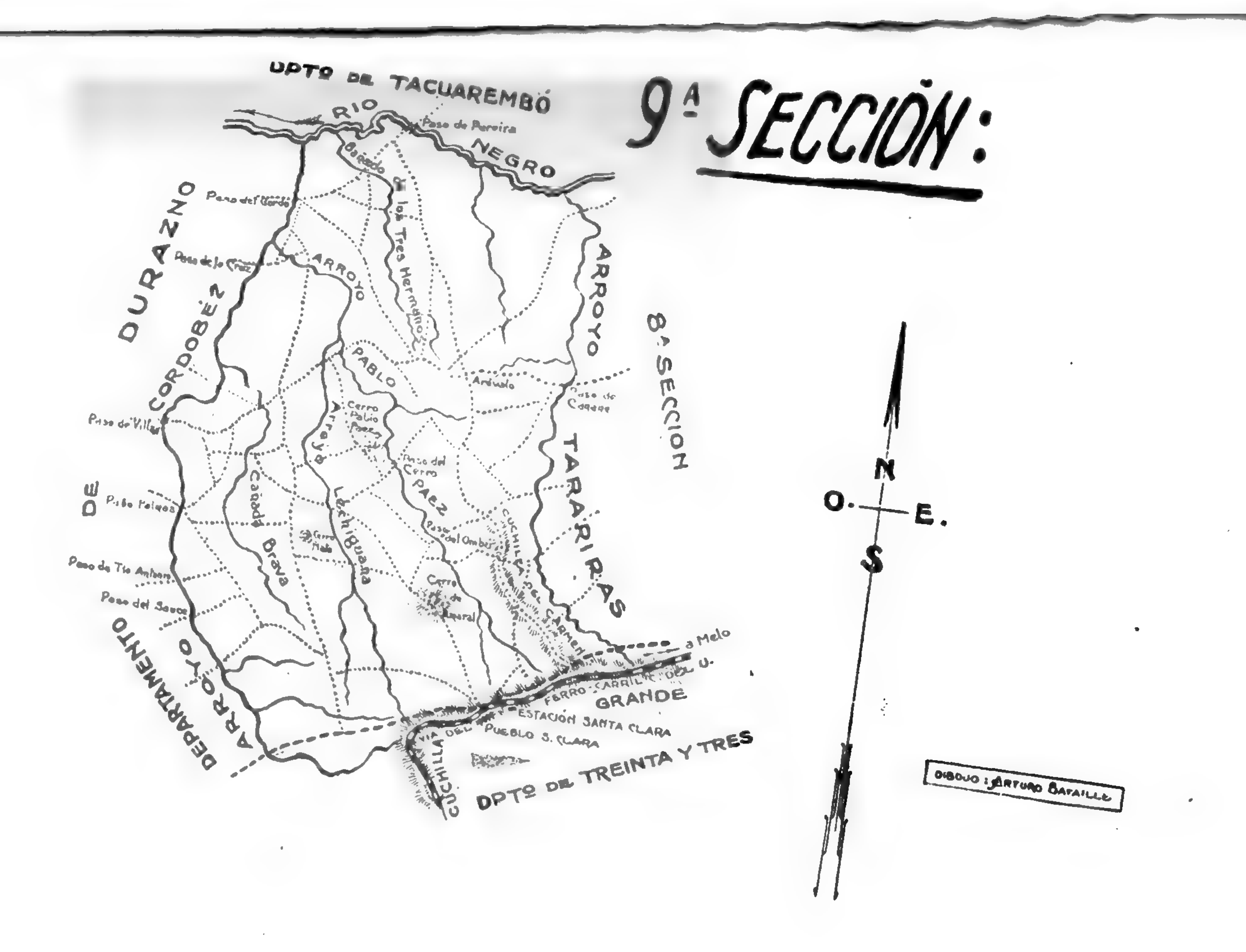
Hacia Río Negro hay Estancias que se dedican con exclusividad al ganado lechero.

Tierras muy aptas para árboles y viñedos.

Vertientes: Los Arroyos de Tupambaé y del Medio y Tarariras, fuertes cañadas, el Río Negro hacia el Oeste y Bañados del Minuano.

Alturas: Cerro de Tupambaé, - cuchilla de Tarariras y Serranías del Arroyo del Medio.

9ª SECCIÓN:


DPTO DE TACUAREMBÓ
RIO NEGRO
Paso de Pereira
Bañado de los Tres Hermanos
Paso del Gordo
Paso de la Cruz
ARROYO
DURAZNO
CORDOBÉZ
PABLO
PAEZ
Cerro Pablo Paez
Paso del Cerro
Arroyo Lechiguana
Cañada Brava
Cerro Malo
Paso del Ombú
Cerro
Arévalo
Paso de Caraguá
8ª SECCION
ARROYO TARARIRAS
CUCHILLA DEL CARMEN
Paso de Villar
Paso Pelayos
DE
Paso de Tío Antonio
Paso del Sauce
DEPARTAMENTO
ARROYO
a Melo
FERRO CARRIL DEL U.
GRANDE
ESTACION SANTA CLARA
VIA DEL PUEBLO S. CLARA
CUCHILLA
DPTO DE TREINTA Y TRES
N
O.
E.
S
DIBUJO: ARTURO BATAILLE

9a, Sección

Por el Norte y Este: Río Negro y Tarariras; Sur y Oeste: Cuchilla Grande y Cordoves.

Estancias grandes, poco agrícola, de buenos campos hacia Cordoves, - de gran movimiento hacia el Paso de Pereira, con una vía natural que es la cuchilla del Carmen que le dá salida a la Estación Santa Clara.

En algunos puntos bastante agrícola, pero en poca proporción.

Bien regada por vertientes naturales que buscan el Cordovés y Río Negro.

Importante ganadería, montes naturales a explotarse.

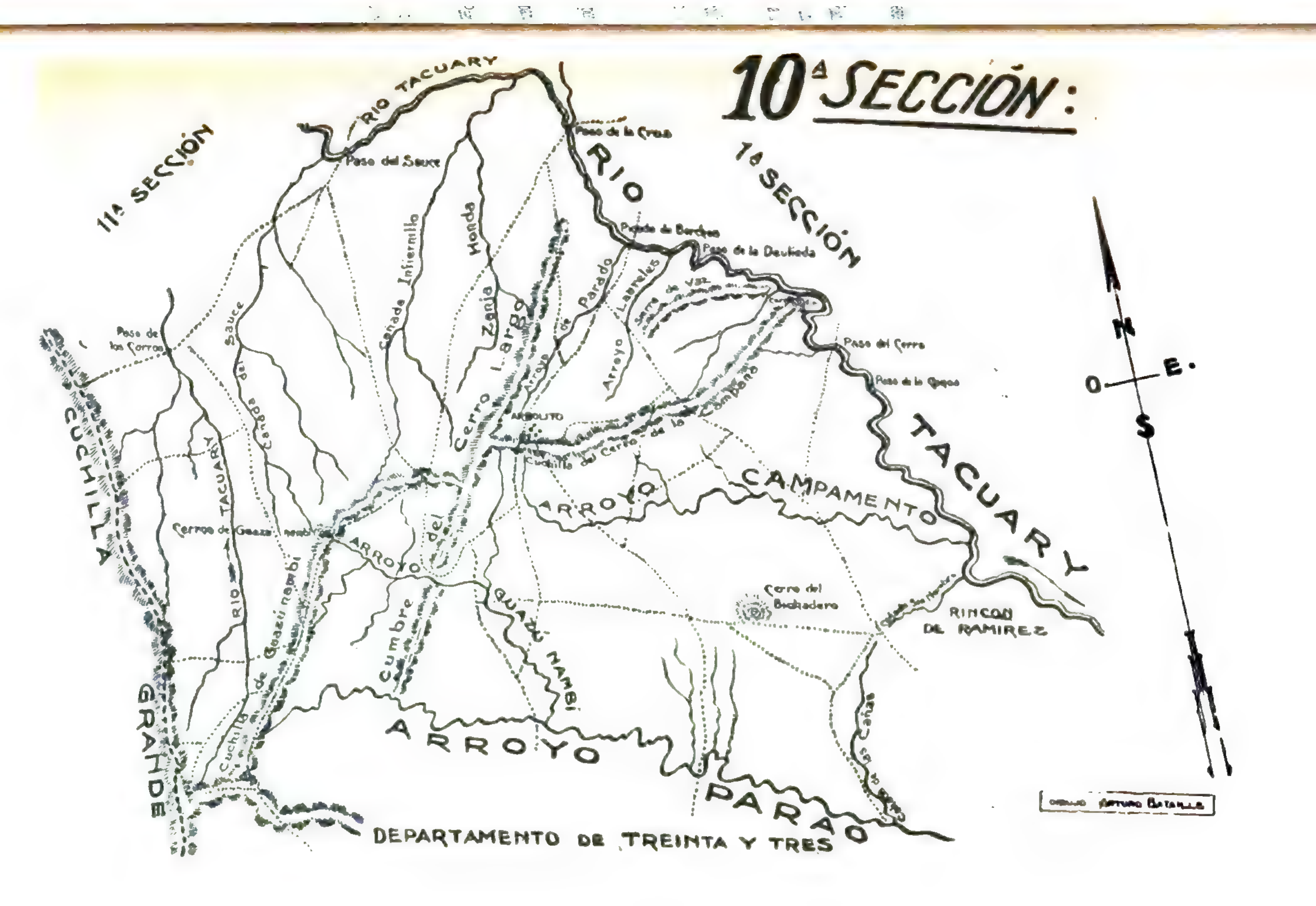
Producción apreciable de naranjas por quintas muy importantes.

Sobre la Cañada Brava hay una faja de tierra especial para arboricultura, frutillales, papas, etc.

Vertientes: Cañada Brava, Molles, Lechiguana, Pablo Paez, Río Negro y Tarariras.

Alturas: Cuchilla del Cordoves; Cerros de Amaral, de Carancho, de Pablo Paez; Cerro Malo, Cerro Ñato y Cerro de los Cuervos.

10ª SECCIÓN:



RIO TACUARY
11ª SECCIÓN
1ª SECCIÓN
Paso del Sauce
Paso de la Cruz
RIO
Paso de Borches
Paso de la Duvisada
Paso del Cerro
Paso de la Quepa
TACUARY
Paso de los Cerros
CUCHILLA
GRANDE
RIO TACUARY
Cañada del Sauce
Cañada Infiernillo
Honda
Zanja
Cerro Largo
Arroyo de Parado
Arroyo Laureles
ARBOLITO
Cuchilla del Cerro de la Campana
ARROYO CAMPAMENTO
Cerros de Guazú nambí
ARROYO del
Cuchilla de Guazú nambí
Cumbre
QUAZÚ NAMBÍ
Cerro del Bichadero
RINCON DE RAMIREZ
ARROYO
PARAO
DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES
N
E.
O
S
DIBUJO ARTURO BATALLA

10a. Sección

Por el Norte y Este: Una recta de la Cuchilla Grande a Tacuarí, el río Tacuarí y una recta hasta las puntas del arroyo Cañas; por el Sur y Oeste: el arroyo Parao y la Cuchilla Grande.

Sección muy importante por sus campos, por sus establecimientos ganaderos y por el adelanto que demuestra.

Muy poblada; alternando los centros agrícolas con los ganaderos.

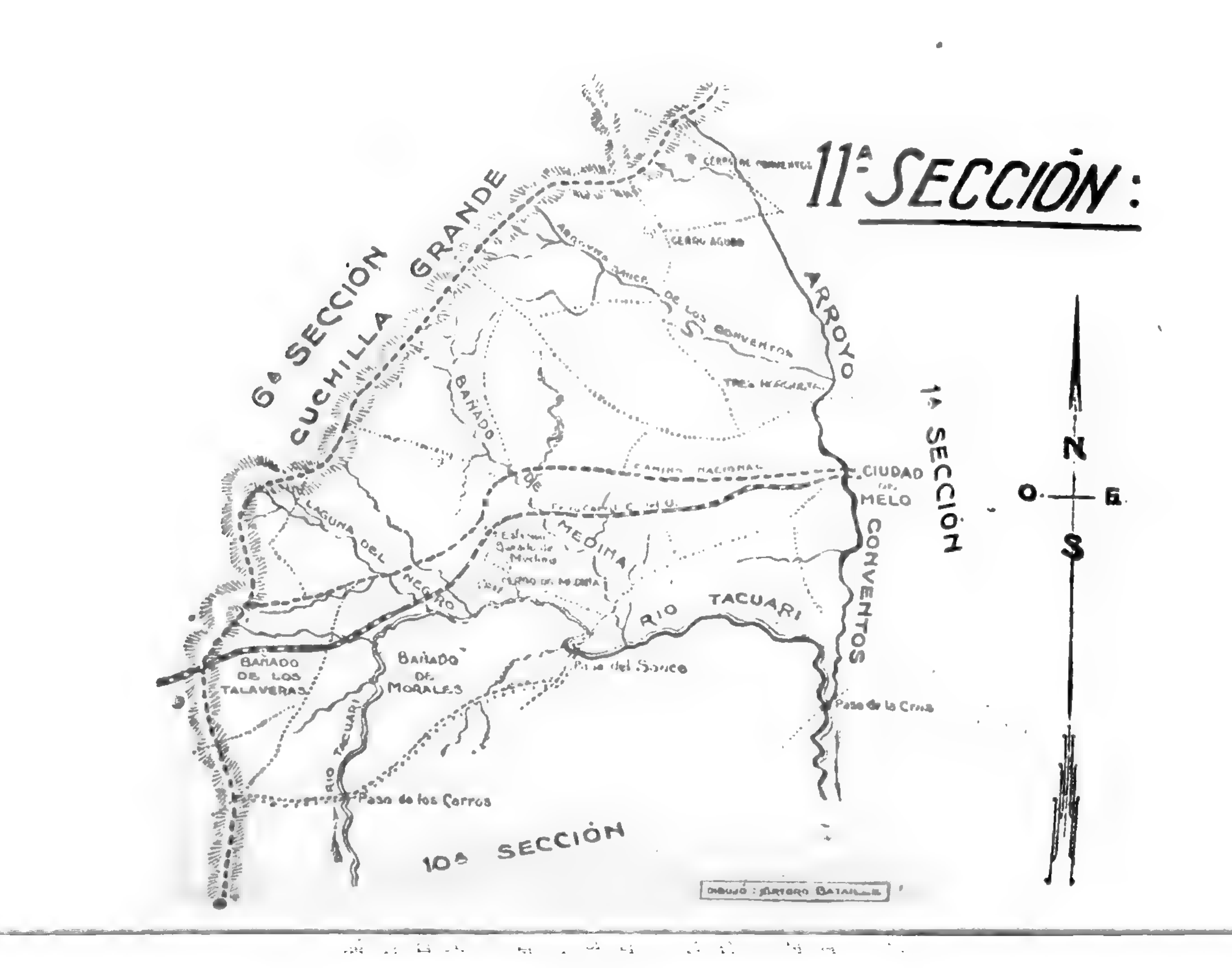
Tiene sobre las puntas de Tacuarí una gran riqueza en piedra de cal y sobre el Cerro Largo mármoles, siendo todas sus serranías, que son Guazúnambí, Cerro Largo, Campamento y Parao, ricas en materiales de futura explotación.

Establecimientos de cría ganadera modernos, dedicación al plantío de árboles, y centro de producción agrícola, como Puntas de Tacuarí y Bañado de Morales.

Salida para Melo por los pasos del Sauce y de la Cruz, de Tacuarí.

Vertientes: Tacuarí, Infiernillo, Sauce, Guazunambí, Bañado de Morales, Campamento y Tacuarí.

Alturas: Cerro Largo, Sierras de Guazunambí, de los Vaz, de Parao y de Campamento y Cerros de Guazunambí.


11ª SECCIÓN:
6ª SECCIÓN
CUCHILLA GRANDE
ARROYO CONVENTOS
1ª SECCIÓN
10ª SECCIÓN
CIUDAD DE MELO
RIO TACUARI
BAÑADO DE MEDINA
LAGUNA DEL NEGRO
BAÑADO DE LOS TALAVERAS
BAÑADO DE MORALES
CAMINO NACIONAL
Paso del Sauce
Paso de la Cruz
Paso de los Carros
TRES MARGARITAS
CERRO AGUDO
CERRO DE MEDINA
N
O
E
S
DIBUJO: ARTURO BATAILLE

11a, Sección

Por el Norte y Este: Cuchilla Grande y Conventos; por el Sur y Oeste: Río Tacuarí hasta el paso del Sauce y una recta hasta la Cuchilla Grande.

Linda con Melo, - todo su territorio es de gran valor para ganadería y para agrieultura, en las que se divide, siendo mayor la parte agrícola, por que la misma Estancia es de producción mixta.

Tiene a Melo al lado, y embarque en Bañado de Medina.

Avanza en la 11.a el plantío de árboles y la dedicación a la industria lechera y sus derivados.

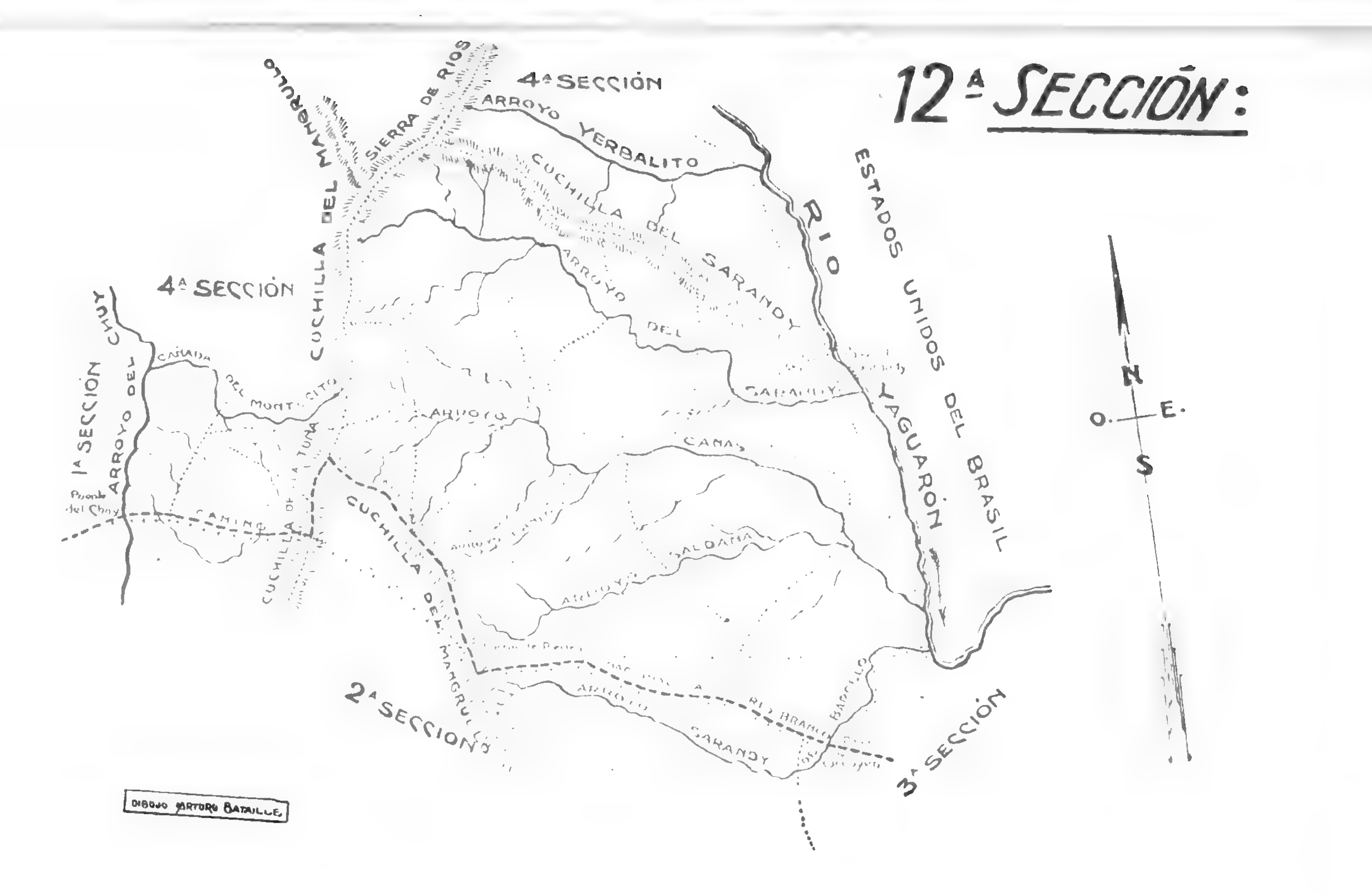
Tiene en la parte lindera del Norte, a la Estación de Agronomía de Bañado de Medina.

Se propaga la plantación de naranjos, y hay granjas de importancia.

Vertientes: Bañado de Medina, Sauce, Bañado del Talabera.

Alturas: Cuchilla Grande, Cerros de los Manantiales, Cerro Agudo y Cerro de Medina.

12ª SECCIÓN:



N.
O.
E.
S.
ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL
RIO YAGUARÓN
ARROYO YERBALITO
CUCHILLA DEL SARANDY
ARROYO DEL SARANDY
4ª SECCIÓN
SIERRA DE RIOS
CUCHILLA DEL MANGRULLO
4ª SECCIÓN
CAÑADA DEL MONTECITO
ARROYO DEL CHUY
1ª SECCIÓN
Puente del Chuy
CAMINO
CUCHILLA DE LA TUNA
CUCHILLA DEL MANGRULLO
ARROYO
CAÑAS
SALDAÑA
2ª SECCIÓN
3ª SECCIÓN
ARROYO SARANDY
BARRILLO
DIBUJO ARTURO BATAILLE

12a. Sección

Por el Norte y Este: Arroyo Yerbalito y Río Yaguarón; por el Sur y Oeste: Sierra de Ríos, Cuchilla de Mangrullo, Montecitos, Chuy, una recta hasta el Camino de Río Branco, este camino hasta Sarandí de Barcelo y todo este arroyo hasta Yaguarón.

Fronteriza, - agrícola y en parte ganadera - No la ayudan las tierras para el laboreo pero, los predios aptos son muy buenos, sobre todo en Cañas y Cañitas. Toma parte de la Sierra de Ríos y de las quebradas fronterizas de Yerbalito, donde los terrenos son pobres.

Su porvenir está hacia el camino de Río Branco, por donde tiene su salida franca para Melo.

Produce naranjas, y las tierras son muy indicadas en sus quebradas para viñedos y árboles frutales.

Tiene una extensa línea de división con el Yaguarón, por la parte de los grandes latifundios brasileños.

Vertientes: Montecitos, Chuy, y las fuertes Cañadas que nacen de la Sierra de Ríos buscando el Yaguarón.

Alturas: La Sierra de Ríos y del Caracú.

CAPITULO V

CLIMA Y SITUACION

Tenemos un clima de rápidas e intensas variaciones.

En Cerro Largo se registran los extremos, en máximas y en mínimas.

En un día hay notables alteraciones de frío y de calor.

Sopla casi constantemente el Sureste, el viento de la Laguna Merim, insistente y seco, con variaciones interminentes al Norte.

Hace muchos años que la sequía es un flagelo — que hay que esperar indefectiblemente de Noviembre a Enero, — lo que no impide que, dentro de ella vengan inesperadas y torrenciales lluvias que ocasionan las más grandes crecidas del año, las que así como son de improviso y rápidas, así son para dejar una humedad que desaparece casi de inmediato por la evaporación de sol que parece tropical.

* * *

Hace muchos años, que venimos afirmando que Cerro Largo no puede ser triguero.

Que este cultivo es, para la zona, el de mayores sacrificios y el más ingrato.

Si presentáramos la estadística bien llevada que necesitamos, nos convenceríamos que, para una o dos cosechas buenas, tenemos una sucesión de tres o cuatro malas, desastrosas.

En general en nuestro país, se nota el error de hacer las siembras sin previa consulta de la adaptabilidad de las tierras que se van a emplear y de las condiciones atmosféricas de los lugares.

Cerro Largo antes de ahora, — hace unos treinta años, — intensificó la industria triguera, la que tuvo el natural período de decadencia por la ingratitud de los resultados.

El Ejido de Melo, las Chacras, eran dedicadas en su casi totalidad a esa siembra, lo que no sucede ahora por estar la producción sobre las tierras de Fraile Muerto, de María Teresa, La Mina y Mangrullo.

Y conocida es la precaria vida que llevan esas regiones agrícolas que, tan valientemente, batallan contra una naturaleza que no favorece el esfuerzo que se realiza.

Corrobora la afirmación que venimos haciendo, desde hace tanto tiempo, las conclusiones científicas que sienta para Cerro Largo, el Director del Observatorio Nacional, D. Hamlet Bazzano, sabio que dignifica al país, que es garantía de gran preparación, profundo estudio y de paciente observación, la que debe ser aprovechada, si es que se quiere adaptar y no adoptar, si es que se quiere marchar de acuerdo con inflexibles leyes naturales.

* * *

En la casi totalidad de su territorio, Cerro Largo tiene que ser pastoril.

La agricultura extensiva tendrá dentro de nuestros límites, siempre el fracaso a que la sujetan las condiciones climatéricas que tenemos.

Podremos extender nuestra industria naranjera, podremos, — con abrigos del Sur llegar a una producción frutal apreciable, — a una granja de resultados satisfactorios, pero, no llegaremos a colonizar extensivamente con resultados evidentes.

Pruebas: los nobles esfuerzos de Garat en La Mina, María Teresa, y toda iniciativa a la que se le ha querido dar una amplitud que ha determinado el fracaso de todos los empeños.

Nuestra propiedad, en un 70 % tiene que ser, obligadamente, destinada a la ganadería, con los anexos agrícolas que aconsejan las necesidades modernas.

La observación nos lleva a esa conclusión, — la que confirma la deducción científica del Profesor Bazzano, diciendo: "dentro del " concepto actual es un error, y un grave error cuando la conside- " ración se pretende llevar a la práctica, el creer que los países si- " guen el proceso evolutivo de la ganadería a la agricultura".

" El clima crea individualidades con caracteres propios que el " hombre, económicamente, no puede ni debe transformar".

La calidad geológica de Cerro Largo, las depresiones que sufre el suelo, las alturas de los arcos de la Cuchilla Grande en las que chocan los vapores que nos manda la Laguna Merim, son los facto-

res que mantienen una anormalidad climatérica, que es imprescindible tener en cuenta para la producción de la zona.

• • •

El mapa pluviométrico que publicamos, señala al Noroeste de Melo un círculo de insistente sequía, o de muy poca caída de aguas.

Nada de eso se tuvo en cuenta, cuando se emplazó la Estación de Agronomía dentro de esa zona, que tenía que retardar y estancar la prosperidad de la institución.

El estudio del eminente Profesor Bazzano, tiene singular importancia para nuestras industrias agropecuarias.

Tenemos una característica geológica y climatérica personalísima, una individualización particular, una fisonomía propia, que no está con las características de los demás departamentos de la República.

Y a ella tenemos que atenernos para orientar nuestros esfuerzos de trabajos.

De tal manera que ellas tengan la ayuda imprescindible de los agentes naturales.

DICE EL PROFESOR HAMLET BAZZANO:

El Departamento de Cerro Largo, situado al N. E. de la República, ofrece características geológicas y geográficas que rompen la monotonía típica de las demás zonas de nuestro territorio.

Las elevaciones en la República están repartidas en forma de agrupaciones que constituyen macizos, de manera que los valles no tienen formas geográficamente determinadas afectando delineaciones arborecentes.

La Cuchilla Grande que atraviesa el Departamento de Cerro Largo, fija en forma precisa una división de aguas bien determinada entre las que conducen los Ríos Negro y Yí al Oeste y la Laguna Merim y Océano Atlántico al Este.

La Cuchilla Grande mantiene pues su carácter bien definido a través del Departamento.

El fundamento cristalino sobre el que descansan las diversas formaciones geológicas, queda en Cerro Largo y Rivera al descubier-

to en muchas partes, dando origen a la aparición de islas constituídas por rocas de esa naturaleza.

Desde el punto de vista de las grandes investigaciones actuales pocas regiones ofrecen tanto interés como Cerro Largo, para fijar los límites de antiguos continentes desaparecidos.

Hace ciento de miles de años, nuestra República, parte del Brasil, la región del Africa comprendida al sur del paralelo 30° Norte, la Australia y parte de la India, formaban un inmenso continente designado con el nombre de Gondwana, por ser este el nombre de la provincia India donde las capas fueron observadas.

En Cerro Largo esta formación ha quedado al descubierto, dejando ver el fundamento cristalino subyacente, lo que explica la existencia de islas del origen que dejamos anotados.

Pero, esa personalidad característica que ha conservado esa región de nuestro país obedece a condiciones del clima, el que actuando sobre la zona que nos ocupa, la ha individualizado en forma particular.

El suelo es la parte superficial de la corteza terrestre sometida a la acción de los agentes atmosféficos y biológicos.

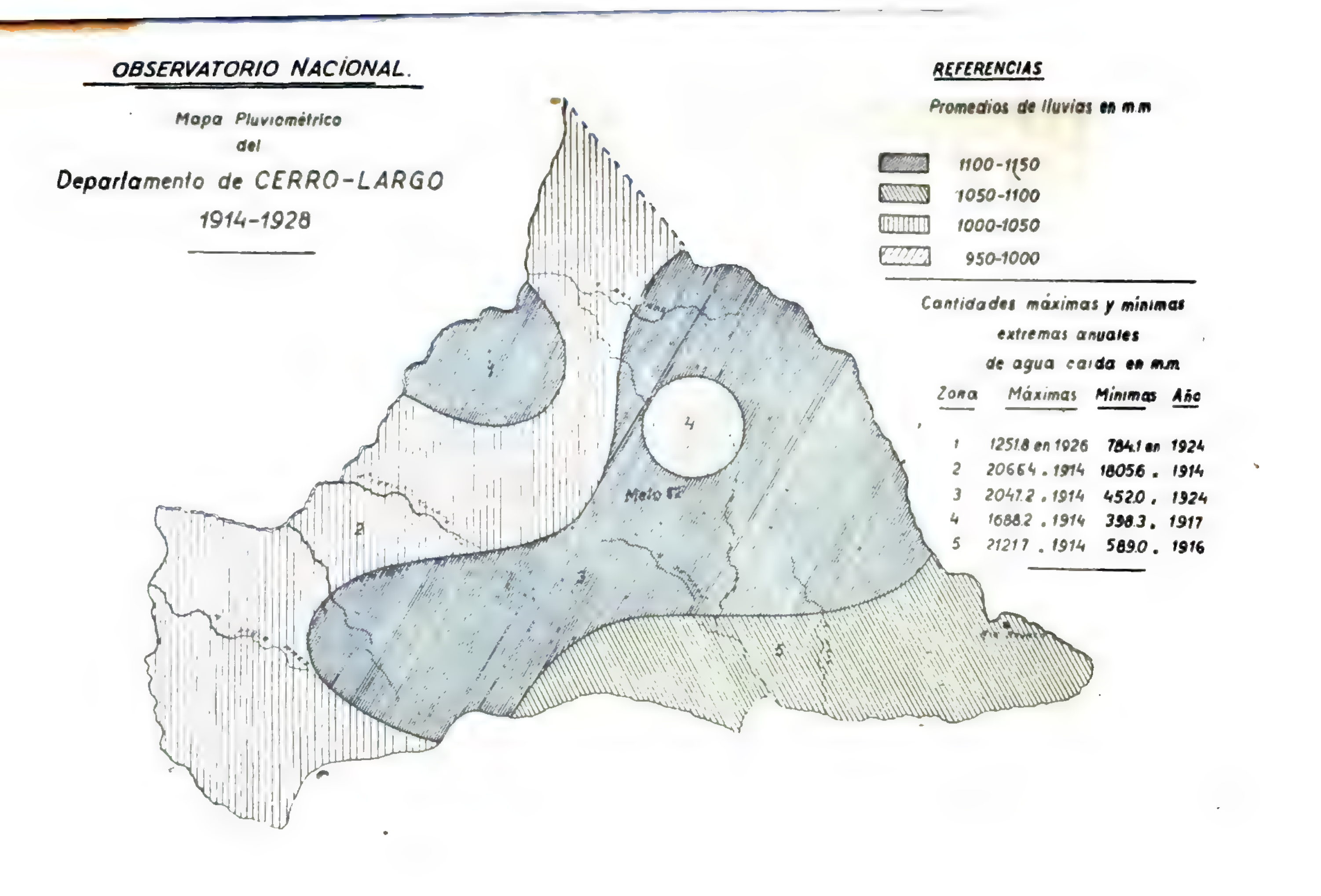
Cualquiera que sea la naturaleza de las rocas sometidas a esas influencias, se comprende que las modificaciones que ellas experimentan serán tanto mayores cuanto más enérgicas sean las acciones que sobre ellas actúan.

La Cuchilla Grande conservando un carácter bien definido a través del departamento de su clima; considerándose bajo esta denominación el conjunto de todos los agentes atmosféricos.

Las temperaturas máximas observadas en el período comprendido desde 1907 a 1929 han oscilado entre 36 y 42 grados y las mínimas anotadas dentro de ese mismo período han sido de 0 a 6 grados bajo cero.

No es difícil imaginarse el efecto de estas fuertes variaciones sobre las rocas constituyentes de los terrenos y el hecho de que la naturaleza de éste, aún procediendo de un mismo origen que otros próximos se presenten bajo un aspecto y condiciones desde el punto de vista práctico, completamente diferentes.

Independientemente de los transportes que las aguas y los vientos han recubierto con una formación particular una gran región de la República, — transportes venidos de las regiones continentales



Zona	Máximas	Mínimas	Año
1	1251.8 en 1926	784.1 en	1924
2	2066.4 . 1914	1805.6 .	1914
3	2047.2 . 1914	452.0 .	1924
4	1688.2 . 1914	398.3 .	1917
5	2121.7 . 1914	589.0 .	1916

del Norte y Oeste — la parte subyacente se mantiene en esta zona del país con sus carácteres integrales.

Las rocas madres son las mismas, pero su descomposición se realiza en condiciones y bajo influencias distintas.

Es por esa razón que damos más importancia a la cuestión climatérica que a la geología.

Con las fuertes variaciones de temperaturas que dejamos anotadas y que en detalle puede apreciarse en el diagrama que se acompaña, el proceso de modificación, sino de la misma materia orgánica tiene que adquirir un carácter particular.

Pero en esta zona de la República que comprende a Cerro Largo, el suelo se encuentra en un período de evolución. Los relieves perfectamente definidos, determinan irregularidades en la distribución de algunos elementos, los que actúan en forma demasiado directa en el proceso evolutivo.

Esos relieves representan puntos de condensación primero, y de precipitación más tarde de las grandes masas de vapor de agua, que transportan las corrientes de aire.

Un examen del mapa pluviométrico que se acompaña dá nua idea clara de la influencia del relieve sobre la distribución de las lluvias.

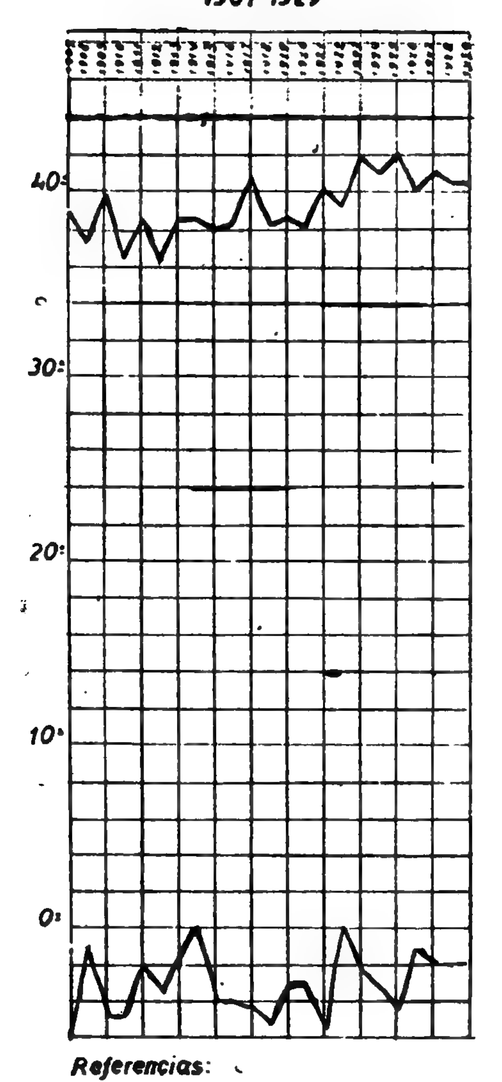
El aire cargado de vapor de agua que viene de la región del Atlántico y Laguna Merim al encontrarse con las alturas determinadas por la Cuchilla Grande se enfría, pierde la capacidad para tener vapor de agua en suspensión y origina ese exceso de precipitaciones que en el mapa se destacan sobre las regiones próximas.

El efecto mecánico de esas caídas de aguas puede apreciarse sobre las mismas formaciones en su proceso de evolución.

Si el Estado hubiera realizado relevamientos topográficos sucesivos de algunas regiones de acentuado relieve, hoy por comparación de las costas, se podrían precisar los efectos del desgaste sufrido por las rocas; sustracción en unas partes de materiales y acumulación en otras. Estas modificaciones del suelo originadas principalmente como en el Departamento que nos ocupamos, por los agentes atmosféricos, tienen con el transcurso del tiempo una gran repercusión en la economía general y en los destinos futuros de las regiones que se consideran.

Dentro del concepto actual es un eror, y un grave eror cuando la consideración pretende llevar a la práctica, el creer que

Estación Meteorológica de Melo
— Dto. Cerro Largo —
Temperaturas Máximas y Mínimas al Abrigo.
1907-1929



Referencias:

—— *Máximas*

—— *Mínimas*

los países siguen el proceso evolutivo de la ganadería a la agricultura.

El clima crea individualidades con caracteres propios que el hombre económicamente no puede ni debe transformar.

Una gran masa de agua, como la Laguna Merim, lleva a regiones extensas equilibrios térmicos que normalizan la acción de todos los elementos que integran la atmósfera. Pero su efecto es contrario cuando esa masa de agua se encuentra próxima a relieves característicos por su forma, dirección y constitución geológica, como ocurre en Cerro Largo.

El mapa pluviométrico del Departamento puede sustituir en sus lineamientos generales al orográfico — coincidencia que no se produce en las otras regiones de la República.

Hamlet Bazzano,
Director del Observatorio Nacional.

SALIDA DE TIERRAS

La colonización española no se diferencia de los otros sistemas de colonización.

Se daban tierras a quienes tenían medios para poblarlas, - teniendo en cuenta la situación económica del agraciado para poder cumplir con las prescripciones legales.

Así nacio el latifundio impuesto por una necesidad colonizadora.

El pobre no quería más que un solar y chacra, - los que muchas veces abandonaba por no poderlos atender, conforme a las obligaciones de la concesión.

Se encuentran muchas tierras cedidas a segundas y terceras personas por el abandono en que se dejaban sucesivamente.

Había una marcada resistencia a vivir en los pueblos, por lo que, al ceder tierras para ganadería, se estipulaba que el agraciado tuviera su casa en la Villa, base que, muchas veces por no ser cumplida, originaba la pérdida del campo otorgado.

El informe corría a cargo de los Comandantes Militares, - siendo el requisito inmediato a la solicitud de tierras.

A su vez los Comandantes se valian del informe del "Baquiano", - persona conocedora de la inmensa campaña, que sabía de los pobladores que iba teniendo, - que conocía los límites naturales que demarcaban las donaciones y que podía asegurar, por conocimiento propio, - que no se invadía propiedad ya cedida.

No obstante, los pleitos se empezaron a originar por mala determinación de vertientes, por nacientes que se prestaban a discusiones desde que abarcaban apreciables extensiones de campo.

Entre los "Baquianos" que aparecen como personas de confianza y buena fé están Agustin Ibañez y José Aguirre, a los que se les dieron tierras en Cerro Largo y en Tacuarembó.

No ordenamos las salidas de tierras en forma cronólogica, sinó que las damos como aparecen en los archivos de que las tomamos

* * *

1. — José Roas. 8 de Marzo de 1802. Solicita una suerte de estancia en la costa del Río Negro compuesta de media legua al frente lindando por el Sur con el Río Negro y dos leguas de fondo, por

el norte con la cuchilla que divide aguas al R. Negro por el Este con el arroyo Hospital y por el Oeste campos Realengos.

— **Francisco Navarro.** Suerte de Estancia entre los arroyos de los Conventos y Chuy, 2 leguas de frente al Oeste del primero de los arroyos y por el fondo de la parte Sur y como a dos leguas de Melo lindando con los terrenos determinados para chacras y por el Norte con terrenos reales. 23 de Dic. de 1795.

— **Atanasio Sarza.** Suerte de Estancia en costa de Conventos, señalándose 2 leguas de frente al Oeste y dos leguas al fondo al Este con el arroyo Chuy lindando por el Sur con terrenos de Francisco Navarro y al Norte terrenos reales - 23 Diciembre 1795.

— Salida Fiscal de un Campo situado entre los siguientes límites: Rio Tacuarí, Arroyo Laguna del Negro Conventos y Cuchilla Grande. Mensurado en Mayo de 1792 por el piloto naval Don José Fonticelli, y rectificada y corregida por el Agrimensor Judicial Don Pedro Pico en el año 1836. Cedido a Don Matías Silva.

El Juez Nacional de Hacienda concede a Matías Silva y sus herederos sucesores un campo comprendido entre los límites naturales que arriba se indican.

En el plano del Piloto Fonticelli - aparece el Tacuarí como Arroyo Guazunambí y Conventos como Tacuarí.

Comprendía cuatro leguas y cien varas.

— Un campo situado entre los Arroyos Chuy y Tacuarí (Zanja Honda y Bañado del Rey) Rincon del Rey 1.a sección, cedido a Don José Augusti Pozolo 1834.

El Gobierno de la República vende a Don José Augusto Pozolo una fracción de campo entre los arroyos Chuy y Tacuarí conocido anteriormente por Rincón del Rey sirviendo otros arroyos a sus naturales límites y lo son; por el frente una Cañada que nace en la Cuchilla que vierte agua a otros arroyos, desde su gajo principal hasta el desague del Chuy y cortando otra cuchilla hasta encontrar una isla que se llama de los Pájaros en la que tiene origen una cañada que desagua en Tacuarí componiendo bajo estos límites una superficie de 5 leguas 372|1000 según mensura de Noviembre de 1833 del Agrimensor Pedro Picolo escritura que pasa el 28 de Febrero el escribano Juan León de las Casas

Salida campo en la 9.a Sección de Cerro Largo concedida a Don Juan José Durán. El Gobierno Español representado por el Mariscal de Campo de los reales ejércitos Gobernador Militar y Polí-

tico de Montevideo y Comandante General de la Banda Oriental del Río de la Plata, por decreto de 25 de Octubre de 1810 otorgó título de propiedad de toda la zona comprendida entre: De la barra del Arroyo llamado Cordobés hasta la del Arroyo Fraile Muerto, que hacen frente al Río Negro y se hallan en este nueve leguas dos millas y 200 vacas y desde la medianera de dicho Río Negro hasta la Cuchilla Grande hay de fondo nueve leguas, dos millas y 900 varas, de punta a punta corriendo al costado de la Cuchilla que divide las aguas de Yaguarón y Tacuarí.

* * *

El Capitán Soria dona a Marcos Villaroel una Estancia de suerte en la Costa de Yaguarón de frente cincuenta y seis cuadras han sido en medio de Lorenzo La Bega y Franco Mendez, lindando por los fondos con José Suarez y Domingo Barros, concedidos bajo las circunstancias de ser realengo el 22 de Enero de 1800 haciendo la precisa obligación de darle poblado dentro de un año y edificado casa en la Villa del Pilar sin cuyos requisitos será nula esta gracia.

* * *

En la 3.a Sección entre Sarandí y Tacuarí a María Cándida Godoy.

En Villa del Pilar del Cerro Largo, el 12 de Agosto de mil setecientos noventa y nueve, Lázaro Gomez, Capitán del Regimiento de Infantería de Buenos Aires y Cte. de la Campaña y fronteriza del Brasil, concede a María Cándida Godoy un campo en Mangrullo, lindando por él Este con Ignacio Godoy, su padre; por el Oeste con Sarandí y por el Sur con Tacuarí, el que se concedió por ser realengo y con obligación de poblarlo y edificar su casa en ese pueblo en el término de seis meses.

* * *

En la 4.a Sección de Cerro Largo:

El 31 de Diciembre de 1800 el Capitan del Regimiento de Infantería de Buenos Aires Don Lázaro Gómez concedió a Don José Antonio Ramirez un suelo de chacra de terreno realengo lindando al Norte con Andrés Ramirez y por el Sur con Martin Ibarra, sus fondos al Este y Oeste compuesto de trecientas varas de frente y seiscientos de fondo en la precisa obligación de poblarlo en el término de seis

meses y de no hacerlo se pasaría a darle a mejor denunciador.

En la 4.a seccion de Cerro Largo.

El 5 de Octubre de 1797 se le consede a Juan Antonio Benavidez para criar sus animales un pequeño rincón que forman los arro yos de Yerbal y Ceibal al este y el fondo al oeste lo forma lá cuchilla que lleva el nombre de Cerro de Bichadero y el Paso de los Minuanos por la banda Norte linda con Francisco Fernandez y por el Sur con tierras de Mariano Casco y en su frente y el este con terrenos de ambos, su area consta de dos suertes de Estancias menos 380 cuadras cuadradas.

Salida fiscal concedida por el Comandante Militar Don Joaquin de Soria en 1827 a Lorenzo Vega se le concede una suerte de estancia compuesta de una legua y media de frente por dos de fondo cuyos linderos son los siguientes: por el Norte con el Río Yaguarón, por el Sur con Feliciano Peña, por el Este con la Cañada de la Palma Sola y por el Oeste con Juana Villaroel. Como Lorenzo Vega hizo abandono de este campo en 1855 se le concedió a Vasco Texeira de Mello por haber probado acabadamente posesión no interrumpida.

Salida Fiscal en la 10.a Sección entre el arroyo Parado y la Sierra de Guazúnambí. En la Villa de Melo el 16 de Febrero de 1796 Don Agustín de La Rosa concede a Don Antonio Morales un terreno solar de Estancia compuesto de dos leguas de frente y una de fondo entre los Arroyos del Parado y Sierra de Guazúnambí lindando pr un costado con terrenos de Pedro Pellejero y por otro con Estanislado Mupa. En el año 1823 fué confirmada esta donación por Don Carlos F. Lecor, Barón de la Laguna.

* * *

En Julio de 1792, Don Antonio Olaguer Feliú, Gobernador Político y Militar y Brigadier de los Ejércitos Españoles, concedió a Eugenio Leal un campo realengo ubicado entre el Río Yaguarón, Arroyo Minuanes, Arroyo Chuy, Cuchilla Grande y Serranía de Yaguarón una suerte de Estancia compuesta de una legua y media de fondo al Este y una legua de frente al Oeste que divide las aguas de la Cañada de los Burros y linda por el Norte con la Cuchilla que entra en el Paso de Melo y por el Sur con Bernardo Martínez. Este campo fué transferido el 17 de Agosto de 1804 a Don José Roviero en virtud de haberlo despoblado el primitivo dueño y de no haber hecho casa en la Villa.

En el día 6 de Febrero de 1809 se presenta ante el Comandante Militar de la Villa de Melo y su Frontera, Don Antonio Ximenez, v dice que habiéndosele quemado la casa y de la Estancia que habita y con ella el documento de propiedad de otra estancia que puebla desde el año 1796, pide se le reconozca como propietario, y declara que son linderos de dichos terrenos por el Norte, Agustín Ibañez - al frente el arroyo Chuy al Oeste y fondo con la Sierra por el Sur con Pabla González y se compone su frente de legua y media y dos leguas de fondo - lo que le es concedido por Don Joaquín de la Paz.

* * *

Sobre el Arroyo del Chuy: En 1795 se presentó ante don Agustín de la Rosa Don Bernabé Rodríguez, pidiendo un suelo de Estancia concediéndole un sitio solar compuesto de tres leguas de frente al Sur por una y media al fondo y linda de Norte con los terrenos de Andrés Chinchón y por los fondos al Norte con las Islas de Imbues por los costados al Noroeste con el arroyo del Chuy y por el Sudeste con la Cañada que divide tierras del baquiano Agustín Ibañez terrenos que el suplicante poseerá tranquilamente bien entendido que para ello debe hacer casa en la Villa de suelo y si eso no se verificara, el Comandante que se halle en la Guardia deberá tomarle los terrenos que ocupe.

* * *

Sobre el Arroyo Chuy: El 1.o de Marzo de 1796, Don Agustín de la Rosa concede a Don Andrés Chinchón un terreno como de legua y media de frente que mira al Paso Hondo del Chuy y sus fondos al norte como de dos leguas mirando hacia la Cuchilla Grande por el costado del Este linda con una cañada que media sus terrenos en las Islas de Zapata, y por el Oeste tiene para lindero el Arroyo Chuy.

* * *

El Gobierno Español, dona a Don Bernardo Martínez un campo situado en el rincón formado por la Cañada de los Burros y el Río Yaguarón compuesto de una suerte de estancia que ya la había obtenido Francisco Anuyo, el que pierde el derecho por que desde hace tiempo falta a la Villa de Ntra. Señora del Pilar y Guardia de Melo, cuyos límites son: Al Norte con Antonio Matatoro y las demás partes con Yaguarón y Cañada de los Burros.

El 8 de Enero de 1798 se presenta ante el Comandante de la Guardia de Melo Don Mariano Blanco solicitando un suelo para criar sus animales otorgándosele uno en la Costa del Río Yaguarón compuesto de una legua y media de frente al Sud y costa del Arroyo Yaguarón y dos leguas y media de fondo al Sur, lindando estos terrenos por la porte del Este con las Sierras de Yaguarón y por la parte del Oeste con una cañada que la nombran Los Ombucitos, para poseerlos con toda tranquilidad deberá hacer su caso en la Villa y en el terreno a los seis meses de la fecha de otorgamiento.

* * *

El Comandante Don Joaquín de Soria concede a Don Francisco Mendez una suerte de estancia lindando su frente al norte con el arroyo Yaguarón, por el Sur con campos realengos por el este con Don Lorenzo Vega y por el oeste con Don Domingo Barrios.

El 16 de Febrero de 1817 Francisco Mendez vendió ese terreno que se compone de legua y media de frente por dos de fondo a Don Antonio de Souza.

* * *

El 16 de Octubre de 1795 Don Agustín de la Rosa Capitan de de Infantería y Comandante de los campos de la parte oriental del Rio Uruguay y Guardia Nueva de Melo con comisión y facultad del Virrey de las provincias del Rio de la Plata, Don Pedro de Melo y Villena, otorgó a Don Mariano de Niz un suelo de estancia compuesto de una legua y media de fondo al oeste, lindando con terrenos de Francisco Fernandez por el sur con Manuel Songino

* * *

En el Rio Yaguarón y arroyos Sarandí y Yerbalito.

Don Agustín de la Rosa otorgó al poblador Don José Pablo Oviedo una suerte de campo lindando por el norte con Bonifacio Nuñez, por el sur con Blás Sierra, por el este Bernardo Techera y por el oeste Miguel Rios.

El día 19 de Febrero de 1796 se presentó la primer esposa de Ignacio Saldraña ante Don Agustín de la Rosa solicitando terreno para criar sus animales otorgándosele un terreno solar de estancia compuesto de unalegua y media de fondo con el frente que comprenden los arroyos Barra del Parado y Tacuarí.

El 22 de Enero de 1805 por decreto del Comandante de compa-

ñía Don Francisco Javier de Viana este terreno pasa a propiedad de Don Ignacio Saldraña y su segunda esposa Doña Joaquina Alvarez.

* * *

El 15 de Noviembre de 1799 Don Manuel Moyana por real donación obtiene una estancia de una legua y media de frente por dos de fondo lindando por el norte con la cuchilla que vá al Rincón de Mangrullo y por el oeste con el arroyo denominado Garao y la cuchilla que desde las puntas de dicho arroyo va a unirse a la cuchilla antes referida.

* * *

Salida Fiscal entre la Cañada de Aceguá, arroyo Frayle Muerto cuchilla Grande y Rio Negro.

Don Bernardo Suarez del Rondelo, obtiene de la Real Hacienda el 9 de Agosto de 1791 un terreno compuesto de 8 leguas y 60 varas de frente y 5 leguas y media y 50 varas de fondo situado entre la Cañada de Aceguá, Arroyo de Fraile Muerto, Cuchilla Grande y Río Negro, campo que le fué otorgado mediante el pago de 464 pesos, habiendo extraviado el certificado y documento se le dió un testimonio en Buenos Aires el 6 de Marzo de 1809.

* * *

El 6 de Enero de 1796 el Capitán Don Agustín de la Rosa concedió al Cirujano Don Santiago Carsin un terreno de Estancia entre los arroyos nombrados las Cañas y Sarandí, los que hacen barra con el Yaguarón, siendo éste el frente del mencionado terreno y el fondo la cuchilla Grande desde donde nacen los arroyos Cañas y Sarandí y dicha cuchilla divide las aguas que vierte para el arroyo Malo y Yaguarón.

* * *

Don Juan Domingo de las Carreras se presenta como heredero de Don Joaquin Vaz reclamando una estancia que este poseía que había sido de José de Rocha habida por merced como poblador lindando por el norte con la cañada de Carpintería, por el sur con el Tacuarí por el este con la cañada de Mangrullo y por el oeste con el arroyo Malo, compuesta de una area de cuatro leguas y tres cuartos cuadras.

Otra estancia que fué de Manuel Nuñez que linda por el norte con la cañada de Santos, por el sur con la Isla Grande y por el oeste con la cañada de Mangrullo, de una legua y sesta de estención.

A este señor se le concedió tambien otra estancia colindera

que fué de Diego Cenandez y otra que fué de Manuel Moyano en el mismo paraje.

El 19 de Febrero de 1796 Don Agustín de la Rosa concede al poblador de la Villa de Melo, Don Manuel Ramos un suelo de estancia de legua y media de frente y dos de fondo entre la Laguna del Negro y Cerro Largo el primer al Este y costa del anunciado arroyo y el segundo al Oeste de dicho Cerro lindando a los costados del este por el Sur con terrenos de un yerno de éste y por el Norte con la Cañada del Sauce y terrenos de Pedro Pellejero.

* * *

El 7 de Enero el Comandante Don Agustín de la Rosa concede a Doña Pabla Gonzalez y a Don Mariano Rojas una estancia de media legua distante al Oeste y Costa del Arroyo Chuy y una y media de fondo, del Este al Sur y que linda con Mariano Rojas y al Norte con A. Gimenez a la primera y al segundo le asigna un suelo de estancia de legua y media de frente del Oeste arroyo del Chuy, dos de fondo del Este contra la Cuchilla Real, lindando por el Norte con terrenos de Antonio Gimenez y por el Sur con los de Antonio Galrán.

* * *

El 20 de Diciembre de 1796, el Gobierno Español concede a Francisco López un terreno que hace rincón con las dos horquetas que forman las puntas del Arroyo Chuy que nacen en la Cuchilla Grande al Norte como legua y media poco más, siendo costados al Este y Oeste con los dos arroyos que forman las horquetas referidas.

* * *

En 1795 se le concede a Don Pablo Riera un campo de este lado del Río Negro teniendo su frente a dicho río y los fondos a la Cuchilla Grande del Oeste al Este, por la parte Sur linda con la Cañada de Aceguá y tierras de Don Bernardo Suarez, este campo fué medido por el Señor Regidor Aguacil Mayor y tenía una superficie de 24 leguas y 400 varas cuadradas.

* * *

Don Joaquín de Soria el día 25 de Febrero de 1799 concedió a Don Feliciano Peña una suerte de Estancia en Mangrullo con su frente al Sur con el Tacuarí y el fondo al Norte, lindando por el Este con Paco Silva y por el Oeste con el Arroyuelo de Mangrullo.

con la condición de poblarlo y hacer casa en la Villa dentro de un término de seis meses.

* * *

Don Agustín de la Rosa el 16 de Octubre de 1795 le asigna a Don Blás de Silva un terreno de dos leguas de frente más o menos y dos y media de fondo entre el arroyo Parado y la Cuchilla que parte el Cerro Largo hasta dar con el Arroyo Tacuarí que linda por la parte Sur con el arroyo Parado al Norte con la referenciada Cuchilla y por el Este con tierras del difunto Muñoz y al Oeste con terrenos realengos.

* * *

El 25 de Diciembre de 1795 Don Agustín de la Rosa concede a Don Antonio de la Era un suelo de Estancia entre los Arroyos Tacuarí y los Conventos de dos leguas y media de fondo a las costas de los dos referidos arroyos con el frente que comprenden estos su extensión debiendo contarse por linderos de frente para la consignación de las dos leguas referidas el Paso Real del Tacuarí que dista como media legua de la Villa de Melo.

* * *

El 23 de Junio de 1802 pide Don Tomás Souza que se le mensure unos terrenos de estancia situados entre los Arroyos Tacuarí y Campamento con una legua y media de frente y como dos de fondo lindando con Melgarejo y con el arroyo que llaman de Laureles por el Este en Tacuarí y por el Sur con la Barra que forman ambos arroyos, este campo lo hubo por compra de Don Martín Ibarra a quien se lo concedió el Gobierno Español.

* * *

En la Guardia de Melo el 20 de Marzo de 1798 por su Comandante le fué otorgado a el poblador Don José Genes una suerte de estancia de una legua de frente a la Cuchilla que divide el Sur al Norte y al Sur el arroyo nombrado la Cañada de los Burros que hace barra con el Sauce.

* * *

El 28 de Abril de 1800 se le concede de la Real Hacienda a Don Narciso García una estancia de una legua y media de frente y dos de fondo con la Isla del Burro por el Este, por el Oeste linda

con la Cuchilla principal, por el Sur con terrenos de Juan López y por el Norte con sus fondos con la Isla del Burro.

• • •

El 23 de Enero de 1817 el Teniente Coronel Joaquín C. Paz, Comandante de la frontera del Brasil, certifica que los terrenos que posée Don Domingo Barrios desde la barra del Arroyo Sarandí con Yaguarón, legua y media de frente y de fondo al Oeste dos leguas le fueron concedidas por Don Agustín de la Rosa por ser el primer poblador de la frontera.

• • •

El 10 de Noviembre de 1796 el Comandante Don Agustín de la Rosa otorgó posesión al baquiano Agustín Ibañez de una Estancia compuesta de legua y media de frente al Oeste y dos de fondo al Este lindando con la tierra al Yaguarón y por el Norte linda con los terrenos de Andrés Chinchón.

• • •

El 8 de Agosto de 1857 el Juez Letrado de Hacienda concede a los herederos de Manuel Mendez Borges unos terrenos fiscales linderos a los que poseen que lindan al Norte y al Este con el Arroyo Chuy al Sur con Gajos de las Piedras Blancas y campo de Esteban Jorge y al Oeste con campos de la propiedad de los denunciantes compuestos de 3.000 cuadras cuadradas.

• • •

El 10 de Enero de 1796, Don Agustín de la Rosa concede al poblador don Pedro Pellejero un solar de estancia con frente a Tacuarí lindando por un lado con la Cuchilla Grande, por otro con el arroyo Portones o Tacuarí y por otro lado o sea el Sur con Marcos Rodríguez, conteniendo una superficie de una legua de frente por una y media de fondo.

• • •

Don Agustín de la Rosa dona a Simón Ortiz (a) "El pardo Simón" y a Ignacio Ayala un solar de Estancia compuesto de tres cuartos de legua de frente y dos leguas de fondo, costa del Chuy y Piedras Blancas, lindando pr el Norte con terreno de Bartolo Campos, por el S. E. con Francisco Navarro, por el Sur con Francisco Ayala y por el Este con el arroyo Chuy.

Esta donación fué hecha al primero de los mencionados anteriormente o sea "El pardo Simón".

La otra donación fué concedida a Ignacio Ayala a quien se le adjudicó un solar para Estanzuela de media legua de frente al Norte en el Arroyo Chuy, con otra media de fondo al Sur lindando con terrenos del Rey, linda por un costado con terrenos del Pardo Simón y por otro con terrenos de Francisco Navarro.

• • •

El 10 de Febrero el Comandante Don Agustín de la Rosa le señala a don Bartolomé de Neira un terreno de estancia compuesto de dos leguas de frente y dos y media de fondo, lindando el primero con el arroyo nombrado de los Portones y por la parte Sur, y el segundo con la Cuchilla que divide las aguas a Tacuarí y Río Negro, lindando con la parte del Noroeste con terrenos de Don Bernardo Suarez y Don Félix Gómez, por la parte Este con terreno de Blás Antonio Medina o Laguna del Negro y por el Oeste lindando con parte de las tierras del anunciado Gómez y parte con terrenos realengos.

• • •

El Exmo. Barón de la Laguna Capitán de Estado el 29 de Mayo de 1822 otorgó a Don Atanasio Sarza un terreno con caracter de título que le fué adjudicado por Don Agustín de la Rosa en el año 1796 de una extensión de una legua y media de frente y dos de fondo entre las dos cuchillas que vierten aguas al arroyo que corre a entrar en el Tacuarí a la márgen misma de la otra Villa y como a tres leguas de ella lindando al Norte con la Cuchilla Grande que vierte aguas a la Laguna Merim y Río Negro y por el otro costados con terrenos entonces de Atanasio la Era y Antonio Villa y por el costado de su frente, por el Este con terrenos de Bartola Ocampo y por el Oeste con Juan José Albornoz.

• • •

El Gobierno Español el día 29 de Marzo de 1799 concedió a Miguel Ríos un campo de media legua de frente y una y media de fondo, lindando al Sur frente con la Suegra de Cabito, al Norte fondo con Mariano Casco y al Oeste con la Cuchilla que vá al Paso de Minuanes y al Este con José Pablo Oviedo

El 12 de Febrero de 1798 el Gobierno Español donó a Don Juan Garao un suelo de Estancia compuesto de una legua de frente al Oeste del Tacuarí y una y media al Este lindando con la Cuchilla de Mangrullo, por el Norte con Diego Cenandez y por el Sur con terrenos realengos.

* * *

En la Villa de Nuestra Señora del Pilar del Cerro Largo Don Joaquín de Soria Coronel de los Reales Ejércitos y Comandante General de la campaña el 11 de Enero de 1799 donó a Don Juan Mendez una suerte de estancia que linda al Norte fondo con la Cuchilla que entra al Mangrullo con el frente Sur al Tacuarí, por el Este con la boca del Rincón de Mangrullo y con el frente Sur al Tacuarí, por el Oeste con Juan Garao, pero con la condición de presentarse al Exmo. Señor Virrey para que le conceda su aprobación.

* * *

El 7 de Febrero de 1798 el Gobierno Español concedió a Diego Zenandez un suelo de Estancia compuesto de una legua de frente al Sur con el Arroyo el Tacuarí y una y media de fondo poco más al Norte lindando con los terrenos de Muñiz por el Este con los de Juan Garao y por el Sur con los de Rocha.

* * *

En 1878 Bruno Muñoz hubo por denuncia que hizo en Buenos Aires de Juez Subdelegado de Tierras Realengas expidiéndose a título un solar compuesto de treinta y ocho leguas y dos mil varas que llegan a la vertiente principal del Tacuarí y la Laguna Minf por veintiséis leguas y mil quinientas varas por el Cebollatí y 49 leguas y 3.000 varas sobre el arroyo Godoy o Tapez.

En cuya medición puesta la aguja de marcar a 16 grados de variación de Noreste se llevaron 58 días naturales.

Esta salida Fiscal es la mayor de la República, ocupando parte de Cerro Largo, Treinta y Tres y Minas.

* * *

El 7 de Octubre de 1867 el Gobierno otorga en favor del General Nicasio Borges accediendo a la reiterada solicitud que hizo antes de marchar a la campaña del Paraguay, el rincón que forman

los arroyos de Tacuarí y Conventos que lindan al Norte en línea recta con el Paso del Sauce en el Arroyo Conventos al Paso de Muñoz o Carros en el Tacuarí y por los demás vientos con los expresados arroyos.

CONTRABANDO

Las incursiones portuguesas, - cuando no venían con fines políticos, - azotaban la campaña llevando grandes arriadas de ganado, y haciendo enormes matanzas en el mismo terreno invadido, - para llevarse los cueros.

Se afirma que por los años 1796 eran innumerables las cabezas de ganado que poblaban las regiones del Este.

Ganado bravo, bagual, que debía ser sorprendido en campo libre para poderlo arrear, ó ultimar usando el lazo.

La historia nos deja, en ese período, el interesante dato de que eran tantas las reses sacrificadas para aprovecharse solo los cueros que, - sembrada la campaña de carnizas que proporcionaban abundante alimentación a la perrada cimarrona, esta se reprodujo de tan alarmante manera que el Cabildo de Montevideo, ante las quejas y el peligro que significaba, - ordenó a las autoridades de Cerro Largo organizaran una batida contra los perros cimarrones.

En 1807, el Comandante Don Joaquín de Paz arma a su gente con lanza corta, se unen los vecinos también armados y empiezan la campaña desde la Cuchlla Grande con rumbos al Brasil.

Veinte días duró esta corrida que, a patas de los más veloces caballos, fué envolviendo una masa enorme de perros atacada por los hombres y por las jaurías mansas que cada uno llevaba, fué muerta a lanza en pelotones, consiguiéndose echar gran cantidad de perros que escaparon contra las Sierras del Yaguarón.

El perro cimarrón, que venía de los perros abandonados en las Estancias primeras, que buscaron el monte haciendo vida salvaje, constituyó un verdadero peligro para la campaña.

Cuando sentían hambre rodeaban al viajero, atacándolo por todos lados hasta conseguir descuartizarlo para terminar con él y con su caballo.

El perro cimarrón no huía, en esos casos ante el fogonazo

del trabuco, temiendo solo el arma blanca, que no siempre surtía efecto ante en número que atacaba.

* * *

En la Escribanía de Gobierno se encuentran muchos expedientes sobre contrabando que reprimían, las partidas que mandaba el Teniente de Blandengues Don José Artigas.

Los partes de encuentros o sorpresas, fechados en la frontera de Cerro Largo, pasaban por el expedienteo de Montevideo para ir a Buenos Aires.

El único castigo a la represión, era el ataque que sufría la banda contrabandista.

En pocos expedientes se suman miles de cueros quitados a los contrabandista.

Los artículos que en cargueros introducían los portugueses, eran, principalmente, tabaco negro en cuerda y caña.

En 1796, Artigas bate sobre las costas del Río Negro, al Sur y Norte, pues que lo pasaban y repasaban a "Baracara", célebre bandido de la campaña del Este, que se llamaba José Ignacio Miño, y que, desde entonces desaparece como flagelo de la frontera.

Esta partida hizo resistencia en varios puntos, siendo exterminada en Hospital, donde se le tomaron los últimos cargueros, habiendo en el encuentro muertos y heridos.

Fué una de las más sonadas batidas al contrabando, porque "Baracara" estaba considerado como bandolero audaz, castigo de la campaña cuyas haciendas alzaba para venderlas en el Brasil.

En 1798, fecha el parte dando cuenta del ataque y captura del contrabandista Ildefonso Chaves y otros, con lo que se restablece un tanto el orden en el Norte y Este. Estos datos están en el expediente N.o 15 de la Escribanía de Gobierno.

PRIMER REPRESENTANTE

En el Congreso de La Capilla del Niño Jesús, en la Chacra de Don Francisco Antonio Maciel, figura como diputado por la Villa de Melo y su jurisdicción, Don José Nuñez el año 1813.

Encontramos a Nuñez ejerciendo funciones de Teniente Alcalde, en 1801, - vecino con casa en Melo.

El mismo Don José Nuñez, representa a Cerro Largo en la Asamblea del año 25.

Se nos pierde el primer representante de la región, sin que podamos dar otras noticias sobre su vida.

Firma la Carta Fundamental del 10 de Setiembre de 1829, como diputado por Cerro Largo, Don Cipriano Payán.

* * *

El primer Cirujano fué el Dr. Santiago Garzin, a quien en 1796, se le fijó terreno en la Plaza, tratándole como persona principal muy necesaria al pueblo en formación que, - en la fecha, - a un año de su fundación, - contaba con "quince ranchos de palo a pique", pues poco se usó el terrón al principio.

POBLACION

Don Felix de Azara que estuvo en Melo, - en sus visitas de estudio y a pedido de Buenos Aires, - informó el año 1799, que esta población contaba 150 habitantes, - resistiéndose muchos de ellos a vivir en los solares repartidos pues, preferían la cría de ganados, ya que nada se podrá hacer en una naciente Villa, carente de toda actividad.

Es el mismo Azara que, en 1800, le dá a Cerro Largo, al Departamento, 820 habitantes.

En 1822, por censo mandado levantar por el Barón de la Laguna, que publicamos, Cerro Largo tenía 3.700, pero es de advertir que entonces sus límites abarcaban un doble territorio que el de hoy.

En 1879, según el Director de Estadística, Sr. Vaillant, Cerro Largo tenía 24.465 habitantes.

Y, en 1902, la población del Departamento alcanzaba a 35.682, correspondientes a más de 2 por kilómetro cuadrado.

Esta es la escala creciente de la población hasta 1902. En otro lugar estudiamos este punto.

ARACHANA

País en donde nace el sol o de donde viene el sol.

Arachanes: raza aborígena corpulenta, fuerte y mansa que poblaba las costas de la Miní, sobre los desagues de Tacuarí y Tabla.

Los arachanes obligados por la conquista, fueron tomando

hacia el Norte y Este, buscando las serranías montuosas del Brasil y confundiéndose con los Tapes.

De la estirpe guaranítica, los arachanes eran enemigos de los charrúas y las otras tribus del Sur y Oeste de la República.

En las Misiones Jesuíticas hubo arachanes, como hubo tapes y de todas las ramas que componían la extensa familia guaraní.

Condicen algunos historiadores en que esta tribu contaba, cuando la conquista con unos veinte mil individuos.

Poco dejaron para la historia porque poco se les estudió.

Las otras tribus perseguidas por el conquistador y, como hemos dicho, enemigos de los arachanes, buscaron sus territorios y éstos, a su vez, se fueron introduciendo en la frontera Este para ir a perderse por tierras de Río Grande y de Santa Catalina.

En relación, son muy pocos los nombres que, en guaraní, nos traduzcan algo de los pueblos primitivos..

No obstante hemos procurado dar lo más acertado en las voces guaraníes tales como:

Aceguá: es una enorme altura de forma redondeada de donde se domina toda la frontera del Uruguay y del Brasil, - hasta Bagé y hasta las alturas de Piratiní.

Pudo servir como de mangrullo para las tribus perseguidas. haciendo sobre él fuegos de aviso.

Se dá a esta voz guaranítica como una corruptela.

Consultando al ilustre jesuíta Ruiz de Montoya, - la autoridad más seria en la materia, encontramos que **cê** significa asomar, aparecer; y **guá** es cosa redonda, - de donde deducimos que querían expresar que en el cerro redondo asomaban o aparecían señales. Excusamos la **A,** en la que puede estar la corruptela, pues ya se comprueba en **Aiguá,** - que es **Iguá,** nombrando el remanso, la vuelta grande, o playa que hacen los arroyos.

Berachí: Una gran cuenca que, con la de la Cañada de los Burros, forma una dilatada llanura en la que se producen los espejismos en las fuertes reverberaciones de los soles veraniegos, dejando seco y resbaladizo al pastizal.

Así, **Bera** quiere decir **resplandor**, y **chí** significa: **resbaladizo.**

.......**Chuí**: Pájaro de pecho amarillo, - que llamamos pájaro de bañado; - también según la modulación que le daban a la voz - nombraba una planta similar al tabaco.

Caraguatá: Piñón, fruta, también al tallo de la espadaña, que comían los indígenas le llamaban **naná** - y aquí encontramos otra vez antepuesta la A, en **a-naná** - que nombra todas las frutas de la familia.

Caracará: milano, halcón, ave de rapiña, corrupción en **Baracará**, - apodo del contrabandista José Miño, batido por Artigas en Hospital, - dándole algunos escritores, como el Sr. Estrada, como Caracara, aunque el parte de Artigas dice: Baracará.

Camacuá: Sierra del Brasil cuyos picos semejan pechos de mujer, tal como Guazunambí, en las crestas más centrales de la serranía.

Cama, es pecho, y **cuás**, pezones.

Sabido es que el guaraní era una lengua aglutinante y simbólica, expresando más la modulación que el vocablo.

Carapé: corto, enano, bajo: Sierra de los enanos.

Cuaró: Cueva, escondrijo, lugar oscuro.

Guazunambí: guaçú, venado, y también grande, ancho, extenso.

Como **nambí** nombra orejas, es lógico creer que querían manifestar "orejas de venado", por que condice con la impresión que dan a la vista los cerros gemelos, que dominan un extremo de la estribación de Cerro Largo.

Yaguarí: Río de los perros o lobos; **yagua**: perro; la î en estos casos, generalmente, designa río, agua, corriente.

Yaguarón: animal fabuloso - especie de lobo y perro, que hacía cuevas en las barrancas - socavándolas hasta hacerlas desplomar sobre las piraguas y los que en ellas iban. Esta versión la dá el ilustre D. Félix de Azara. También hay quien lo designa como perros grandes.

Itapebí: piedra parada.

Ibicuí: Polvo de tierra.

Kaicobé: planta que siente, que tiene vida: la sensitiva

Miní: chica, chico - Laguna Miní, laguna chica, con relación al mar.

Piraî: río de las palometas, pescado chico de aguas dulces, que llama la atención por sus colores y que, vulgarmente, se le llama chancho, debido a tener la cabeza parecida a la del cerdo.

Tacuarí: río de las cañas, que tiene muchas cañas, debiendo ser Taquarí.

Tacuarembó: Tacuá, caña y **embó**, hilos, hileras, filamentos. De donde puede ser, cañas en hileras, como se cría la tacuara y el carajá, - o cañas de hilos, como en efecto lo es.

Tupambay: la corruptela está en Tupambaé - o más bien en **baé**, cosa de **Tupá**, Dios.

Dn. Francisco J. Ros prueba en un interesante estudio, que la terminación **mbays** - designaba regalos, prendas adjudicadas a los vencedores cuando se hacían los festivales en honor del Dios de la raza

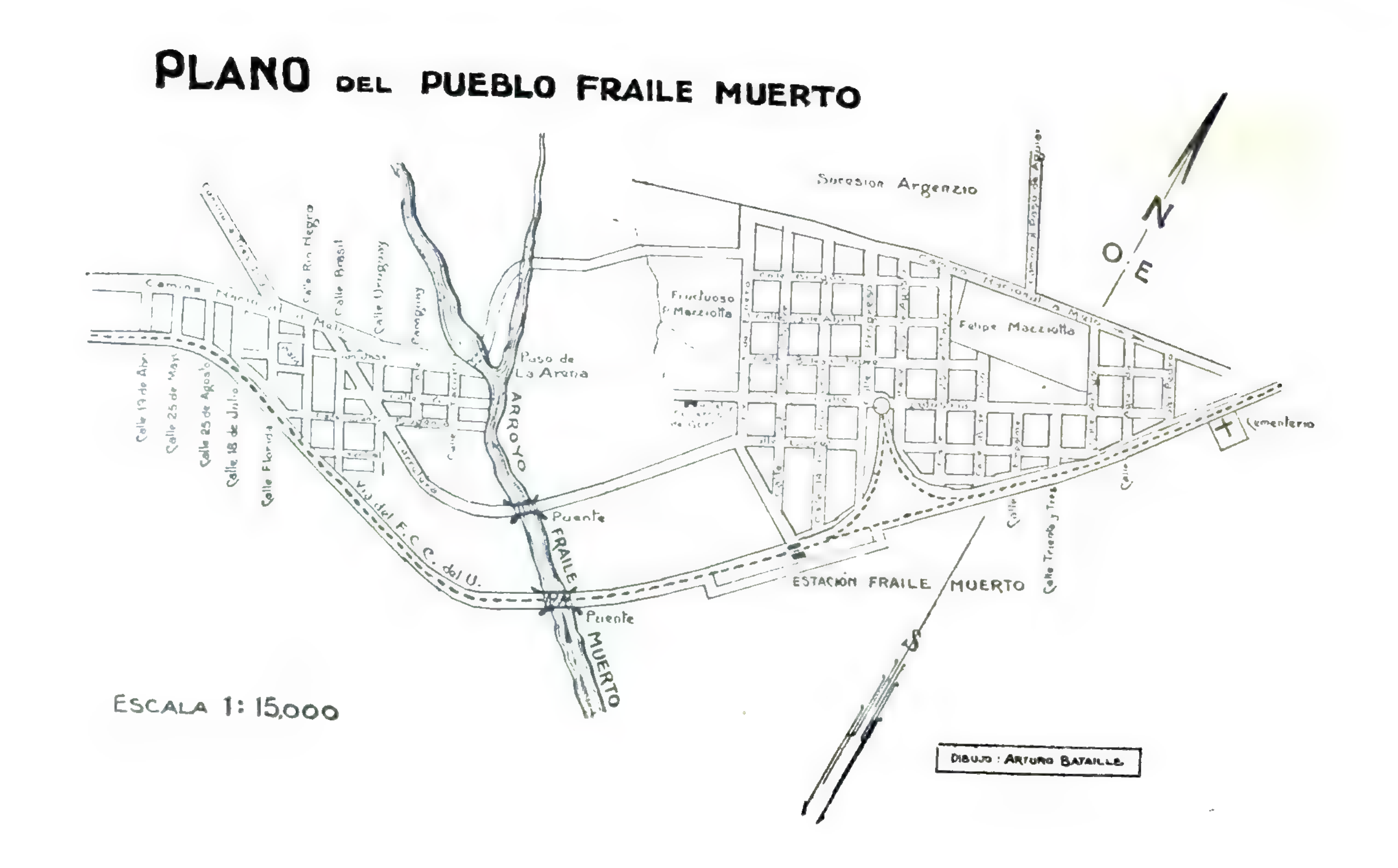
También los **tupambays** - decían a los días de fiesta - en las que se corrían sortijas, carreras, haciéndose difíciles pruebas de hábiles jinetes, para conseguir la prenda que por más diestros - le designaban los jesuítas.

Tupambay pues, tiene que reivindicar su origen.

No corresponde que sigamos extendiéndonos a otros nombres de origen guaraní - por que nuestro trabajo se encierra dentro de lo que tratamos, referente a la historia de Cerro Largo.

Pero hemos de decir que hay palabras en que, las fuentes a que se puede recurrir, de los jesuítas Ruiz de Montoya, en primer lugar, y Restivo, no resuelven las dudas, como dejamos demostrado en **Aceguá.**

Para dar la más fiel interpretación hemos consultado a los autores que citamos, a Felix de Azara, al curioso estudio del Sr. Ferrer, y a muchos hombres que se dedican a las cuestiones guaraníticas, entre ellos al competente Sr. Geranio, miembro de la Sociedad Arqueológica, una de las tantas instituciones que, en nuestro Montevideo, estudia en el silencio, sin mayores aparatosidades, sobre un pasado tan interesante por lo que nos tiene que decir.


PLANO DEL PUEBLO FRAILE MUERTO
Sucesion Argenzio
Fructuoso F. Mazziotta
Felipe Mazziotta
Cementerio
Paso de La Arena
ARROYO FRAILE MUERTO
Puente
Puente
ESTACION FRAILE MUERTO
Via del F. C. C. del U.
Calle 19 de Abr.
Calle 25 de Mayo
Calle 25 de Agosto
Calle 18 de Julio
Calle Florida
Calle Rio Negro
Calle Brasil
Calle Uruguay
Calle Treinta y Tres
N
O
E
S
ESCALA 1: 15,000
DIBUJO: ARTURO BATAILLE

FRAILE MUERTO

Presenta el plano a los dos pueblos: Wenceslao Silvera y Fraile Muerto.

Poblaciones de inmejorable situación para el porvenir industrial del país.

Rodeadas de buenas tierras de agricultura, no tienen predios de chacras y quintas - que les darían gran impulso, dada la comunicación casi diaria que pueden tener con Montevideo.

Centro de actividades al que concurren las energías del Sur de Rivera y de Tacuarembó.

Estación de gran movimiento y punto muy ganadero.

La población crece rápidamente, contando actualmente con tres mil habitantes.

Plano de la Villa de Rio Branco
3ª Seccion Judicial del Dpto de
Cerro Largo
Escala 1:10.000

BRASIL
RIO YAGUARON
YAGUARAO
Plaza 15 de Maio
PUENTE MAUA
RIO BRANCO
URUGUAY
LA CUCHILLA
acceso al Puente Maua
N.
O.
E.
S.

Dibujo: Arturo Bataille

RIO BRANCO

Población fronteriza, ubicada en una vuelta del Yaguarón, frente a la Ciudad brasilera del mismo nombre.

Tiene, con la Cuchilla, dos mil habitantes. El gran puente Mauá le dá singular importancia, y la vía 33 - Río Branco garantizará su porvenir.

Río Branco tiene que ser una de las grandes bocas de salida de la producción nacional.

Con vías férreas y fluviales estará en inmediato contacto con el centro del Brasil.

Es el punto terminal más importante que tiene el país.

PLANO DEL PUEBLO TUPAMBAÉ

ESCALA 1:10.000

N

O.–E.

Calle Melini y Ríos
Calle Florencio Sánchez
Calle José E. Rodó
Calle Sarandí
Avenida Gral. Lavalleja
Calle Cerro Largo
Calle San Severino
Calle Tupambaé
Calle Las Piedras
Calle Gral. Rivera
Calle Piedras
Uruguay
Calle Brasil
Avenida Gral. Artigas
Paseo público
Sede del Concejo Local
Plaza
Rincón
Avenida del F. C. C. del Uruguay

Dibujo · Arturo Bataille

T U P A M B A E

Situado en un extremo de la 8.a Sección, sobre el límite de 33, en la Cuchilla Grande.

Estación de movimiento, población que aumenta, teniendo la concurrencia de una gran parte de 33, que busca el embarque.

Cuenta con dos mil habitantes y por el plano, se puede apreciar la amplitud de su delineamiento.

Necesita tierras de agricultura en sus alrededores.

Sociedad muy culta y empeñosa de adelanto.

MAPA

AGROPECUARIO Y DE YACIMIENTOS DEL D.to DE CERRO LARGO

NORTE
BRASIL
RIVERA
AGRICOLA
CARBON
ESQUISTOS
ZONA
ZONA PASTORIL
TACUAREMBO
RIO NEGRO
RIO YAGUARON
HUMUS
ZONA PASTOR
TIERRAS REFRACTARIAS DE MODELADO GRES ETC.
Rio Branco
ZONA AGRICOLA
MARMOLES
RIO TACUARI
TALCO
L. MERIM
DURAZNO
A. Cordobés
ZONA PASTORIL
CAL
CAL
C. GRANDE
TREINTA Y TRES
SUR

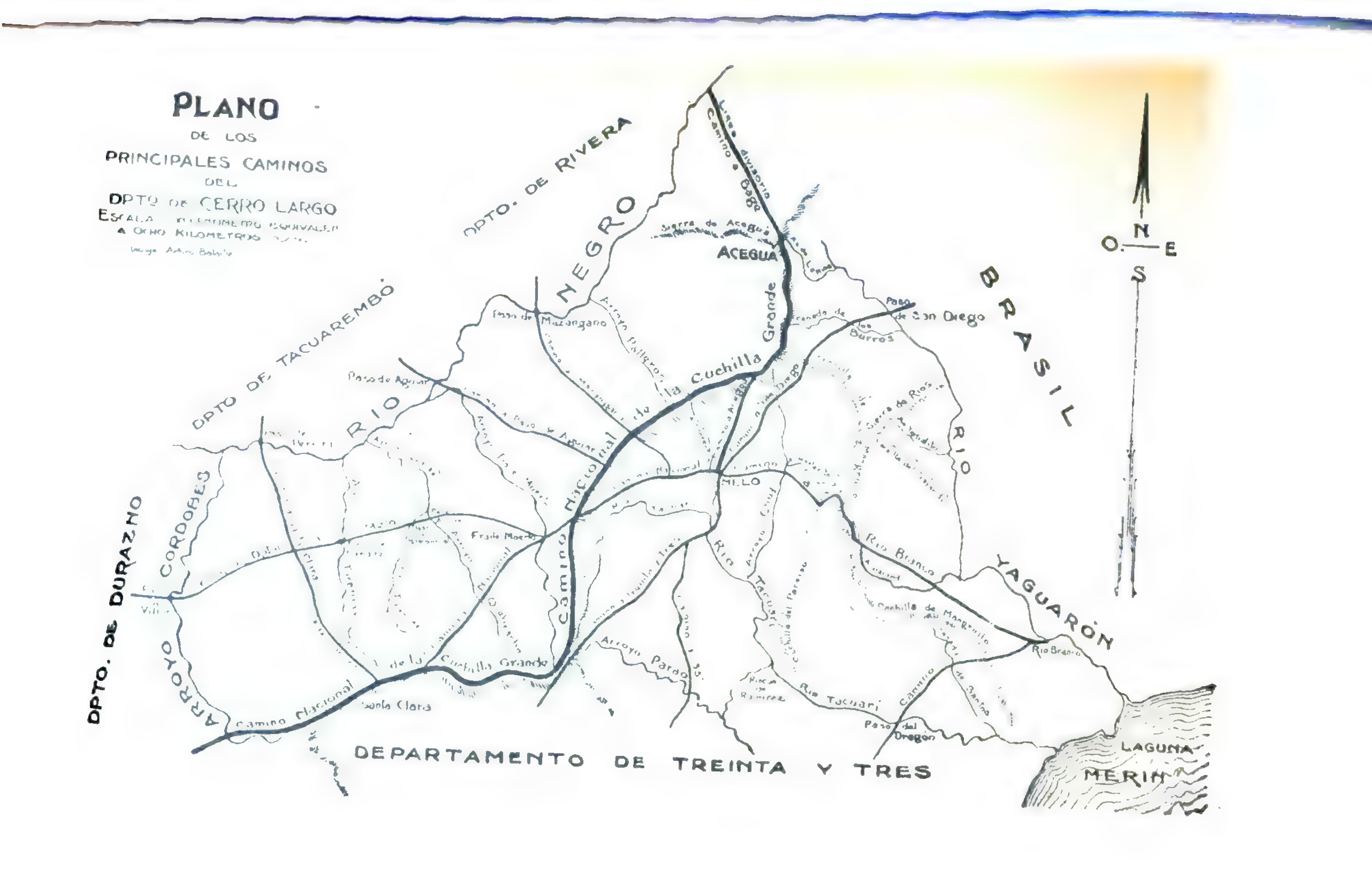
ZONAS DE PRODUCCION

El mapa agropecuario demuestra las zonas de riqueza caliza, de yacimientos carboníferos, esquistos, etc.

Puntas de Tacuarí y de Fraile Muerto, además de ser de enorme fertilidad, tienen cal en abundancia, mármoles sobre Cerro Largo y ricos granitos.

Sobre la frontera hay carbón y esquistos, estudiados y explotados con poco capital y rudimentariamente.

Talco hacia la cuenca de la Laguna Merim, - tierras refractarias en el Rincón del Rey, y ganadería de avanzada mestización le dan al departamento diversidad de actividades industriales que se desarrollan lentamente.


PLANO
DE LOS
PRINCIPALES CAMINOS
DEL
DPTO DE CERRO LARGO
N
O.
E
S
BRASIL
DPTO. DE RIVERA
DPTO DE TACUAREMBÓ
DPTO. DE DURAZNO
DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES
RIO NEGRO
RIO YAGUARÓN
ARROYO CORDOBES
LAGUNA MERIN
ACEGUA
Sierra de Aceguá
Camino a Bagé
MELO
Cuchilla Grande
Camino Nacional
Paso de Mazangano
Paso de Aguiar
Paso de San Diego
Arroyo Pardo
Rio Tacuarí
Rio Branco
Paso del Dragón
Santa Clara
Fraile Muerto
Cuchilla de Mangrullo

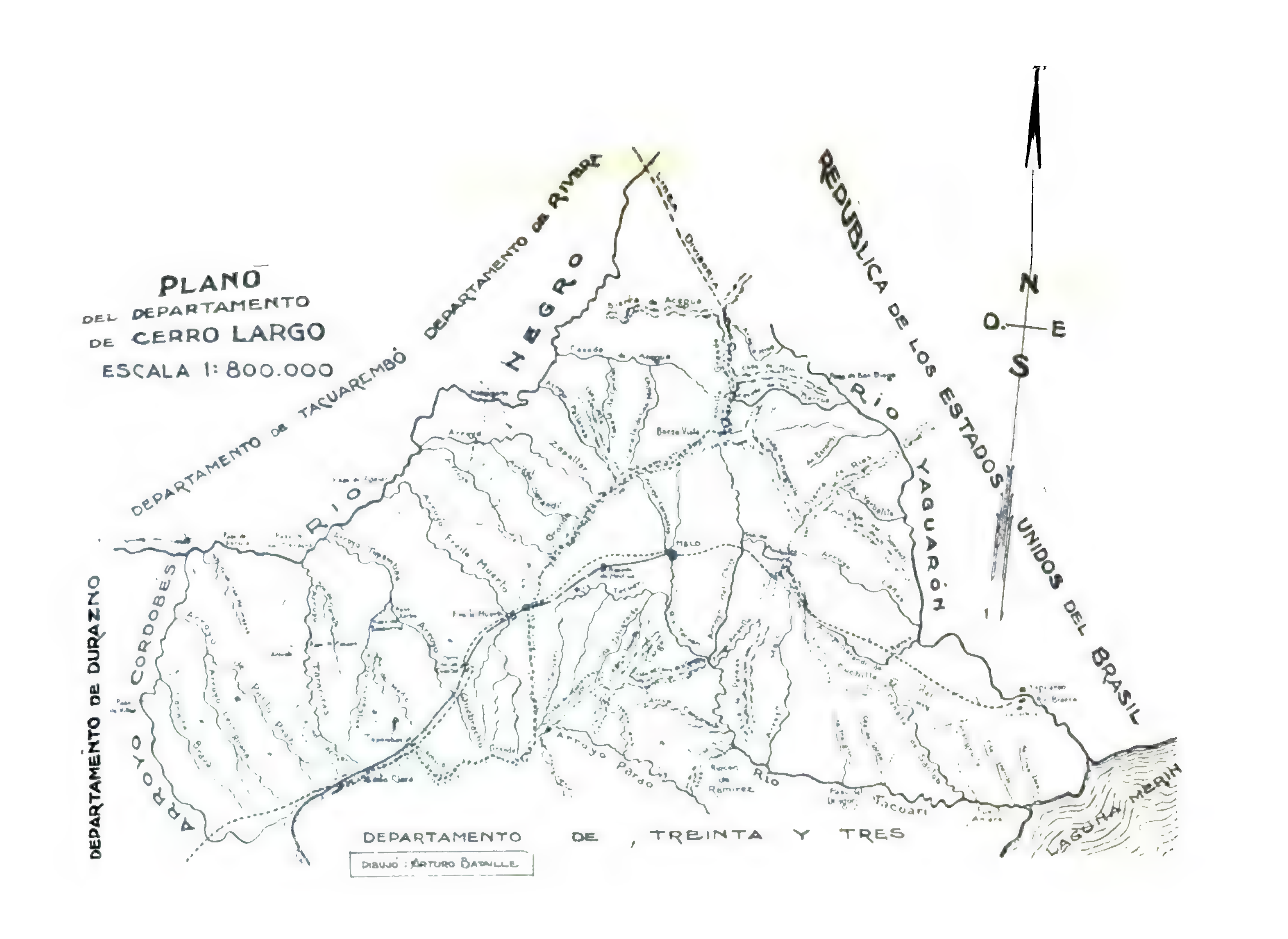
CAMINOS

Las vías principales del Departamento son: Camino a Bagé, Camino a Río Branco, Camino Nacional, por la Cuchilla Grande, el mejor para establecer el tráfico con la Capital.

Camino a Tacuarembó, a 33, a Rivera y varios puntos de la frontera.

En general la red de caminos departamentales está bien distribuída, llenando las necesidades del tránsito y esperando arreglos que los habiliten para el servicio.

Destacamos las principales vías, sin poder dar una mejor impresión gráfica para las de segundo y tercer orden.


PLANO
DEL DEPARTAMENTO
DE CERRO LARGO
ESCALA 1: 800.000
DEPARTAMENTO DE RIVERA
DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
RIO NEGRO
REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL
RIO YAGUARÓN
N
O.
E
S
Linea Divisoria
Melo
Boca Viola
Zapallar
Arroyo Fraile Muerto
Arroyo Tarariras
Arroyo Pardo
Quebracho
Rincon de Ramirez
Rio Tacuari
Arroyo Cordobes
LAGUNA MERIN
DEPARTAMENTO DE DURAZNO
DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES
DIBUJO: ARTURO BATAILLE

CAPITULO VI

Dar un libro es muy difícil por lo caro que resulta el libro nacional.

Era oportuno el centenario, para que cada región, organizara su historia, diera su geografía y el balance de su contribución al progreso nacional.

Lo era también para que la intelectualidad demostrara los valores que tenemos y que, en su mayoría, permanecen desconocidos por que carecen de medios para hacerse conocer.

Luchamos, para dar esta humilde obra, con todas las dificultades inherentes a tal empeño.

Pensamos que podríamos hacer descansar la base económica en el reclame pero no encontramos ambiente para ello.

No obstante tuvimos la inmediata, buena y generosa acogida en ese sentido, de espíritus tan bien dispuestos como los de los siguientes Señores:

Dr. Pedro Barros, Sr. Lorenzo D'Auria, Sra. Edelmira Robledo de Bentancur, Hermanos Charles, Sr. Bonavoglia, Usina Eléctrica de Melo, Sr. Victoriano Rodriguez, Sr. Paolillo, Sr. Gerónimo Vaz, Escribano Regino Llano, Sr. Antonio Gianola, Sres. Cavadini, Garmendia, Molino Baraibar y Sr. Prego.

Cerramos el libro primero en la descripción histórica hasta el año 1830.

Completaremos la obra con dos libros más, porque queremos detenernos, especialmente, a demostrar las grandes riquezas que ofrece Cerro Largo a la explotación.

Afirmando y probando, que el carbón aflora en vetas tan abundantes como las vecinas de Río Grande, que los esquistos están ofreciendo múltiples elementos de industria, que las tierras refractarias y los mármoles y la cal sur son riquezas de verdad.

Hemos tenido para este humilde trabajo, que otros más competentes ampliarán y corregirán; la parte de la colaboración del Sr. Juan Vicente Rodino, editor complaciente, de vasta ilustración, que anima, que alienta, destruyendo la indecisión, aclarando la duda,

prestando el concurso de una manifiesta buena voluntad y de una sólida competencia.

Y de los dibujantes Srs. Arturo Bataille y Mario A. Pariente, que no tuvieron inconveniente en prestarnos su concurso.

No dejaremos de significar lo que nos ha valido la gentil y caballeresca disposición de los Sres. Daniel Martinez Vigil y Simón S. Lanix.

Para todos, nuestro agradecimiento.


Imprenta Rodino
Rondeau, 1466